NAABOL
Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos

1.4.2 UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU**	
Categoria del Puesto:	EJECUTIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 3 / RESPONSABLE 2 / PROFESIONAL 2	
Nº de Ítem:	1202	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE UNIDAD REGIONAL DE OPERACIONES SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ PRONOSTICADOR OMA SUPERVISOR DE COMUNICACIONES TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I OBSERVADOR METEOROLÓGICO I ARO AIS-AD I (4) TÉCNICO ELECTRÓNICO BOMBERO CAPITÁN I MÉDICO UMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD SUPERVISOR SAT I INFORMES/FACILITACIÓN I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Director Regional	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Gobiernos Municipales
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	Gobiernos Departamentales
		Instituciones Gubernamentales
		Organismos Internacionales

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Asegurar la coordinación, control y seguimiento de acciones para el cumplimiento de todas las tareas necesarias en el funcionamiento seguro y eficiente del aeródromo, velando por los aspectos de regularidad y calidad de las operaciones en condiciones normales, especiales y de emergencia dentro del ámbito de su jurisdicción.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL.
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal.
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	

6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
6. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, operativas en el turno.
2. Realizar la Gestión Integral de las Operaciones de Aeródromo (Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios) en cumplimiento a los SOPS, Planes y Programas vigentes y aprobados por la Autoridad Aeronáutica Civil, la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y las Normas y Métodos recomendados internacionales de la OACI.
3. Participar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual del Aeropuerto de su competencia, en el marco de los objetivos institucionales de NAABOL.
4. Aplicar y difundir manuales, reglamentos específicos y normas, aprobados en la administración y prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea en los aeropuertos a su cargo.
5. Levantar reportes e informes y solicitudes para planificar, programar, organizar y coordinar el mantenimiento de la infraestructura de aeropuertos y el equipamiento de los aeropuertos a su cargo en coordinación con las áreas que corresponda.
6. Coordinar con los encargados, responsables, supervisores y capitanes de su regional, aspectos técnicos operacionales y administrativos de las diferentes áreas.
7. Realizar las acciones que corresponda para los actos técnicos operativos, administrativos y jurídicos en el aeropuerto de su competencia durante el turno de trabajo, de conformidad con las normas y en coordinación con las áreas correspondientes.
8. Coordinar las actividades de administración de aeropuertos y prestación de servicios a la navegación aérea con la Jefatura Regional de Operaciones, con el fin de optimizar el rendimiento de las áreas de su dependencia.
9. Coordinar mediante su Jefatura Regional de Operaciones, las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento aeroportuario, del aeródromo bajo su dependencia.
10. Remitir en forma oportuna los informes que sean requeridos sobre el desarrollo de las actividades en el turno a las áreas correspondientes por conducto regular.
11. Solicitar la provisión de infraestructura, mobiliario, instalaciones, transportes adecuados para la prestación eficiente de los servicios.
12. Coordinar las actividades de las diferentes dependencias internas y externas del Aeropuerto, con el fin de optimizar el rendimiento de las tareas técnicas, operativas y administrativas.
13. Participar en la elaboración de los Planes Maestros de los aeropuertos a su cargo.
14. Asistir a reuniones en representación de NAABOL dentro del ámbito de su competencia.
15. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones Aéreas y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.1	Programa anual operacional con un resultado con una ejecución no menor a 80% de lo planificado	Diciembre / 2025	Informe de cumplimiento al programa anual de operaciones	30%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a aeródromos cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a AVSEC/FAL cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia Aeronáutica o Certificado de Cursos de Formación Aeronáutica certificada por la DGAC
EXPERIENCIA GENERAL:	4 años de experiencia en el área aeronáutica.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	4 años de experiencia especifica en Navegación Aérea o Servicios Aeroportuarios

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
VICTOR FERNANDO BALANZA LORA	Victor Fernando Balanza Lora JEFE DE OPERACIONES Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU**	
Categoría del Puesto:	EJECUTIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 3 / RESPONSABLE 2 / PROFESIONAL 2	
N° de Ítem:	1203	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE UNIDAD REGIONAL DE OPERACIONES SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ PRONOSTICADOR OMA SUPERVISOR DE COMUNICACIONES TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I OBSERVADOR METEOROLÓGICO I ARO AIS-AD I (4) TÉCNICO ELECTRÓNICO BOMBERO CAPITÁN I MÉDICO UMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD SUPERVISOR SAT I INFORMES/FACILITACIÓN I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Director Regional	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Gobiernos Municipales
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	Gobiernos Departamentales
		Instituciones Gubernamentales
		Organismos Internacionales

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Asegurar la coordinación, control y seguimiento de acciones para el cumplimiento de todas las tareas necesarias en el funcionamiento seguro y eficiente del aeródromo, velando por los aspectos de regularidad y calidad de las operaciones en condiciones normales, especiales y de emergencia dentro del ámbito de su jurisdicción.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL.
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal.
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	

6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, operativas en el turno.
2. Realizar la Gestión Integral de las Operaciones de Aeródromo (Navegación Aèrea y Servicios Aeroportuarios) en cumplimiento a los SOPS, Planes y Programas vigentes y aprobados por la Autoridad Aeronáutica Civil, la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y las Normas y Métodos recomendados internacionales de la OACI.
3. Participar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual del Aeropuerto de su competencia, en el marco de los objetivos institucionales de NAABOL.
4. Aplicar y difundir manuales, reglamentos específicos y normas, aprobados en la administración y prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea en los aeropuertos a su cargo.
5. Levantar reportes e informes y solicitudes para planificar, programar, organizar y coordinar el mantenimiento de la infraestructura de aeropuertos y el equipamiento de los aeropuertos a su cargo en coordinación con las áreas que corresponda.
6. Coordinar con los encargados, responsables, supervisores y capitanes de su regional, aspectos técnicos operacionales y administrativos de las diferentes áreas.
7. Realizar las acciones que corresponda para los actos técnicos operativos, administrativos y jurídicos en el aeropuerto de su competencia durante el turno de trabajo, de conformidad con las normas y en coordinación con las áreas correspondientes.
8. Coordinar las actividades de administración de aeropuertos y prestación de servicios a la navegación aérea con la Jefatura Regional de Operaciones, con el fin de optimizar el rendimiento de las áreas de su dependencia.
9. Coordinar mediante su Jefatura Regional de Operaciones, las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento aeroportuario, del aeródromo bajo su dependencia.
10. Remitir en forma oportuna los informes que sean requeridos sobre el desarrollo de las actividades en el turno a las áreas correspondientes por conducto regular.
11. Solicitar la provisión de infraestructura, mobiliario, instalaciones, transportes adecuados para la prestación eficiente de los servicios.
12. Coordinar las actividades de las diferentes dependencias internas y externas del Aeropuerto, con el fin de optimizar el rendimiento de las tareas técnicas, operativas y administrativas.
13. Participar en la elaboración de los Planes Maestros de los aeropuertos a su cargo.
14. Asistir a reuniones en representación de NAABOL dentro del ámbito de su competencia.
15. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones Aéreas y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.1	Programa anual operacional con un resultado con una ejecución no menor a 80% de lo planificado	Diciembre / 2025	Informe de cumplimiento al programa anual de operaciones	30%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a aeródromos cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a AVSEC/FAL cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia Aeronáutica o Certificado de Cursos de Formación Aeronáutica certificada por la DGAC
EXPERIENCIA GENERAL:	4 años de experiencia en el área aeronáutica.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	4 años de experiencia especifica en Navegación Aérea o Servicios Aeroportuarios

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE RENE ORTIZ SALAZAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
VICTOR FERNANDO BALANZA LORA	Victor Fernando Balanza Lora JEFE DE OPERACIONES Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU**	
Categoría del Puesto:	EJECUTIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 3 / RESPONSABLE 2 / PROFESIONAL 2	
N° de ítem:	1204	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE UNIDAD REGIONAL DE OPERACIONES SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ PRONOSTICADOR OMA SUPERVISOR DE COMUNICACIONES TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I OBSERVADOR METEOROLÓGICO I ARO AIS-AD I (4) TÉCNICO ELECTRÓNICO BOMBERO CAPITÁN I MÉDICO UMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD SUPERVISOR SAT I INFORMES/FACILITACIÓN I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Director Regional	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Gobiernos Municipales
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	Gobiernos Departamentales
		Instituciones Gubernamentales
		Organismos Internacionales

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Asegurar la coordinación, control y seguimiento de acciones para el cumplimiento de todas las tareas necesarias en el funcionamiento seguro y eficiente del aeródromo, velando por los aspectos de regularidad y calidad de las operaciones en condiciones normales, especiales y de emergencia dentro del ámbito de su jurisdicción.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL.
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal.
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	

7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, operativas en el turno.
2. Realizar la Gestión Integral de las Operaciones de Aeródromo (Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios) en cumplimiento a los SOPS, Planes y Programas vigentes y aprobados por la Autoridad Aeronáutica Civil, la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y las Normas y Métodos recomendados internacionales de la OACI.
3. Participar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual del Aeropuerto de su competencia, en el marco de los objetivos institucionales de NAABOL.
4. Aplicar y difundir manuales, reglamentos específicos y normas, aprobados en la administración y prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea en los aeropuertos a su cargo.
5. Levantar reportes e informes y solicitudes para planificar, programar, organizar y coordinar el mantenimiento de la infraestructura de aeropuertos y el equipamiento de los aeropuertos a su cargo en coordinación con las áreas que corresponda.
6. Coordinar con los encargados, responsables, supervisores y capitanes de su regional, aspectos técnicos operacionales y administrativos de las diferentes áreas.
7. Realizar las acciones que corresponda para los actos técnicos operativos, administrativos y jurídicos en el aeropuerto de su competencia durante el turno de trabajo, de conformidad con las normas y en coordinación con las áreas correspondientes.
8. Coordinar las actividades de administración de aeropuertos y prestación de servicios a la navegación aérea con la Jefatura Regional de Operaciones, con el fin de optimizar el rendimiento de las áreas de su dependencia.
9. Coordinar mediante su Jefatura Regional de Operaciones, las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento aeroportuario, del aeródromo bajo su dependencia.
10. Remitir en forma oportuna los informes que sean requeridos sobre el desarrollo de las actividades en el turno a las áreas correspondientes por conducto regular.
11. Solicitar la provisión de infraestructura, mobiliario, instalaciones, transportes adecuados para la prestación eficiente de los servicios.
12. Coordinar las actividades de las diferentes dependencias internas y externas del Aeropuerto, con el fin de optimizar el rendimiento de las tareas técnicas, operativas y administrativas.
13. Participar en la elaboración de los Planes Maestros de los aeropuertos a su cargo.
14. Asistir a reuniones en representación de NAABOL dentro del ámbito de su competencia.
15. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones Aéreas y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.1	Programa anual operacional con un resultado con una ejecución no menor a 80% de lo planificado	Diciembre / 2025	Informe de cumplimiento al programa anual de operaciones	30%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a aeródromos cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a AVSEC/FAL cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia Aeronáutica o Certificado de Cursos de Formación Aeronáutica certificada por la DGAC
EXPERIENCIA GENERAL:	4 años de experiencia en el área aeronáutica.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	4 años de experiencia específica en Navegación Aérea o Servicios Aeroportuarios

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad

2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ACEFALO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
VICTOR FERNANDO BALANZA LORA	Victor Fernando Balanza Lora JEFE DE OPERACIONES Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU**	
Categoría del Puesto:	EJECUTIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 3 / RESPONSABLE 2 / PROFESIONAL 2	
Nº de Ítem:	1205	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE UNIDAD REGIONAL DE OPERACIONES SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ PRONOSTICADOR OMA SUPERVISOR DE COMUNICACIONES TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I OBSERVADOR METEOROLÓGICO I ARO AIS-AD I (4) TÉCNICO ELECTRÓNICO BOMBERO CAPITÁN I MÉDICO UMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD SUPERVISOR SAT I INFORMES/FACILITACIÓN I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Director Regional	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Gobiernos Municipales
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	Gobiernos Departamentales
		Instituciones Gubernamentales
		Organismos Internacionales

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Asegurar la coordinación, control y seguimiento de acciones para el cumplimiento de todas las tareas necesarias en el funcionamiento seguro y eficiente del aeródromo, velando por los aspectos de regularidad y calidad de las operaciones en condiciones normales, especiales y de emergencia dentro del ámbito de su jurisdicción.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL.
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal.
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	

6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, operativas en el turno.
2. Realizar la Gestión Integral de las Operaciones de Aeródromo (Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios) en cumplimiento a los SOPS, Planes y Programas vigentes y aprobados por la Autoridad Aeronáutica Civil, la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y las Normas y Métodos recomendados internacionales de la OACI.
3. Participar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual del Aeropuerto de su competencia, en el marco de los objetivos institucionales de NAABOL.
4. Aplicar y difundir manuales, reglamentos específicos y normas, aprobados en la administración y prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea en los aeropuertos a su cargo.
5. Levantar reportes e informes y solicitudes para planificar, programar, organizar y coordinar el mantenimiento de la infraestructura de aeropuertos y el equipamiento de los aeropuertos a su cargo en coordinación con las áreas que corresponda.
6. Coordinar con los encargados, responsables, supervisores y capitanes de su regional, aspectos técnicos operacionales y administrativos de las diferentes áreas.
7. Realizar las acciones que corresponda para los actos técnicos operativos, administrativos y jurídicos en el aeropuerto de su competencia durante el turno de trabajo, de conformidad con las normas y en coordinación con las áreas correspondientes.
8. Coordinar las actividades de administración de aeropuertos y prestación de servicios a la navegación aérea con la Jefatura Regional de Operaciones, con el fin de optimizar el rendimiento de las áreas de su dependencia.
9. Coordinar mediante su Jefatura Regional de Operaciones, las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento aeroportuario, del aeródromo bajo su dependencia.
10. Remitir en forma oportuna los informes que sean requeridos sobre el desarrollo de las actividades en el turno a las áreas correspondientes por conducto regular.
11. Solicitar la provisión de infraestructura, mobiliario, instalaciones, transportes adecuados para la prestación eficiente de los servicios.
12. Coordinar las actividades de las diferentes dependencias internas y externas del Aeropuerto, con el fin de optimizar el rendimiento de las tareas técnicas, operativas y administrativas.
13. Participar en la elaboración de los Planes Maestros de los aeropuertos a su cargo.
14. Asistir a reuniones en representación de NAABOL dentro del ámbito de su competencia.
15. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones Aéreas y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.1	Programa anual operacional con un resultado con una ejecución no menor a 80% de lo planificado	Diciembre / 2025	Informe de cumplimiento al programa anual de operaciones	30%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a aeródromos cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
3.3.2.3.1.1.1.1	Requisitos reglamentarios aplicables a AVSEC/FAL cumplidos en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos	35%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia Aeronáutica o Certificado de Cursos de Formación Aeronáutica certificada por la DGAC
EXPERIENCIA GENERAL:	4 años de experiencia en el área aeronáutica.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	4 años de experiencia específica en Navegación Aérea o Servicios Aeroportuarios

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
VICTOR FERNANDO BALANZA LORA	Victor Fernando Balanza Lora JEFE DE OPERACIONES Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
Nº de Ítem:	1206	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia específica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LOPEZ	Milton Lopez Tugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
Nº de Ítem:	1207	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia específica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
Nº de ítem:	1208	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia específica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ANGEL HURTADO SAUCEDO	Angel Hurtado Saucedo SUPERVISOR DE TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
Nº de Ítem:	1209	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAS 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia específica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.
CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ADOLFO MORON VALVERDE	Adolfo Morón Valverde SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL – SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
Nº de Ítem:	1210	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia especifica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS CARLOS CHAVEZ LEAÑOS	ATCO. Luis Carlos Chavez Leaños SUPERVISOR TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	JEFE 4 / PROFESIONAL 4 / TÉCNICO 1	
N° de Ítem:	1211	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I CONTROLADOR DE AERÓDROMO I ARO AIS-AD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Responsable de Navegación Aérea Regional	Ninguno
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	
	Encargado de Tránsito Aéreo Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE)	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Tránsito Aéreo Regional.
2. Supervisar que el personal APP/TWR de turno, verifique el correcto funcionamiento de equipos de comunicación, frecuencias, sistemas y equipamiento asignado para el desempeño de funciones, gestionando la solución de cualquier falla o mal funcionamiento.
3. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.

4. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo
5. Coordinar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
6. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
7. Gestionar y coordinar inmediatamente con el Supervisor TMC, las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas, riesgos, incidentes ATS, según lo establecido en las Tarjetas de Acción.
8. Participar y colaborar en todas las actividades establecidas para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales y otras programadas con el objetivo de mejorar el servicio.
9. Coordinar con el Supervisor TMC y realizará las tareas de gestión operativa y/o administrativa ante las instancias correspondientes civiles y militares, referente a los permisos de ingresos y salidas de aeronaves.
10. Supervisar las actividades del personal en turno, asegurando una justa e idónea distribución de las tareas, manteniendo la disciplina y comportamiento y asegurará que las responsabilidades se cumplan.
11. Evaluar el trabajo del personal a su cargo y coordinar con la autoridad o unidad correspondiente.
12. Registrar en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos durante su turno de trabajo llenado minuciosamente y con claridad los documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
14. Ejecutar otras tareas encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional Operaciones y/o Director Nacional Administrativo Financiero de NAABOL, en el ámbito de su competencia.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permiten medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esta vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia de la Gestión de Tránsito Aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 211	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación de Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia específica ejerciendo en control de Aproximación o Aeródromo.

CUALIDADES PERSONALES

1. Liderazgo	8. Responsabilidad
2. Toma de Decisiones	9. Control del estrés
3. Resiliencia	10. Persuasión
4. Empatía	11. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Inteligencia Emocional	12. Gestión del Tiempo.
6. Capacidad de Resolución de Problemas	13. Proactividad
7. Capacidad de Comunicación.	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Yacuiba - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1212	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
CHRYSTOPHER CONRADO APONTE BALCAZAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillon Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1213	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS		
• Curso Políticas Públicas • Curso Ley No. 1178 • Curso Responsabilidad por la Función Pública • Curso de Prevención de la Violencia • Curso Idioma Nativo		

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
VIVIANA JANETH ESCOBAR CARPIO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1214	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERARQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.1.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.1.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.1.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.1.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Politica del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del pais.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ACEFALO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ANGEL HURTADO SAUCEDO	Angel Hurtado Saucedo SUPERVISOR DE TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
Nº de Ítem:	1215	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE)	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CRISTHIAN MONASTERIO JUSTINIANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ADOLFO MORON VALVERDE	Adolfo Morón V. SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1216	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO: (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ARACELI ROCHA TERRAZAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LUIS CARLOS CHAVEZ LEAÑOS	ATCO. Luis Carlos Chavez Leaños SUPERVISOR TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
Nº de Ítem:	1217	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS		
• Curso Políticas Públicas • Curso Ley No. 1178 • Curso Responsabilidad por la Función Pública • Curso de Prevención de la Violencia • Curso Idioma Nativo		

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Politica del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del pais.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MIGUEL ÁNGEL EDMUNDO RODRIGUEZ BARBOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE APROXIMACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
Nº de Ítem:	1218	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados la seguridad operacional del tránsito aéreo en las áreas de control terminal y en las zonas de control más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM regional.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
6. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
7. Cuando sea necesario coordinara los tránsitos con los supervisores y/o controladores de las dependencias adyacentes, según el tipo de tránsito y/o requerimiento de la tripulación y en aplicación a las cartas de acuerdo operacional vigente suscritas entre dependencias.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
33231112	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
33231112	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
33231112	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
33231112	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación en Aproximación y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica ejerciendo control de aeródromo u Operador de Estación Aeronáutica

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
BLANCA FLOR TORRICO ARIZAGA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**PRONOSTICADOR OMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
Nº de Ítem:	1219	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional Santa Cruz	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Atender apropiadamente a los requerimientos de los operadores aéreos y otros usuarios que soliciten pronósticos, material e información meteorológica aeronáutica relacionada con los aeródromos asignados y que permita coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcadas en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 203) y las directrices OACI documento Anexo 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Descargar y actualizar imágenes satelitales y modelos numéricos vía Internet.
3. Verificar, actualizar y analizar los productos del WAFC a través del Sistema WIFS (PCGRIDDS).
4. Realizar el análisis de cartas de superficie de horas sinópticas principales (00,12,18 UTC).
5. Recibir información adicional proporcionada por los servicios de Tránsito Aéreo (TWR/APP)

6. Guardar modelos numéricos e imágenes satelitales en una carpeta de Escritorio, para fines de re análisis y/o estadística.
7. Elaborar y emitir a través del sistema AMHS los pronósticos Meteorológicos FABO/TAF de la Regional a la OVM.
8. Ejercer tuición de la estación meteorológica de aeródromo (EMA).
9. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
10. Elaborar Pronósticos Meteorológicos (FABO/TAF) de su respectiva Regional cada 6 horas y emitir a la OVM 2 hrs. antes de su validez, conforme a normativa OACI.
11. Realizar en el formulario AA-MET 019 el Ploteo de series de tiempo.
12. Realizar el análisis/re análisis y coordinar con el Pronosticador OVM, la situación sinóptica de la FIR La Paz (Bolivia).
13. Elaborar y proporcionar carpetas METEOROLOGICAS DE VUELO a las diferentes compañías y/o empresas de vuelo, de acuerdo a la normativa OACI.
14. Proporcionar toda información meteorológica (METAR, TAF, SPECI, SIGMET) obtenida del AMHS o cualquier otro medio, a requerimiento de los usuarios aeronáuticos (internos y externos) debidamente sellada.
15. Realizar exposiciones verbales (BRIEFING) al Servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) vía INTER-COM, en el transcurso de la primera hora posterior al ingreso de su turno.
16. En caso de ocurrencia de Fenómenos Meteorológicos extremos en el aeródromo asignado coordinar con TWR/APP/EMA, los Pronósticos de tendencia súper corto y corto plazo.
17. Coordinar con la EMA los Pronósticos tipo TREND en la elaboración de los informes Meteorológicos ordinarios y especiales.
18. Elaborar avisos de aeródromos.
19. Coordinar con las instancias correspondientes acerca del estado de pista cuando se relacionen por condiciones meteorológicas ocurridas en el aeródromo.
20. Hacer seguimiento de los productos VAAC de Buenos Aires y de todos los mensajes SIGMET de la región SAM.
21. Realizar exposiciones verbales (Briefing) a solicitud de tripulaciones y otros usuarios internos (ATS) y/o externos.
22. Obtener información meteorológica vía Internet, estación aeronáutica de trabajo y/o algún otro medio disponible.
23. Digitalizar y validar los Pronósticos "TAF" del turno anterior en la PC de modelos.
24. Digitalizar el Parte de Novedades correspondientes en el Sistema IRAYA 10 min. antes de concluir con el periodo de trabajo de cada turno.
25. Realizar el Briefing correspondiente a su relevo referente a las condiciones Meteorológicas predominantes en el aeródromo asignado.
26. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.
27. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad Operacional SMS.
28. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de vigilancia meteorológica del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados mediante el AFS y formularios.	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Visitas y llamadas programadas y no programadas para los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la OMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de pronósticos meteorológicos vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de pronósticos meteorológicos	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Meteorología Nivel Superior (Clase II) o Ayudante de Pronóstico (Clase III) o Título en Provisión Nacional en Meteorología o Hidrometeorología.

EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia profesional o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en meteorología

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
PETRUS JONATAN BAUTISTA CHAVEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**PRONOSTICADOR OMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1220	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional Santa Cruz	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Atender apropiadamente a los requerimientos de los operadores aéreos y otros usuarios que soliciten pronósticos, material e información meteorológica aeronáutica relacionada con los aeródromos asignados y que permita coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcadas en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 203) y las directrices OACI documento Anexo 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Descargar y actualizar imágenes satelitales y modelos numéricos vía Internet.
3. Verificar, actualizar y analizar los productos del WAFC a través del Sistema WIFS (PCGRIDDS).
4. Realizar el análisis de cartas de superficie de horas sinópticas principales (00,12,18 UTC).
5. Recibir información adicional proporcionada por los servicios de Tránsito Aéreo (TWR/APP)

6. Guardar modelos numéricos e imágenes satelitales en una carpeta de Escritorio, para fines de re análisis y/o estadística.
7. Elaborar y emitir a través del sistema AMHS los pronósticos Meteorológicos FABO/TAF de la Regional a la OVM.
8. Ejercer tuición de la estación meteorológica de aeródromo (EMA).
9. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
10. Elaborar Pronósticos Meteorológicos (FABO/TAF) de su respectiva Regional cada 6 horas y emitir a la OVM 2 hrs. antes de su validez, conforme a normativa OACI.
11. Realizar en el formulario AA-MET 019 el Ploteo de series de tiempo.
12. Realizar el análisis/re análisis y coordinar con el Pronosticador OVM, la situación sinóptica de la FIR La Paz (Bolivia).
13. Elaborar y proporcionar carpetas METEOROLOGICAS DE VUELO a las diferentes compañías y/o empresas de vuelo, de acuerdo a la normativa OACI.
14. Proporcionar toda información meteorológica (METAR, TAF, SPECI, SIGMET) obtenida del AMHS o cualquier otro medio, a requerimiento de los usuarios aeronáuticos (internos y externos) debidamente sellada.
15. Realizar exposiciones verbales (BRIEFING) al Servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) vía INTER-COM, en el transcurso de la primera hora posterior al ingreso de su turno.
16. En caso de ocurrencia de Fenómenos Meteorológicos extremos en el aeródromo asignado coordinar con TWR/APP/EMA, los Pronósticos de tendencia súper corto y corto plazo.
17. Coordinar con la EMA los Pronósticos tipo TREND en la elaboración de los informes Meteorológicos ordinarios y especiales.
18. Elaborar avisos de aeródromos.
19. Coordinar con las instancias correspondientes acerca del estado de pista cuando se relacionen por condiciones meteorológicas ocurridas en el aeródromo.
20. Hacer seguimiento de los productos VAAC de Buenos Aires y de todos los mensajes SIGMET de la región SAM.
21. Realizar exposiciones verbales (Briefing) a solicitud de tripulaciones y otros usuarios internos (ATS) y/o externos.
22. Obtener información meteorológica vía Internet, estación aeronáutica de trabajo y/o algún otro medio disponible.
23. Digitalizar y validar los Pronósticos "TAF" del turno anterior en la PC de modelos.
24. Digitalizar el Parte de Novedades correspondientes en el Sistema IRAYA 10 min. antes de concluir con el periodo de trabajo de cada turno.
25. Realizar el Briefing correspondiente a su relevo referente a las condiciones Meteorológicas predominantes en el aeródromo asignado.
26. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.
27. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad Operacional SMS.
28. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
33231121	100 % de vigilancia meteorológica del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados mediante el AFS y formularios.	40
33231121	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Visitas y llamadas programadas y no programadas para los usuarios y parte de novedades.	20
33231121	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la OMA	20
33231121	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de pronósticos meteorológicos vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de pronósticos meteorológicos	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Meteorología Nivel Superior (Clase II) o Ayudante de Pronóstico (Clase III) o Título en Provisión Nacional en Meteorología o Hidrometeorología.

EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia profesional o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en meteorología

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SHERBA JOMIRA NOVILLO QUIROZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**PRONOSTICADOR OMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1221	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional Santa Cruz	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Atender apropiadamente a los requerimientos de los operadores aéreos y otros usuarios que soliciten pronósticos, material e información meteorológica aeronáutica relacionada con los aeródromos asignados y que permita coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcadas en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 203) y las directrices OACI documento Anexo 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Descargar y actualizar imágenes satelitales y modelos numéricos vía Internet.
3. Verificar, actualizar y analizar los productos del WAFC a través del Sistema WIFS (PCGRIDOS).
4. Realizar el análisis de cartas de superficie de horas sinópticas principales (00,12,18 UTC).
5. Recibir información adicional proporcionada por los servicios de Tránsito Aéreo (TWR/APP)

6. Guardar modelos numéricos e imágenes satelitales en una carpeta de Escritorio, para fines de re análisis y/o estadística.
7. Elaborar y emitir a través del sistema AMHS los pronósticos Meteorológicos FABO/TAF de la Regional a la OVM.
8. Ejercer tuición de la estación meteorológica de aeródromo (EMA).
9. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
10. Elaborar Pronósticos Meteorológicos (FABO/TAF) de su respectiva Regional cada 6 horas y emitir a la OVM 2 hrs. antes de su validez, conforme a normativa OACI.
11. Realizar en el formulario AA-MET 019 el Ploteo de series de tiempo.
12. Realizar el análisis/re análisis y coordinar con el Pronosticador OVM, la situación sinóptica de la FIR La Paz (Bolivia).
13. Elaborar y proporcionar carpetas METEOROLOGICAS DE VUELO a las diferentes compañías y/o empresas de vuelo, de acuerdo a la normativa OACI.
14. Proporcionar toda información meteorológica (METAR, TAF, SPECI, SIGMET) obtenida del AMHS o cualquier otro medio, a requerimiento de los usuarios aeronáuticos (internos y externos) debidamente sellada.
15. Realizar exposiciones verbales (BRIEFING) al Servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) vía INTER-COM, en el transcurso de la primera hora posterior al ingreso de su turno.
16. En caso de ocurrencia de Fenómenos Meteorológicos extremos en el aeródromo asignado coordinar con TWR/APP/EMA, los Pronósticos de tendencia súper corto y corto plazo.
17. Coordinar con la EMA los Pronósticos tipo TREND en la elaboración de los informes Meteorológicos ordinarios y especiales.
18. Elaborar avisos de aeródromos.
19. Coordinar con las instancias correspondientes acerca del estado de pista cuando se relacionen por condiciones meteorológicas ocurridas en el aeródromo.
20. Hacer seguimiento de los productos VAAC de Buenos Aires y de todos los mensajes SIGMET de la región SAM.
21. Realizar exposiciones verbales (Briefing) a solicitud de tripulaciones y otros usuarios internos (ATS) y/o externos.
22. Obtener información meteorológica vía internet, estación aeronáutica de trabajo y/o algún otro medio disponible.
23. Digitalizar y validar los Pronósticos "TAF" del turno anterior en la PC de modelos.
24. Digitalizar el Parte de Novedades correspondientes en el Sistema IRAYA 10 min. antes de concluir con el periodo de trabajo de cada turno.
25. Realizar el Briefing correspondiente a su relevo referente a las condiciones Meteorológicas predominantes en el aeródromo asignado.
26. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.
27. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad Operacional SMS.
28. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de vigilancia meteorológica del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados mediante el AFS y formularios.	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Visitas y llamadas programadas y no programadas para los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la OMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de pronósticos meteorológicos vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de pronósticos meteorológicos	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Meteorología Nivel Superior (Clase II) o Ayudante de Pronóstico (Clase III) o Título en Provisión Nacional en Meteorología o Hidrometeorología.

EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia profesional o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en meteorologia

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

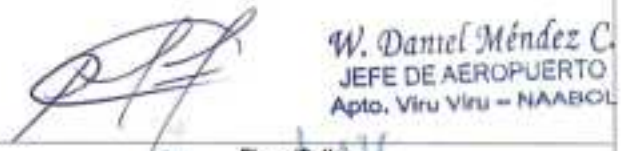
- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
WILLY ROCHA QUISPE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**PRONOSTICADOR OMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1222	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional Santa Cruz	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Atender apropiadamente a los requerimientos de los operadores aéreos y otros usuarios que soliciten pronósticos, material e información meteorológica aeronáutica relacionada con los aeródromos asignados y que permita coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcadas en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 203) y las directrices OACI documento Anexo 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Descargar y actualizar imágenes satelitales y modelos numéricos vía Internet.
3. Verificar, actualizar y analizar los productos del WAFC a través del Sistema WIFS (PCGRIDDS).

4. Realizar el análisis de cartas de superficie de horas sinópticas principales (00,12,18 UTC).
5. Recibir información adicional proporcionada por los servicios de Tránsito Aéreo (TWR/APP)
6. Guardar modelos numéricos e imágenes satelitales en una carpeta de Escritorio, para fines de re análisis y/o estadística.
7. Elaborar y emitir a través del sistema AMHS los pronósticos Meteorológicos FABO/TAF de la Regional a la OVM.
8. Ejercer tuición de la estación meteorológica de aeródromo (EMA).
9. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
10. Elaborar Pronósticos Meteorológicos (FABO/TAF) de su respectiva Regional cada 6 horas y emitir a la OVM 2 hrs. antes de su validez, conforme a normativa OACI.
11. Realizar en el formulario AA-MET 019 el Ploteo de series de tiempo.
12. Realizar el análisis/re análisis y coordinar con el Pronosticador OVM, la situación sinóptica de la FIR La Paz (Bolivia).
13. Elaborar y proporcionar carpetas METEOROLOGICAS DE VUELO a las diferentes compañías y/o empresas de vuelo, de acuerdo a la normativa OACI.
14. Proporcionar toda información meteorológica (METAR, TAF, SPECI, SIGMET) obtenida del AMHS o cualquier otro medio, a requerimiento de los usuarios aeronáuticos (internos y externos) debidamente sellada.
15. Realizar exposiciones verbales (BRIEFING) al Servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) vía INTER-COM, en el transcurso de la primera hora posterior al ingreso de su turno.
16. En caso de ocurrencia de Fenómenos Meteorológicos extremos en el aeródromo asignado coordinar con TWR/APP/EMA, los Pronósticos de tendencia súper corto y corto plazo.
17. Coordinar con la EMA los Pronósticos tipo TREND en la elaboración de los informes Meteorológicos ordinarios y especiales.
18. Elaborar avisos de aeródromos.
19. Coordinar con las instancias correspondientes acerca del estado de pista cuando se relacionen por condiciones meteorológicas ocurridas en el aeródromo.
20. Hacer seguimiento de los productos VAAC de Buenos Aires y de todos los mensajes SIGMET de la región SAM.
21. Realizar exposiciones verbales (Briefing) a solicitud de tripulaciones y otros usuarios internos (ATS) y/o externos.
22. Obtener información meteorológica vía Internet, estación aeronáutica de trabajo y/o algún otro medio disponible.
23. Digitalizar y validar los Pronósticos "TAF" del turno anterior en la PC de modelos.
24. Digitalizar el Parte de Novedades correspondientes en el Sistema IRAYA 10 min. antes de concluir con el periodo de trabajo de cada turno.
25. Realizar el Briefing correspondiente a su relevo referente a las condiciones Meteorológicas predominantes en el aeródromo asignado.
26. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.
27. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad Operacional SMS.
28. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de vigilancia meteorológica del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados mediante el AFS y formularios.	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Visitas y llamadas programadas y no programadas para los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la OMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de pronósticos meteorológicos vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de pronósticos meteorológicos	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Meteorologia Nivel Superior (Clase II) o Ayudante de Pronóstico (Clase III) o Título en Provisión Nacional en Meteorología o Hidrometeorologia.
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia profesional o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en meteorologia

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analitica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del pais.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR AEROPUERTO SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**PRONOSTICADOR OMA**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1223	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorologia Regional Santa Cruz	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Atender apropiadamente a los requerimientos de los operadores aéreos y otros usuarios que soliciten pronósticos, material e información meteorológica aeronáutica relacionada con los aeródromos asignados y que permita coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcadas en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 203) y las directrices OACI documento Anexo 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorologia Regional.
2. Descargar y actualizar imágenes satelitales y modelos numéricos vía Internet.
3. Verificar, actualizar y analizar los productos del WAFC a través del Sistema WIFS (PCGR/DDS).
4. Realizar el análisis de cartas de superficie de horas sinópticas principales (00,12,18 UTC).
5. Recibir información adicional proporcionada por los servicios de Tránsito Aéreo (TWR/APP)

6. Guardar modelos numéricos e imágenes satelitales en una carpeta de Escritorio, para fines de re análisis y/o estadística.
7. Elaborar y emitir a través del sistema AMHS los pronósticos Meteorológicos FABO/TAF de la Regional a la OVM.
8. Ejercer tuición de la estación meteorológica de aeródromo (EMA).
9. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
10. Elaborar Pronósticos Meteorológicos (FABO/TAF) de su respectiva Regional cada 6 horas y emitir a la OVM 2 hrs. antes de su validez, conforme a normativa OACI.
11. Realizar en el formulario AA-MET 019 el Ploteo de series de tiempo.
12. Realizar el análisis/re análisis y coordinar con el Pronosticador OVM, la situación sinóptica de la FIR La Paz (Bolivia).
13. Elaborar y proporcionar carpetas METEOROLOGICAS DE VUELO a las diferentes compañías y/o empresas de vuelo, de acuerdo a la normativa OACI.
14. Proporcionar toda información meteorológica (METAR, TAF, SPECI, SIGMET) obtenida del AMHS o cualquier otro medio, a requerimiento de los usuarios aeronáuticos (internos y externos) debidamente sellada.
15. Realizar exposiciones verbales (BRIEFING) al Servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) vía INTER-COM, en el transcurso de la primera hora posterior al ingreso de su turno.
16. En caso de ocurrencia de Fenómenos Meteorológicos extremos en el aeródromo asignado coordinar con TWR/APP/EMA, los Pronósticos de tendencia súper corto y corto plazo.
17. Coordinar con la EMA los Pronósticos tipo TREND en la elaboración de los informes Meteorológicos ordinarios y especiales.
18. Elaborar avisos de aeródromos.
19. Coordinar con las instancias correspondientes acerca del estado de pista cuando se relacionen por condiciones meteorológicas ocurridas en el aeródromo.
20. Hacer seguimiento de los productos VAAC de Buenos Aires y de todos los mensajes SIGMET de la región SAM.
21. Realizar exposiciones verbales (Briefing) a solicitud de tripulaciones y otros usuarios internos (ATS) y/o externos.
22. Obtener información meteorológica vía Internet, estación aeronáutica de trabajo y/o algún otro medio disponible.
23. Digitalizar y validar los Pronósticos "TAF" del turno anterior en la PC de modelos.
24. Digitalizar el Parte de Novedades correspondientes en el Sistema IRAYA 10 min. antes de concluir con el periodo de trabajo de cada turno.
25. Realizar el Briefing correspondiente a su relevo referente a las condiciones Meteorológicas predominantes en el aeródromo asignado.
26. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivos.
27. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad Operacional SMS.
29. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de vigilancia meteorológica del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados mediante el AFS y formularios.	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Visitas y llamadas programadas y no programadas para los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la OMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de pronósticos meteorológicos vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de pronósticos meteorológicos	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Meteorología Nivel Superior (Clase II) o Ayudante de Pronóstico (Clase III) o Título en Provisión Nacional en Meteorología o Hidrometeorología.

EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia profesional o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en meteorologia

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analitica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Politicas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pùblica
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RUBEN JULIO MELGAR ROCA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE COMUNICACIONES**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 5 / TÉCNICO 2	
N° de Ítem:	1224	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONATUCAS	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Direccion General de Aeronáutica Civil
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Supervisar y aplicar las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional, Cumplir con las normas de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB69, Anexo 10, Volumen II. Procedimientos de Comunicaciones recomendaciones de organismos de aviación civil internacional OACI, cumplir los requerimientos de las dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Meteorología Aeronáutica.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Verificar el estado de funcionamiento de las Terminales (UA) Regionales AMHS de la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas.
2. Sincronizar el sistema horario en Tiempo Universal Coordinado (UTC), en las (UA).
3. Controlar y determinar los QSO´s y QRX´s en las estaciones fijas aeronáuticas y/o estaciones tributarias, en coordinación con las necesidades de servicio del AMHS.
4. Aplicar los procedimientos de comunicaciones aeronáuticas conforme el Anexo 10 Volumen II y RAB 69, DOC7910, PANS ATM Y DOC8400.
5. Informar sobre el estado de funcionamiento de los equipos (UA) del sistema AMHS a nivel Regional.

6. Verificar la continuidad, actualización del tráfico de mensajes aeronáuticos del AFS transmitidos y recibidos conforme a las categorías y prioridades AMHS.
7. Registrar mensualmente la operación de circuitos de VOZ/DATOS del AFS en el formulario CNS - 018 y 019.
8. Coordinar los Procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, incluso los que tienen categoría de PANS, en conformidad a la RAB 210.
9. Elaborar el Parte de Equipos (PAREQ) y de estaciones tributarias de su regional acorde a diferentes facilidades CNS y otros servicios auxiliares a la navegación aérea.
10. Control de la transmisión de información meteorológica nacional e internacional mediante el AMHS.
11. Controlar el cumplimiento de la asistencia del personal conforme al rol de turnos.
12. Realizar funciones técnicas operativas complementarias para la eficacia y eficiencia del SMS en el servicio del AMHS.
13. Controlar el monitoreo del rendimiento del sistema y puesta a punto.
14. Supervisar y controlar el establecimiento de los procesos de manejo de fallas.
15. Eliminación de fallos a corto plazo, en coordinación con CNS.
16. Coordinar y poner en marcha el Plan de Contingencia Regional y establecimiento del Plan de Contingencia CCAM.
17. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS
EXPERIENCIA GENERAL:	3 años de experiencia en el área aeronáutica
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en el área de Comunicaciones Aeronáuticas.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del

Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	Jorge Ricardo Teran Justiniano SUPERVISOR DE COMUNICACIONES NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.C.F. NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1225	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción	
NORMAS A CUMPLIR RELACNADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JANNET ANGULO SANCHEZ	Jannet Angulo S.
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Item:	1226	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERARQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
SEBASTIAN BUSTILLOS HURTADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	Limberg Capobianco Salvador SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1227	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS		
• Curso Políticas Públicas • Curso Ley No. 1178 • Curso Responsabilidad por la Función Pública • Curso de Prevención de la Violencia • Curso Idioma Nativo		

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
NOELIA GONZALES ROJAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ANGEL HURTADO SAUCEDO	Angel Hurtado Saucedo SUPERVISOR DE TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1228	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOAN SEBASTIAN IRIARTE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ADOLFO MORON VALVERDE	SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1229	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento: (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
EDSON ELMER MURILLO NOYA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LUIS CARLOS CHAVEZ LEAÑOS	ATCO. Luis Carlos Chavez Leaños SUPERVISOR TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar Jefe Unidad Recursos Humanos - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1230	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÀREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LUIS OSSIO BECKRICH	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° JEFE UNRH

NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1231	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas.	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
NERY ALEJANDRA PASTOR HUARACHI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	Limberg Capobianco Salvador SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1232	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ELISA BARRIONUEVO ARCANI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ANGEL HURTADO SAUCEDO	Angel Hurtado Saucedo SUPERVISOR DE TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.N.F. JEFE NAL. GRHH

NAABOL V°B° G.C.F. JEFE NAL. GRHH

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1233	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ADOLFO MORON VALVERDE	Adolfo Morón Valverde SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1234	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNACA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RONALDO VARGAS FERNANDEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LUIS CARLOS CHAVEZ LEAÑOS	ATCO. Luis Carlos Chavez Leaños SUPERVISOR TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**CONTROLADOR DE AERÓDROMO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1235	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Controlar el espacio aéreo de conformidad a niveles adecuados con las normas reglamentarias del país y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de servicios del tránsito aéreo en su área de jurisdicción

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Controlar el espacio aéreo nacional de conformidad a niveles adecuados de la seguridad operacional del tránsito aéreo en las zonas de control, circuitos de tránsito más el espacio que les sea delegado.
2. Cumplir las normas y procedimientos técnicos operacionales para el correcto funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo ATM en el aeródromo.
3. Aplicar las acciones de los Planes de Acción Correctivos.
4. Participar en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de Seguridad Operacional SMS y la gestión de la calidad QA establecidos para los servicios de tránsito aéreo.

5. Participar en el cumplimiento y el aseguramiento de la calidad alcanzando las metas establecidas en el plan de objetivos del SMS y del QA para el ATS.
6. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todo el tránsito aéreo existente, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
7. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, frecuencias, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
8. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso, así como la salida.
9. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los boletines PIB, NOTAM'S, CIRCULARES, y otros.
10. Mantener escucha constante en todas las frecuencias asignadas al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
11. Ejecutar inmediatamente medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según procedimientos establecidos en las Tarjetas de acción.
12. Llenar completa, minuciosamente y con claridad todas las fichas de progreso de vuelo y otros documentos operacionales, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
13. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la prevención de incidentes-accidentes ATS, corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión de tránsito aéreo.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de eficacia igual o superior al 90 % en el cumplimiento de funciones operativas dentro de la gestión del tránsito aéreo	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas (DGAC)	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Participación del 100 % en las capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de cumplimiento igual o superior al 90 % en la aplicación de los requisitos de la RAB 211.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 211	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Licencia de Control de Tránsito Aéreo con habilitación vigente en Control de Aeródromo y Certificado Médico Aeronáutico vigente.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en control de tránsito aéreo.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDUARDO JOSE VILLARROEL CHAGTUR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1236	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Desarrollar tareas de mantenimientos de acuerdo a métodos de trabajo y procedimientos técnicos complejos y de gran precisión en base el manual de mantenimiento garantizando el continuo funcionamiento de los sistemas de iluminación que conforman las Ayudas Visuales y sistemas eléctricos a la navegación aérea.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB137,138,139
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional.
2. Realizar los mantenimientos y operación de los sistemas de iluminación de las Ayudas Visuales, sistemas eléctricos primario/secundario y subestaciones en media y baja tensión.
3. Desarrollar e interpretar planos y documentos técnicos de gran complejidad.
4. Efectuar el montaje, instalación y puesta en servicio de los equipos que requiere el servicio de aeronavegación en los sistemas a cargo del área Ayudas Visuales Luminosas.

5. Reparar a nivel general los equipos de los sistemas de iluminación de las ayudas visuales.
6. Realizar el diagnostico, desmontaje y reemplazo de módulos y/o tarjetas defectuosas de los sistemas de ayudas visuales, reguladores de corriente constante y equipos de suministro de energía eléctrica en media y baja tensión de las subestaciones.
7. Realizar la calibración y ajustes complejos de los parámetros de operación de los equipos y sistemas a cargo del área de Ayudas Visuales Luminosas.
8. Cumplir y hacer cumplir la normativa OACI en su Anexo 14, así como la normativa nacional RAB 137, 138, 139 y demás disposiciones de la AAC.
9. Asegurar la operatividad de los sistemas y equipos al servicio de la aeronavegación.
10. Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de acuerdo a los cronogramas de mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual del área de Ayudas Visuales Luminosas.
11. Coordinar los trabajos de mantenimiento programado y no programado con su inmediato superior y demás áreas de la Unidad de CNS.
12. Elaborar y coadyuvar en anteproyectos de mejoras, implementación, ampliaciones y costos de los sistemas de ayudas visuales y sistemas eléctricos en Media y Baja Tensión.
13. Cumplir con las disposiciones del Encargado de Área de acuerdo a las responsabilidades de su competencia.
14. Efectuar los viajes de comisión para los trabajos de mantenimiento en los aeropuertos de la Regional de acuerdo a requerimiento.
15. Verificar el buen funcionamiento de los sistemas aeronáuticos, en cuanto a suministro de energía primaria en Media/Baja tensión y fuente de energía eléctrica secundaria a los sistemas de Comunicación Navegación y Vigilancia.
16. Ejecutar otras tareas de su competencia de acuerdo a instrucciones superiores

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permiten medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	**Mantenimiento y operación de sistemas**: Ejecutar el 100 % de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de Ayudas Visuales y energía según cronograma mensual.	12/2025	• Formularios de Mantenimiento AVL firmadas. • Libro de novedades, y base de datos de las actividades diarias	25%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Diagnóstico, reparación y calibración de equipos**: Realizar diagnósticos, desmontaje, reemplazo de módulos y calibraciones complejas con al menos 95 % de efectividad en la solución de fallas.	12/2025	• Informes de diagnóstico y reparación; • Formularios de Calibración • Tarjetas de control de mantenimiento	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Montaje, instalación y puesta en servicio**: Completar el 100 % de los montajes, instalaciones y puestas en servicio de nuevos equipos, con informe de cierre entregado en 5 días hábiles.	12/2025	• Informe de Montaje, instalación y puesta en servicio. • Actas de recepción de obra; • Listado de chequeo de puesta en servicio.	15%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Interpretación de planos y anteproyectos de mejora**: Desarrollar e interpretar planos y coadyuvar en anteproyectos de ampliación y costos, entregando documentos aprobados semestralmente.	12/2025	Planos y anteproyectos firmados; actas de aprobación técnica.	10%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Coordinación y cumplimiento de instrucciones**: Coordinar el 100 % de los trabajos programados y no programados, viajes de comisión e instrucciones superiores, registrando actividades.	12/2025	Reporte de coordinación; memorándum de comisión; Informe de comisión o trabajos designados.	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Cumplimiento normativo y verificación de operatividad: Garantizar el 100 % de cumplimiento de OACI Anexo 14 y RAB 137/138/139 y verificar la operatividad de todos los sistemas aeronáuticos a su cargo.**	12/2025	Informe de cumplimiento normativo; reporte de verificación de sistemas.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Electricidad
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia profesional específica en el área Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Ayudas Visuales Aeronáuticas

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad

4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MAURICIO ORTIZ ASCARRUNZ	Mauricio Ortiz Ascarrunz TEC. DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AERÓPUERTO Apto. Viru Viru - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° GAL JEFE NAL RR.HH.

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° GAL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1237	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Desarrollar tareas de mantenimientos de acuerdo a métodos de trabajo y procedimientos técnicos complejos y de gran precisión en base el manual de mantenimiento garantizando el continuo funcionamiento de los sistemas de iluminación que conforman las Ayudas Visuales y sistemas eléctricos a la navegación aérea.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB137,138,139
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional.
2. Realizar los mantenimientos y operación de los sistemas de iluminación de las Ayudas Visuales, sistemas eléctricos primario/secundario y subestaciones en media y baja tensión.
3. Desarrollar e interpretar planos y documentos técnicos de gran complejidad.
4. Efectuar el montaje, instalación y puesta en servicio de los equipos que requiere el servicio de aeronavegación en los sistemas a cargo del área Ayudas Visuales Luminosas.

5. Reparar a nivel general los equipos de los sistemas de iluminación de las ayudas visuales.
6. Realizar el diagnostico, desmontaje y reemplazo de módulos y/o tarjetas defectuosas de los sistemas de ayudas visuales, reguladores de corriente constante y equipos de suministro de energía eléctrica en media y baja tensión de las subestaciones.
7. Realizar la calibración y ajustes complejos de los parámetros de operación de los equipos y sistemas a cargo del área de Ayudas Visuales Luminosas.
8. Cumplir y hacer cumplir la normativa OACI en su Anexo 14, así como la normativa nacional RAB 137, 138, 139 y demás disposiciones de la AAC.
9. Asegurar la operatividad de los sistemas y equipos al servicio de la aeronavegación.
10. Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de acuerdo a los cronogramas de mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual del área de Ayudas Visuales Luminosas.
11. Coordinar los trabajos de mantenimiento programado y no programado con su inmediato superior y demás áreas de la Unidad de CNS.
12. Elaborar y coadyuvar en anteproyectos de mejoras, implementación, ampliaciones y costos de los sistemas de ayudas visuales y sistemas eléctricos en Media y Baja Tensión.
13. Cumplir con las disposiciones del Encargado de Área de acuerdo a las responsabilidades de su competencia.
14. Efectuar los viajes de comisión para los trabajos de mantenimiento en los aeropuertos de la Regional de acuerdo a requerimiento.
15. Verificar el buen funcionamiento de los sistemas aeronáuticos, en cuanto a suministro de energía primaria en Media/Baja tensión y fuente de energía eléctrica secundaria a los sistemas de Comunicación Navegación y Vigilancia.
16. Ejecutar otras tareas de su competencia de acuerdo a instrucciones superiores

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	**Mantenimiento y operación de sistemas**: Ejecutar el 100 % de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de Ayudas Visuales y energía según cronograma mensual.	12/2025	• Formularios de Mantenimiento AVL firmados. • Libro de novedades, y base de datos de las actividades diarias.	25%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Diagnóstico, reparación y calibración de equipos**: Realizar diagnósticos, desmontaje, reemplazo de módulos y calibraciones complejas con al menos 95 % de efectividad en la solución de fallas.	12/2025	• Informes de diagnóstico y reparación; • Formularios de Calibración • Tarjetas de control de mantenimiento	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Montaje, instalación y puesta en servicio**: Completar el 100 % de los montajes, instalaciones y puestas en servicio de nuevos equipos, con informe de cierre entregado en 5 días hábiles.	12/2025	• Informe de Montaje, instalación y puesta en servicio. • Actas de recepción de obra; • Listado de chequeo de puesta en servicio.	15%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Interpretación de planos y anteproyectos de mejora**: Desarrollar e interpretar planos y coadyuvar en anteproyectos de ampliación y costos, entregando documentos aprobados semestralmente.	12/2025	Planos y anteproyectos firmados; actas de aprobación técnica.	10%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Coordinación y cumplimiento de instrucciones**: Coordinar el 100 % de los trabajos programados y no programados, viajes de comisión e instrucciones superiores, registrando actividades.	12/2025	Reporte de coordinación; memorándum de comisión; informe de comisión o trabajos designados.	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Cumplimiento normativo y verificación de operatividad: Garantizar el 100 % de cumplimiento de OACI Anexo 14 y RAB 137/138/139 y verificar la operatividad de todos los sistemas aeronáuticos a su cargo.**	12/2025	Informe de cumplimiento normativo; reporte de verificación de sistemas.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Electricidad
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia profesional especifica en el área Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Ayudas Visuales Aeronáuticas

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica

3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
VANIA GUADALUPE PORTUGAL MARTINEZ	Vania
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de ítem:	1238	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Desarrollar tareas de mantenimientos de acuerdo a métodos de trabajo y procedimientos técnicos complejos y de gran precisión en base el manual de mantenimiento garantizando el continuo funcionamiento de los sistemas de iluminación que conforman las Ayudas Visuales y sistemas eléctricos a la navegación aérea.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB137,138,139
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional.
2. Realizar los mantenimientos y operación de los sistemas de iluminación de las Ayudas Visuales, sistemas eléctricos primario/secundario y subestaciones en media y baja tensión.
3. Desarrollar e interpretar planos y documentos técnicos de gran complejidad.
4. Efectuar el montaje, instalación y puesta en servicio de los equipos que requiere el servicio de aeronavegación en los sistemas a cargo del área Ayudas Visuales Luminosas.

5. Reparar a nivel general los equipos de los sistemas de iluminación de las ayudas visuales.
6. Realizar el diagnostico, desmontaje y reemplazo de módulos y/o tarjetas defectuosas de los sistemas de ayudas visuales, reguladores de corriente constante y equipos de suministro de energía eléctrica en media y baja tensión de las subestaciones.
7. Realizar la calibración y ajustes complejos de los parámetros de operación de los equipos y sistemas a cargo del área de Ayudas Visuales Luminosas.
8. Cumplir y hacer cumplir la normativa OACI en su Anexo 14, así como la normativa nacional RAB 137, 138, 139 y demás disposiciones de la AAC.
9. Asegurar la operatividad de los sistemas y equipos al servicio de la aeronavegación.
10. Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de acuerdo a los cronogramas de mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual del área de Ayudas Visuales Luminosas.
11. Coordinar los trabajos de mantenimiento programado y no programado con su inmediato superior y demás áreas de la Unidad de CNS.
12. Elaborar y coadyuvar en anteproyectos de mejoras, implementación, ampliaciones y costos de los sistemas de ayudas visuales y sistemas eléctricos en Media y Baja Tensión.
13. Cumplir con las disposiciones del Encargado de Área de acuerdo a las responsabilidades de su competencia.
14. Efectuar los viajes de comisión para los trabajos de mantenimiento en los aeropuertos de la Regional de acuerdo a requerimiento.
15. Verificar el buen funcionamiento de los sistemas aeronáuticos, en cuanto a suministro de energía primaria en Media/Baja tensión y fuente de energía eléctrica secundaria a los sistemas de Comunicación Navegación y Vigilancia.
16. Ejecutar otras tareas de su competencia de acuerdo a instrucciones superiores

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	**Mantenimiento y operación de sistemas**: Ejecutar el 100 % de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de Ayudas Visuales y energía según cronograma mensual.	12/2025	• Formularios de Mantenimiento AVL firmados. • Libro de novedades, y base de datos de las actividades diarias	25%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Diagnóstico, reparación y calibración de equipos**: Realizar diagnósticos, desmontaje, reemplazo de módulos y calibraciones complejas con al menos 95 % de efectividad en la solución de fallas.	12/2025	• Informes de diagnósticos y reparación; • Formularios de Calibración • Tarjetas de control de mantenimiento	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Montaje, instalación y puesta en servicio**: Completar el 100 % de los montajes, instalaciones y puestas en servicio de nuevos equipos, con informe de cierre entregado en 5 días hábiles.	12/2025	• Informe de Montaje, instalación y puesta en servicio. • Actas de recepción de obra; • Listado de chequeo de puesta en servicio.	15%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Interpretación de planos y anteproyectos de mejora**: Desarrollar e interpretar planos y coadyuvar en anteproyectos de ampliación y costos, entregando documentos aprobados semestralmente.	12/2025	Planos y anteproyectos firmados; actas de aprobación técnica.	10%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Coordinación y cumplimiento de instrucciones:** Coordinar el 100 % de los trabajos programados y no programados, viajes de comisión e instrucciones superiores, registrando actividades.	12/2025	Reporte de coordinación; memorándum de comisión; Informe de comisión o trabajos designados.	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Cumplimiento normativo y verificación de operatividad: Garantizar el 100 % de cumplimiento de OACI Anexo 14 y RAB 137/138/139 y verificar la operatividad de todos los sistemas aeronáuticos a su cargo.**	12/2025	Informe de cumplimiento normativo; reporte de verificación de sistemas.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Electricidad
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia profesional especifica en el área Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Ayudas Visuales Aeronáuticas

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	6. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad

4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
PEDRO PAZ TORREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÈCNICO DE AYUDAS VISUALES LUMINOSAS I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1239	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Desarrollar tareas de mantenimientos de acuerdo a métodos de trabajo y procedimientos técnicos complejos y de gran precisión en base el manual de mantenimiento garantizando el continuo funcionamiento de los sistemas de iluminación que conforman las Ayudas Visuales y sistemas eléctricos a la navegación aérea.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB137,138,139
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Ayudas Visuales Luminosas Regional.
2. Realizar los mantenimientos y operación de los sistemas de iluminación de las Ayudas Visuales, sistemas eléctricos primario/secundario y subestaciones en media y baja tensión.
3. Desarrollar e interpretar planos y documentos técnicos de gran complejidad.
4. Efectuar el montaje, instalación y puesta en servicio de los equipos que requiere el servicio de aeronavegación en los sistemas a cargo del área Ayudas Visuales Luminosas.

5. Reparar a nivel general los equipos de los sistemas de iluminación de las ayudas visuales.
6. Realizar el diagnostico, desmontaje y reemplazo de módulos y/o tarjetas defectuosas de los sistemas de ayudas visuales, reguladores de corriente constante y equipos de suministro de energía eléctrica en media y baja tensión de las subestaciones.
7. Realizar la calibración y ajustes complejos de los parámetros de operación de los equipos y sistemas a cargo del área de Ayudas Visuales Luminosas.
8. Cumplir y hacer cumplir la normativa OACI en su Anexo 14, así como la normativa nacional RAB 137, 138, 139 y demás disposiciones de la AAC.
9. Asegurar la operatividad de los sistemas y equipos al servicio de la aeronavegación.
10. Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de acuerdo a los cronogramas de mantenimiento mensual, trimestral, semestral y anual del área de Ayudas Visuales Luminosas.
11. Coordinar los trabajos de mantenimiento programado y no programado con su inmediato superior y demás áreas de la Unidad de CNS.
12. Elaborar y coadyuvar en anteproyectos de mejoras, implementación, ampliaciones y costos de los sistemas de ayudas visuales y sistemas eléctricos en Media y Baja Tensión.
13. Cumplir con las disposiciones del Encargado de Área de acuerdo a las responsabilidades de su competencia.
14. Efectuar los viajes de comisión para los trabajos de mantenimiento en los aeropuertos de la Regional de acuerdo a requerimiento.
15. Verificar el buen funcionamiento de los sistemas aeronáuticos, en cuanto a suministro de energía primaria en Media/Baja tensión y fuente de energía eléctrica secundaria a los sistemas de Comunicación Navegación y Vigilancia.
16. Ejecutar otras tareas de su competencia de acuerdo a instrucciones superiores

RESULTADOS ESPECÍFICOS

CÓD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	**Mantenimiento y operación de sistemas**: Ejecutar el 100 % de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de Ayudas Visuales y energía según cronograma mensual.	12/2025	• Formularios de Mantenimiento AVL firmadas. • Libro de novedades, y base de datos de las actividades diarias	25%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Diagnóstico, reparación y calibración de equipos**: Realizar diagnósticos, desmontaje, reemplazo de módulos y calibraciones complejas con al menos 95 % de efectividad en la solución de fallas.	12/2025	• Informes de diagnóstico y reparación; • Formularios de Calibración • Tarjetas de control de mantenimiento	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Montaje, instalación y puesta en servicio**: Completar el 100 % de los montajes, instalaciones y puestas en servicio de nuevos equipos, con informe de cierre entregado en 5 días hábiles.	12/2025	• Informe de Montaje, instalación y puesta en servicio. • Actas de recepción de obra; • Listado de chequeo de puesta en servicio.	15%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Interpretación de planos y anteproyectos de mejora**: Desarrollar o interpretar planos y coadyuvar en anteproyectos de ampliación y costos, entregando documentos aprobados semestralmente.	12/2025	Planos y anteproyectos firmados; actas de aprobación técnica.	10%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Coordinación y cumplimiento de instrucciones**: Coordinar el 100 % de los trabajos programados y no programados, viajes de comisión e instrucciones superiores, registrando actividades.	12/2025	Reporte de coordinación; memorándum de comisión; informe de comisión o trabajos designados.	20%
3.3.2.3.1.2.1.1	**Cumplimiento normativo y verificación de operatividad: Garantizar el 100 % de cumplimiento de OACI Anexo 14 y RAB 137/138/139 y verificar la operatividad de todos los sistemas aeronáuticos a su cargo.**	12/2025	Informe de cumplimiento normativo; reporte de verificación de sistemas.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Electricidad
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia profesional especifica en el área Eléctrica o Electromecánica o Electrónica o Ayudas Visuales Aeronáuticas

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad

4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
GODOY WILBER	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1240	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Navegación y Vigilancia Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y sistemas de navegación y vigilancia a cargo de la Regional Santa Cruz

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Navegación y Vigilancia Regional
2. Realizar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia a cargo de la Regional.
3. Ejecutar tareas de alta complejidad de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
4. Realizar los ajustes, configuración e instalación de alta complejidad con relación a los parámetros de operación de los equipos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia:
   - Sistema de Aproximación de NO PRESICION (DVOR, CVOR, DME)
   - Sistema de Aproximación de PRESICION (ILS DME)

- Sistema VIGILANCIA (MSSR, SSR, ADS-B)
- Sistema METEOROLOGICOS (AWOS)

5. Elaborar reportes de funcionamiento de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia.
6. Realizar lecturas semanales y valoración de parámetros de funcionamiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
7. Realizar los ensayos en tierra (Ground Check) programados o a requerimiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
8. Participar en los procesos de Homologación, Certificación de los Sistemas de Navegación y Vigilancia, mediante la participación directa de las Verificaciones en Vuelo.
9. Dar cumplimiento de normas, estándares internacionales relacionados a los Sistemas de Navegación y Vigilancia y a las normas de seguridad industrial.
10. Ejecutar y gestionar los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
11. Diagnosticar y evaluar el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
12. Realizar el seguimiento el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
13. Realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento de los TÉCNICOS II del Área de Navegación y Vigilancia.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Lectura de Parámetros Semanales al 100% de acuerdo al Rol de Turno	12/2025	Formulario de registro de mantenimiento	10
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Trimestral - DVOR/DME - ILS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Trimestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Semestral - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Semestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Anual - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informe Sobre el mantenimiento Anual	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Participación y Pruebas en Tierra DVOR/ILS - De acuerdo a cronograma De mantenimiento	12/2025	Informes de Supervisión aprobados	15
3.3.2.3.1.2.1.1	- Participación activa en las Pruebas en Vuelo de los sistemas DVOR DME	12/2025	Informe de la DGAC sobre los resultados	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Titulo en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones.	
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en el área de Radio Ayudas o Telecomunicaciones o Electrónica	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
SERGIO DANIEL ESPADA CUELLAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.E.

V°B° G.E.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de ítem:	1241	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Navegación y Vigilancia Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y sistemas de navegación y vigilancia a cargo de la Regional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Navegación y Vigilancia Regional
2. Realizar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia a cargo de la Regional.
3. Ejecutar tareas de alta complejidad de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
4. Realizar los ajustes, configuración e instalación de alta complejidad con relación a los parámetros de operación de los equipos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia:
   - Sistema de Aproximación de NO PRESICION (DVOR, CVOR, DME)
   - Sistema de Aproximación de PRESICION (ILS DME)
   - Sistema VIGILANCIA (MSSR, SSR, ADS-B)

- Sistema METEOROLOGICOS (AWOS)

5. Elaborar reportes de funcionamiento de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia.
6. Realizar lecturas semanales y valoración de parámetros de funcionamiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
7. Realizar los ensayos en tierra (Ground Check) programados o a requerimiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
8. Participar en los procesos de Homologación, Certificación de los Sistemas de Navegación y Vigilancia, mediante la participación directa de las Verificaciones en Vuelo.
9. Dar cumplimiento de normas, estándares internacionales relacionados a los Sistemas de Navegación y Vigilancia y a las normas de seguridad industrial.
10. Ejecutar y gestionar los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
11. Diagnosticar y evaluar el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
12. Realizar el seguimiento el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
13. Realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento de los TÉCNICOS II del Área de Navegación y Vigilancia.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Lectura de Parámetros Semanales al 100% de acuerdo al Rol de Turno	12/2025	Formulario de registro de mantenimiento	10
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Trimestral - DVOR/DME - ILS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Trimestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Semestral - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Semestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Anual - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informe Sobre el mantenimiento Anual	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Participación y Pruebas en Tierra DVOR/ILS - De acuerdo a cronograma De mantenimiento	12/2025	Informes de Supervisión aprobados	15
3.3.2.3.1.2.1.1	- Participación activa en las Pruebas en Vuelo de los sistemas DVOR DME	12/2025	Informe de la DGAC sobre los resultados	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones.	
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en el área de Radio Ayudas o Telecomunicaciones o Electrónica	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RAMIRO ALEXIS MACHICADO MENCIAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1242	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Navegación y Vigilancia Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y sistemas de navegación y vigilancia a cargo de la Regional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Navegación y Vigilancia Regional
2. Realizar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia a cargo de la Regional.
3. Ejecutar tareas de alta complejidad de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
4. Realizar los ajustes, configuración e instalación de alta complejidad con relación a los parámetros de operación de los equipos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia;
   - Sistema de Aproximación de NO PRESICION (DVOR, CVOR, DME)
   - Sistema de Aproximación de PRESICION (ILS DME)
   - Sistema VIGILANCIA (MSSR, SSR, ADS-B)
   - Sistema METEOROLOGICOS (AWOS)
5. Elaborar reportes de funcionamiento de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia.

6. Realizar lecturas semanales y valoración de parámetros de funcionamiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
7. Realizar los ensayos en tierra (Ground Check) programados o a requerimiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
8. Participar en los procesos de Homologación, Certificación de los Sistemas de Navegación y Vigilancia, mediante la participación directa de las Verificaciones en Vuelo.
9. Dar cumplimiento de normas, estándares internacionales relacionados a los Sistemas de Navegación y Vigilancia y a las normas de seguridad industrial.
10. Ejecutar y gestionar los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
11. Diagnosticar y evaluar el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
12. Realizar el seguimiento el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
13. Realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento de los TÉCNICOS II del Área de Navegación y Vigilancia.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNACA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Lectura de Parámetros Semanales al 100% de acuerdo al Rol de Turno	12/2025	Formulario de registro de mantenimiento	10
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Trimestral - DVOR/DME - ILS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Trimestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Semestral - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Semestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Anual - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informe Sobre el mantenimiento Anual	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Participación y Pruebas en Tierra DVOR/ILS - De acuerdo a cronograma De mantenimiento	12/2025	Informes de Supervisión aprobados	15
3.3.2.3.1.2.1.1	- Participación activa en las Pruebas en Vuelo de los sistemas DVOR DME	12/2025	Informe de la DGAC sobre los resultados	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones.
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en el área de Radio Ayudas o Telecomunicaciones o Electrónica

CUALIDADES PERSONALES:	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS
• Curso Políticas Públicas • Curso Ley No. 1178 • Curso Responsabilidad por la Función Pública • Curso de Prevención de la Violencia • Curso Idioma Nativo
REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:
• Contar con nacionalidad boliviana. • Ser mayor de edad. • Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones). • No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento • No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado. • Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral. • Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Aptdo. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE UNIDAD RRHH

NAABOL C.G.F. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1243	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Navegación y Vigilancia Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y sistemas de navegación y vigilancia a cargo de la Regional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Navegación y Vigilancia Regional
2. Realizar instalaciones, mantenimiento, gestión y supervisión de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia a cargo de la Regional.
3. Ejecutar tareas de alta complejidad de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
4. Realizar los ajustes, configuración e instalación de alta complejidad con relación a los parámetros de operación de los equipos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia:
   - Sistema de Aproximación de NO PRESICION (DVOR, CVOR, DME)
   - Sistema de Aproximación de PRESICION (ILS DME)
   - Sistema VIGILANCIA (MSSR, SSR, ADS-B)

- Sistema METEOROLOGICOS (AWOS)

5. Elaborar reportes de funcionamiento de los equipos y Sistemas de Navegación y Vigilancia.
6. Realizar lecturas semanales y valoración de parámetros de funcionamiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
7. Realizar los ensayos en tierra (Ground Check) programados o a requerimiento de los sistemas ILS, T-DME, DVOR/DME.
8. Participar en los procesos de Homologación, Certificación de los Sistemas de Navegación y Vigilancia, mediante la participación directa de las Verificaciones en Vuelo.
9. Dar cumplimiento de normas, estándares internacionales relacionados a los Sistemas de Navegación y Vigilancia y a las normas de seguridad industrial.
10. Ejecutar y gestionar los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
11. Diagnosticar y evaluar el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia.
12. Realizar el seguimiento el estado de los sistemas, subsistemas, equipos y dispositivos electrónicos de los Sistemas de Navegación y Vigilancia
13. Realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento de los TÉCNICOS II del Área de Navegación y Vigilancia.
14. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Lectura de Parámetros Semanales al 100% de acuerdo al Rol de Turno	12/2025	Formulario de registro de mantenimiento	10
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Trimestral - DVOR/DME - ILS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Trimestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Semestral - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informes Sobre el mantenimiento Semestral	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento Preventivo Anual - DVOR/DME - ILS - AWOS	12/2025	Informe Sobre el mantenimiento Anual	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Participación y Pruebas en Tierra DVOR/ILS - De acuerdo a cronograma De mantenimiento	12/2025	Informes de Supervisión aprobados	15
3.3.2.3.1.2.1.1	- Participación activa en las Pruebas en Vuelo de los sistemas DVOR DME	12/2025	Informe de la DGAC sobre los resultados	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones.
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en el área de Radio Ayudas o Telecomunicaciones o Electrónica

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.R.L. NAABOL

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio Cesar Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR R. SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1244	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE)	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	2 años de experiencia específica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DANIEL UGARTE SALDAÑA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° D.N.A.F. JEFE UNRH

NAABOL V°B° D.N.A.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Item:	1245	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar Inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SERGIO DANIEL LORA HERRERA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Item:	1246	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO: (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS NESTOR POQUIVIQUI PAESANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1247	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiera lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia especifica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ERNESTO MIGUEL SOLANO ARANIBAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
Nº de Ítem:	1248	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO: (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

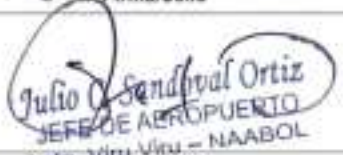
REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 244 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).

- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ADOLFO GONZALO COTA VIDAURRE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025





PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 6 / TÉCNICO 3	
N° de Ítem:	1249	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana 210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional Encargado de Telecomunicaciones y Telemática Regional.
2. Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y sistemas de telecomunicaciones.
3. Atender y solucionar fallas reportadas en su turno.
4. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de telecomunicaciones conforme al cronograma de mantenimiento y manual del fabricante.
5. Plantear al Encargado de Telecomunicaciones modificaciones y o reformas en el diseño de los sistemas de Telecomunicaciones.
6. Realizar trabajos de instalación y/o modificación a los sistemas de Telecomunicaciones.

7. Realizar inspecciones diarias para detectar anormalidades en los equipos y mantener informado al Encargado de Telecomunicaciones de las actividades efectuadas.
8. Mantener normas de seguridad industrial.
9. Velar por el buen uso y conservación de manuales, equipos e instrumental de trabajo.
10. Registrar en formularios de control y bitácoras las actividades de mantenimiento realizadas y el estado operacional de los sistemas de Telecomunicaciones.
11. Solicitar instrumental de trabajo y repuestos necesarios para el buen desempeño de sus tareas.
12. Trabajar en turnos rotativos y debe estar disponible para atender llamadas de emergencias.
13. Realizar viajes en comisión de servicio para efectuar mantenimiento e instalación de equipo de Telecomunicaciones en las estaciones dependientes de la Regional.
14. Reportar diariamente el estado de los equipos del área de Telecomunicaciones
15. Cumplir normas del anexo 10 de la OACI, RAB 210,
16. Cumplir lo establecido en la carta de acuerdo operacional CNS/ATS,
17. Velar por el buen uso y conservación de herramientas e instrumental de trabajo, manuales y equipos
18. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de Telecomunicaciones al 100% de lo programado	12/2025	Informes físicos y Digitales, parte de novedades y bitácoras al	50
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención y solución de Fallas reportadas durante el turno al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Inspecciones diarias para detectar anomalías en los equipos de telecomunicaciones al 100%	12/2025	Parte de novedades físico y digital	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Plantear y modificaciones y/o reformas en los sistemas de Telecomunicaciones al 100%	12/2025	Informe físico y digitales	15
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura o Título de Técnico Superior de la carrera de Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones
EXPERIENCIA GENERAL:	2 años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia específica en el área de telecomunicaciones o electrónica o Radio Ayudas.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
YHEYKO MEDRANO ROSALES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio Cesar Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ – NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
N° de Ítem:	1250	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:56 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
2. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.	
CUALIDADES PERSONALES:		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:		
• Curso Políticas Públicas • Curso Ley No. 1178 • Curso Responsabilidad por la Función Pública • Curso de Prevención de la Violencia • Curso Idioma Nativo		
REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:		
• Contar con nacionalidad boliviana. • Ser mayor de edad. • Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones). • No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento. • No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado. • Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral. • Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.		

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RUDDY ALVAREZ MOLINA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	DIRECTOR REGIONAL CENTRO – NAABOL

V°B° GRL JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
Nº de ítem:	1251	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
2. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ANTONIO ROBERTO ASPIAZU AÑEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
Nº de Ítem:	1252	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
3. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorologia o Hidrometeorológica
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorologia aeronáutica.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Pùblico	Firma/Sello
RONY BANEGAS VIRUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
N° de Ítem:	1253	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
2. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Resolución de Problemas		8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.		9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad		10. Flexibilidad
4. Motivación		11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés		12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.		13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.		14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
KENIZE GRIFFIHT CESPEDES SERRANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
N° de Ítem:	1254	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir Informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
4. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento: (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
33231121	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
33231121	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
33231121	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
33231121	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN PABLO FERNANDEZ SANCHEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR

NAABOL V°B° G.E.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
N° de Ítem:	1255	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
2. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS:

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MOISES ADRIEL MAPAQUI AÑEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
Nº de Item:	1256	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorologia Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorologia Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

NAABOL UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completer tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
5. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3323.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3323.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3323.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3323.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN MANUEL QUEVEDO MUÑOZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OBSERVADOR METEOROLÓGICO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	PROFESIONAL 7 / TÉCNICO 4	
Nº de Ítem:	1257	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Encargado de Meteorología Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar observaciones sensoriales e instrumentales y elaborar mensajes meteorológicos aeronáuticos de su aeródromo asignado, dirigidas a coadyuvar en la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, enmarcados en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 203 y las directrices de la OACI con el Anexo 3 del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado de Meteorología Regional.
2. Realizar observaciones Meteorológicas Aeronáuticas, ordinarias y especiales del aeródromo asignado.
3. Realizar observaciones Meteorológicas locales del Aeródromo asignado.
4. Digitalizar la información Meteorológica, estadística climatológica en la PC de Estadística.
5. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, el pronóstico tipo tendencia "TREND"
6. En casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos peligrosos para las operaciones aéreas, coordinar los pronósticos de supercorto plazo con el pronosticador OMA de turno.

7. En caso de accidentes y/o incidentes en el Aeródromo elaborar el respectivo informe especial y su registro correspondiente en el Formulario MET-004
8. Realizar el resumen diario y mensual en el formulario MET-004, MET-002.
9. Serán responsables de entregar a las instancias designadas, los Formularios MET-004 y MET-002 en formato digital e impreso, además de las bandas utilizadas en el jardín meteorológico, los observadores que estén de turno nocturno el último día de cada mes.
10. Por designaciones superiores, preparar seminarios, talleres y otros eventos.
11. Elaborar y emitir Informes Meteorológicos Aeronáuticos METAR, MET REPORT cada hora XX:58 durante los horarios de turno respectivos vía AMHS (Carta de Acuerdo Operacional COM/MET, 2022)
12. Elaborar y emitir informes Meteorológicos Aeronáuticos: SPECI y SPECIALES si el caso lo amerita, conforme al Manual de Procedimientos Meteorológicos Aeronáuticos, Anexo 3 y RAB-93.
13. Elaborar SPECI local en caso de accidente y/o incidente en el aeródromo de "El Alto".
14. Elaborar y emitir los datos SINOP en horas principales e intermedias (cada 3 horas).
15. Posterior a la emisión del METAR, SPECI y/o SINOP registrar los datos Meteorológicos Estadísticos Climatológicos en la computadora de estadística.
16. Coordinar con el pronosticador OMA de turno, servicio de Tránsito Aéreo (TWR/APP) y otras dependencias la información y pronósticos de tendencia y de supercorto plazo.
17. Cumplir con otras tareas que el Jefe y/o Supervisor le encomienden por necesidades de servicio técnico operativo que se presenten en la Oficina.
18. Realizar el Parte Diario de Novedades en el Sistema IRAYA 5 min. Antes de concluir el turno.
19. Realizar el Briefing correspondiente al observador Meteorológico. de turno entrante, referente a las condiciones del tiempo reinantes en el Aeropuerto designado bajo su responsabilidad.
20. Cumplir todas las actividades vinculadas con los Sistemas de Gestión de la Calidad para los procesos correspondientes

De acuerdo a disposiciones superiores y rol de turnos:

1. Realizar el Ploteo de cartas sinópticas de horas principales 1200, 1800 y 0000 UTC, (tiempo no mayor a 2 horas).
2. Realizar Control de calidad de los mensajes METAR, SPECI, SINOP de todas las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas (EMAs) de la FIR La Paz.
3. Archivar en formato físico y digital en forma secuencial la información del sistema AMHS, en las bitácoras y archivos respectivos los mensajes Meteorológicos FABO TAF, SIGMET, AIREP, METAR, SPECI, MET REPORT y SPECIAL.
4. Realizar las actividades vinculadas con la gestión de calidad en cuanto control de calidad de pronósticos meteorológicos, según los manuales de gestión de calidad.
5. Realizar validación y verificación de la información meteorológica aeronáutica referida al sistema de Gestión de Gestión de Calidad Meteorológica.
6. Completar tablas preelaboradas relacionadas con la gestión de calidad.
2. Otras funciones temporales o definitivas en el marco de su competencia profesional de acuerdo a asignación de instancias superiores.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de observaciones meteorológicas del aeródromo asignado para generar la oportuna y correcta elaboración y difusión de mensajes meteorológicos aeronáuticos (observados y pronosticados) acorde a la Reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Mensajes meteorológicos aeronáuticos disponibles y correctamente elaborados en METAR/SPECI-MET REPORT/SPECIAL mediante AFS y formularios R01-EMA-01	40
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de atención oportuna y precisa a los usuarios internos y externos	31/12/2025	Solicitudes programadas y no programadas por parte de los usuarios y parte de novedades.	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100% Cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana	31/12/2025	Inspecciones de la DGAC y Planes de acciones correctivas (PAC) en respuesta a los CARDEF de la EMA	20
3.3.2.3.1.1.2.1	100 % de cumplimiento en las actividades del Proceso de observaciones meteorológicas vinculado con gestión de la calidad.	31/12/2025	Certificado de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 otorgado por IBNORCA en el proceso de observaciones meteorológicas	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Observador Meteorológico (Clase IV) o Técnico Meteorólogo Nivel Inicial o Licenciatura en Meteorología o Hidrometeorológica
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en meteorología aeronáutica.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Resolución de Problemas	8. Proactividad
2. Capacidad de Comunicación.	9. Capacidad Analítica
3. Responsabilidad	10. Flexibilidad
4. Motivación	11. Trabajo bajo Presión
5. Control del estrés	12. Iniciativa
6. Capacidad para trabajar en equipo.	13. Puntualidad
7. Gestión del Tiempo.	14. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ADOLFO ROMAN RIBERA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1258	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
2. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
3. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

4. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
5. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos.
6. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
7. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
8. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
9. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
10. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
11. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica..
12. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
13. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
14. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
15. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL.	Mensual	Informes de actividades	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3.3.2.3.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente.	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Físicos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
GUSTAVO ARUQUIPA LAZO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Item:	1259	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto).

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
2. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
3. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

4. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
5. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos
6. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
7. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
8. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
9. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
10. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
11. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica..
12. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
13. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
14. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
15. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL	Mensual	Informes de actividades	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3.3.2.3.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente.	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Físicos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad
3. Motivación		8. Iniciativa

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LIMBERG CAPOBIANCO SALVADOR	Limberg Capobianco Salvador SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1290	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

16. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
17. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
18. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

19. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
20. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos
21. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
22. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
23. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
24. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
25. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
26. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
27. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
28. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
29. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
30. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL.	Mensual	Informes de actividades	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3.3.2.3.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente,	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Fisicos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad
3. Motivación		8. Iniciativa

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSHEME IDAGUA CHAVEZ	Josheme Idagua Chavez ESPECIALISTA ARG - AIS / AD NAABOL - SLVR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ANGEL HURTADO SAUCEDO	Angel Hurtado Saucedo SUPERVISOR DE TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

Vº Bº G.F.C. JEFE NAL. RRHH

Vº Bº G.F.C.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1261	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
2. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
3. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

4. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
5. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos
6. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
7. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
8. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
9. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
10. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
11. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica..
12. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
13. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
14. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
15. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la Información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL.	Mensual	Informes de actividades	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3.3.2.3.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente,	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Físicos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO			
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA			
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.		
EXPERIENCIA GENERAL:	-		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD		
CUALIDADES PERSONALES			
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad	
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad	
3. Motivación		8. Iniciativa	

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

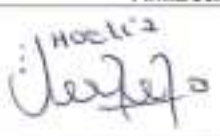
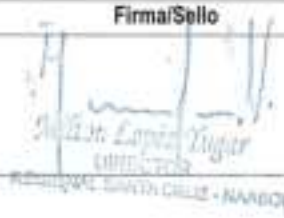
- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
HEYDI JHOELIA MAMANI GUZMAN	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ADOLFO MORON VALVERDE	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1262	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
2. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
3. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

4. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
5. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos
6. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
7. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
8. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
9. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
10. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
11. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
12. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
13. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
14. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
15. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3323.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL.	Mensual	Informes de actividades	20
3323.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3323.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente,	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3323.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Físicos	10
3323.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3323.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3323.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad
3. Motivación		8. Iniciativa

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MADELIN TAPANACHE HURTADO	Madelin Tapanache Hurtado ESPECIALISTA ARO / AIS / AD NAABOL - SLVR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
LUIS CARLOS CHAVEZ LEAÑOS	ATCO Luis Carlos Chavez Leaños SUPERVISOR TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

VºBº G.F.L. JEFE NAL. RRHH

VºBº D.N.F. NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**ARO AIS -AD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1263	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR APP/TMA REGIONAL SANTA CRUZ	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Suministrar un servicio eficaz de información antes y después del vuelo según los requerimientos establecidos.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Recibir en el puesto de trabajo, el relevo de turno correspondiente con el briefing de todos los FPL existentes, equipos y equipamiento bajo su responsabilidad.
2. Verificar el correcto funcionamiento de equipos de comunicaciones, telefonía, sistemas y otro equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones.
3. Registrar detalladamente en el Parte de Novedades todos los sucesos más relevantes ocurridos en el turno incluyendo la hora de ingreso como la salida.

4. Revisar, verificar y aplicar en el trabajo toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y otros.
5. Realizar los mensajes concernientes a movimiento de aeronaves, Planes de vuelo (FPL) y otra mensajería (para el desarrollo ordenado y registro de los mismos
6. Mantener escucha constante de teléfonos asignados al puesto de trabajo, atendiendo prontamente los requerimientos y aplicando procedimientos de colación cuando así este establecido.
7. Colaborar inmediatamente en las medidas de notificación, coordinación y respuesta más adecuadas ante situaciones de emergencias aéreas según normativa vigente y a requerimiento de las dependencias ATC.
8. Recibir y revisar minuciosamente que todos los formularios, registros y otros documentos operacionales se encuentren llenados con claridad, utilizando la nomenclatura aeronáutica establecida.
9. Participar de todos los programas de entrenamiento, capacitación y evaluación para la corrección de errores operacionales, mantener habilitaciones y otras actividades programadas con el objetivo de mejorar la gestión del ARO-AIS/AD.
10. Realizar el control y actualización de todos los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica.
11. Realizar el control y actualización de todas los productos AIS existentes para su divulgación a requerimiento de la comunidad aeronáutica..
12. Coordinar el cumplimiento de los Planes de Acción Correctivas.
13. Coordinar y velar el mantenimiento del sistema la gestión de calidad QMS establecidos para los servicios de información aeronáutica.
14. Realizar actividades y cumplir directrices emanadas por el Responsable Nacional de Gestión de Información Aeronáutica, con respecto al AIS.
15. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Aplicación al 98% de los procedimientos establecidos para toda la información operacional actualizada y contenida en los Boletines de Información previa al Vuelo (PIB), NOTAM'S, Circulares de Información Aeronáutica (AIC), Suplementos y Enmiendas AIP, AIRAC y para la oficina ARO Planes de vuelo (FPL) y mensajería a relacionada a FPL.	Mensual	Informes de actividades	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplir con la trasmisión de mensajería al 100% mediante AMHS.	A requerimiento	Sistema AMHS	10
3.3.2.3.1.1.1.2	cumplimiento del 100% a la normativa aeronáutica vigente,	Según corresponda	Procedimientos aprobados para ARO AIS AD enmarcados en la reglamentación vigente	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 98% al instructivo de notificación de formularios	A requerimiento	Formularios Físicos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Notificar al 98% en el parte diario de novedades, sobre FPL, productos AIS y estados de equipos.	Según corresponda	Parte diario de novedades	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 100% al programa de instrucción, plan de instrucción y otros cursos asignados por el inmediato superior	Según corresponda	Certificados emitidos	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento al 98% del manual de calidad ISO y procedimientos AIS establecidos	Mensual	Informes de actividades	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso Información Aeronáutica.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en la Oficina NOTAM Internacional o ARO AIS AD

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa

4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ELIANE VARGAS ROJAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ALEJANDRA ROMANETH AILLON AYAVIRI	Alejandra R. Aillón Ayaviri SUPERVISOR - TRANSITO AEREO NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1264	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Asegurar el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas mediante los sistemas AMHS, para la eficacia y eficiencia del servicio de la navegación aérea y realizar el registro el movimiento de aeronaves	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	5. Manuales y Documentos de Comunicaciones Aeronáuticas
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	6. Plan de Contingencia Comunicaciones Aeronáuticas AMHS
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con los procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, conforme al Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas Volumen II y otros Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos, pertinentes para el intercambio de mensajes aeronáuticos en la AMHS.
2. Mantener el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas en turnos preestablecidos para la eficacia y eficiencia del servicio del sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) de la OACI.
3. Cumplir los procedimientos para la operación y utilización de los servicios de comunicaciones aeronáuticas en el CCAM La Paz.
4. Transmitir y retransmitir la mensajería del Servicio de la Red de mensajería aeronáutica AMHS que se brinda a nivel nacional.

5. Registrar en el Parte de Circuitos AFS (formulario COM - 003) la transmisión/recepción de los mensajes aeronáuticos del AFS y las novedades relevantes durante el periodo de trabajo con estaciones tributarias y archivo correspondiente.
6. Verificar de la Red de mensajería aeronáutica AMHS ante cualquier contingencia aplicar las Cartas de Acuerdo Operacional y los planes de contingencia para dar continuidad al servicio.
7. Solicitar la reparación inmediata de los equipos y circuitos de comunicaciones cuando existe algún contratiempo en el mismo.
8. Revisar y Controlar el normal funcionamiento de la mensajería nacional e internacional para transmitir y retransmitir a los bancos de datos internaciones de las dependencias ATS/MET/COM/NOTAM/ARO AIS y Estaciones Tributarias, que permita establecer comunicaciones más seguras y eficientes.
9. Cumplir de los instructivos de trabajo de las estaciones de comunicaciones AMHS aplicar el SMS y QMS del área de comunicaciones.
10. Realizar el AFS de las terminales (UA) que no se encuentran activos de la Regional para los informes de estadísticas de la inoperatividad AMHS y del tráfico de mensajes que se cursan por la red.
11. Realizar la coordinación de las horas de servicio recomendación de la DGAC con las demás dependencias del CCAM dependencias ATS y MET.
12. Transmitir el tráfico regional de los reportes meteorológicos y sinópticos en colección Regional.
13. Retransmitir las colecciones internacionales acorde a los requerimientos de los bancos de datos internacionales.
14. Retransmitir los planes de vuelo nacionales e internacionales a requerimiento ACC a las FIR que se solicite.
15. Aplicar los manuales y cumplir con las Cartas de Acuerdo Operacional con las demás dependencias para la mejora en la eficiencia de los procesos.
16. Realizar debidamente la apertura y clausura de operaciones del Centro de Información de Vuelo en los horarios establecidos.
17. Registrar las fichas de progreso de vuelo ATC006 y todas las operaciones de tránsito aéreo a nivel Nacional, en el Registro Nacional de Movimiento de Aeronaves.
18. Proporcionar y/o recibir información operacional de los usuarios aeronáuticos que así lo requieran mediante los canales de comunicación asignados.
19. Proporcionar, requerir y recepcionar de las estaciones fijas aeronáuticas y/o aeronaves, la información sobre el movimiento de aeronaves en la FIR La Paz, arribos y despegues a través de canales de comunicación, sistemas AMHS y/o medios alternos asignados.
20. Proporcionar al ACC los informes de posición de tránsito IFR o VFR a requerimiento o cuando considere que esta información operacional sea necesaria para la seguridad de los vuelos o cuando sea requerido. Realizar vía sistema AMHS, REDCA los despegues y arribos de los aeronaves regulares y no regulares, vuelos de estados y aviación en general a Nivel Nacional, haciendo el correspondiente seguimiento con las fichas de progreso de vuelo ATC-006.
21. Registrar correctamente el movimiento de aeronaves a nivel Nacional e Internacional en el Sistema de (SACA/JESMA).
22. Ejecutar otras funciones encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional de Operaciones Aérea, de NAABOL y/o Jefe Unidad Nacional de Navegación Aérea, en el ámbito de su competencia.
23. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas.	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
AREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en comunicaciones aeronáuticas	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad

2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
GAINER MAUTHE FERREIRA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	Jorge Ricardo Teran Justiniano SUPERVISOR DE COMUNICACIONES NABOL REGIONAL SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

VºBº GAFL JEFE NAL. UNRH

Fecha de elaboración: Junio 2025

VºBº D.N.A.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1265	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Asegurar el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas mediante los sistemas AMHS, para la eficacia y eficiencia del servicio de la navegación aérea y realizar el registro el movimiento de aeronaves

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	5. Manuales y Documentos de Comunicaciones Aeronáuticas
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	6. Plan de Contingencia Comunicaciones Aeronáuticas AMHS
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con los procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, conforme al Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas Volumen II y otros Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos, pertinentes para el intercambio de mensajes aeronáuticos en la AMHS.
2. Mantener el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas en turnos preestablecidos para la eficacia y eficiencia del servicio del sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) de la OACI.
3. Cumplir los procedimientos para la operación y utilización de los servicios de comunicaciones aeronáuticas en el CCAM La Paz.
4. Transmitir y retransmitir la mensajería del Servicio de la Red de mensajería aeronáutica AMHS que se brinda a nivel nacional.

5. Registrar en el Parte de Circuitos AFS (formulario COM - 003) la transmisión/recepción de los mensajes aeronáuticos del AFS y las novedades relevantes durante el periodo de trabajo con estaciones tributarias y archivo correspondiente.
6. Verificar de la Red de mensajería aeronáutica AMHS ante cualquier contingencia aplicar las Cartas de Acuerdo Operacional y los planes de contingencia para dar continuidad al servicio.
7. Solicitar la reparación inmediata de los equipos y circuitos de comunicaciones cuando existe algún contratiempo en el mismo.
8. Revisar y Controlar el normal funcionamiento de la mensajería nacional e internacional para transmitir y retransmitir a los bancos de datos internaciones de las dependencias ATS/MET/COM/NOTAM/ARO AIS y Estaciones Tributarias, que permita establecer comunicaciones más seguras y eficientes.
9. Cumplir de los instructivos de trabajo de las estaciones de comunicaciones AMHS aplicar el SMS y QMS del área de comunicaciones.
10. Realizar el AFS de las terminales (UA) que no se encuentran activos de la Regional para los informes de estadísticas de la inoperatividad AMHS y del tráfico de mensajes que se cursan por la red.
11. Realizar la coordinación de las horas de servicio recomendación de la DGAC con las demás dependencias del CCAM dependencias ATS y MET.
12. Transmitir el tráfico regional de los reportes meteorológicos y sinópticos en colección Regional.
13. Retransmitir las colecciones Internacionales acorde a los requerimientos de los bancos de datos internacionales.
14. Retransmitir los planes de vuelo nacionales e internacionales a requerimiento ACC a las FIR que se solicite.
15. Aplicar los manuales y cumplir con las Cartas de Acuerdo Operacional con las demás dependencias para la mejora en la eficiencia de los procesos.
16. Realizar debidamente la apertura y clausura de operaciones del Centro de Información de Vuelo en los horarios establecidos.
17. Registrar las fichas de progreso de vuelo ATC006 y todas las operaciones de tránsito aéreo a nivel Nacional, en el Registro Nacional de Movimiento de Aeronaves.
18. Proporcionar y/o recibir información operacional de los usuarios aeronáuticos que así lo requieran mediante los canales de comunicación asignados.
19. Proporcionar, requerir y recepcionar de las estaciones fijas aeronáuticas y/o aeronaves, la información sobre el movimiento de aeronaves en la FIR La Paz, arribos y despegues a través de canales de comunicación, sistemas AMHS y/o medios alternos asignados.
20. Proporcionar al ACC los informes de posición de tránsito IFR o VFR a requerimiento o cuando considere que esta información operacional sea necesaria para la seguridad de los vuelos o cuando sea requerido. Realizar vía sistema AMHS, REDCA los despegues y arribos de los aeronaves regulares y no regulares, vuelos de estados y aviación en general a Nivel Nacional, haciendo el correspondiente seguimiento con las fichas de progreso de vuelo ATC-006.
21. Registrar correctamente el movimiento de aeronaves a nivel Nacional e Internacional en el Sistema de (SACA/JESMA).
22. Ejecutar otras funciones encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional de Operaciones Aérea, de NAABOL y/o Jefe Unidad Nacional de Navegación Aérea, en el ámbito de su competencia.
23. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
AREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en comunicaciones aeronáuticas
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad

2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

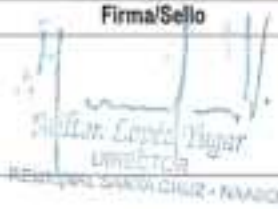
- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DIEGO ANIBAL RAMIREZ PANOZO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	  Jorge Ricardo Teran Justiniano SUPERVISOR DE COMUNICACIONES NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	 Milton Teddy Lopez Yugar UNIDADES REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1266	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Asegurar el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas mediante los sistemas AMHS, para la eficacia y eficiencia del servicio de la navegación aérea y realizar el registro el movimiento de aeronaves	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	5. Manuales y Documentos de Comunicaciones Aeronáuticas
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	6. Plan de Contingencia Comunicaciones Aeronáuticas AMHS
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con los procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, conforme al Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas Volumen II y otros Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos, pertinentes para el intercambio de mensajes aeronáuticos en la AMHS.
2. Mantener el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas en turnos preestablecidos para la eficacia y eficiencia del servicio del sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) de la OACI.
3. Cumplir los procedimientos para la operación y utilización de los servicios de comunicaciones aeronáuticas en el CCAM La Paz.
4. Transmitir y retransmitir la mensajería del Servicio de la Red de mensajería aeronáutica AMHS que se brinda a nivel nacional.

5. Registrar en el Parte de Circuitos AFS (formulario COM - 003) la transmisión/recepción de los mensajes aeronáuticos del AFS y las novedades relevantes durante el periodo de trabajo con estaciones tributarias y archivo correspondiente.
6. Verificar de la Red de mensajería aeronáutica AMHS ante cualquier contingencia aplicar las Cartas de Acuerdo Operacional y los planes de contingencia para dar continuidad al servicio.
7. Solicitar la reparación inmediata de los equipos y circuitos de comunicaciones cuando existe algún contratiempo en el mismo.
8. Revisar y Controlar el normal funcionamiento de la mensajería nacional e internacional para transmitir y retransmitir a los bancos de datos internaciones de las dependencias ATS/MET/COM/NOTAM/ARO AIS y Estaciones Tributarias, que permita establecer comunicaciones más seguras y eficientes.
9. Cumplir de los instructivos de trabajo de las estaciones de comunicaciones AMHS aplicar el SMS y QMS del área de comunicaciones.
10. Realizar el AFS de las terminales (UA) que no se encuentran activos de la Regional para los informes de estadísticas de la inoperatividad AMHS y del tráfico de mensajes que se cursan por la red.
11. Realizar la coordinación de las horas de servicio recomendación de la DGAC con las demás dependencias del CCAM dependencias ATS y MET.
12. Transmitir el tráfico regional de los reportes meteorológicos y sinópticos en colección Regional.
13. Retransmitir las colecciones internacionales acorde a los requerimientos de los bancos de datos internacionales.
14. Retransmitir los planes de vuelo nacionales e internacionales a requerimiento ACC a las FIR que se solicite.
15. Aplicar los manuales y cumplir con las Cartas de Acuerdo Operacional con las demás dependencias para la mejora en la eficiencia de los procesos.
16. Realizar debidamente la apertura y clausura de operaciones del Centro de Información de Vuelo en los horarios establecidos.
17. Registrar las fichas de progreso de vuelo ATC006 y todas las operaciones de tránsito aéreo a nivel Nacional, en el Registro Nacional de Movimiento de Aeronaves.
18. Proporcionar y/o recibir información operacional de los usuarios aeronáuticos que así lo requieran mediante los canales de comunicación asignados.
19. Proporcionar, requerir y recepcionar de las estaciones fijas aeronáuticas y/o aeronaves, la información sobre el movimiento de aeronaves en la FIR La Paz, arribos y despegues a través de canales de comunicación, sistemas AMHS y/o medios alternos asignados.
20. Proporcionar al ACC los informes de posición de tránsito IFR o VFR a requerimiento o cuando considere que esta información operacional sea necesaria para la seguridad de los vuelos o cuando sea requerido. Realizar vía sistema AMHS, REDCA los despegues y arribos de los aeronaves regulares y no regulares, vuelos de estados y aviación en general a Nivel Nacional, haciendo el correspondiente seguimiento con las fichas de progreso de vuelo ATC-006.
21. Registrar correctamente el movimiento de aeronaves a nivel Nacional e Internacional en el Sistema de (SACA/JESMA).
22. Ejecutar otras funciones encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional de Operaciones Aérea, de NAABOL y/o Jefe Unidad Nacional de Navegación Aérea, en el ámbito de su competencia.
23. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en comunicaciones aeronáuticas	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad

2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ERWIN SALAS ARDAYA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	Jorge Ricardo Teran Justiniano SUPERVISOR DE COMUNICACIONES NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° U.G.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1287	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Asegurar el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas mediante los sistemas AMHS, para la eficacia y eficiencia del servicio de la navegación aérea y realizar el registro el movimiento de aeronaves

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	5. Manuales y Documentos de Comunicaciones Aeronáuticas
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	6. Plan de Contingencia Comunicaciones Aeronáuticas AMHS
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con los procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, conforme al Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas Volumen II y otros Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos, pertinentes para el intercambio de mensajes aeronáuticos en la AMHS.
2. Mantener el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas en turnos preestablecidos para la eficacia y eficiencia del servicio del sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) de la OACI.
3. Cumplir los procedimientos para la operación y utilización de los servicios de comunicaciones aeronáuticas en el CCAM La Paz.
4. Transmitir y retransmitir la mensajería del Servicio de la Red de mensajería aeronáutica AMHS que se brinda a nivel nacional.

5. Registrar en el Parte de Circuitos AFS (formulario COM - 003) la transmisión/recepción de los mensajes aeronáuticos del AFS y las novedades relevantes durante el periodo de trabajo con estaciones tributarias y archivo correspondiente.
6. Verificar de la Red de mensajería aeronáutica AMHS ante cualquier contingencia aplicar las Cartas de Acuerdo Operacional y los planes de contingencia para dar continuidad al servicio.
7. Solicitar la reparación inmediata de los equipos y circuitos de comunicaciones cuando existe algún contratiempo en el mismo.
8. Revisar y Controlar el normal funcionamiento de la mensajería nacional e internacional para transmitir y retransmitir a los bancos de datos internaciones de las dependencias ATS/MET/COM/NOTAM/ARO AIS y Estaciones Tributarias, que permita establecer comunicaciones más seguras y eficientes.
9. Cumplir de los instructivos de trabajo de las estaciones de comunicaciones AMHS aplicar el SMS y QMS del área de comunicaciones.
10. Realizar el AFS de las terminales (UA) que no se encuentran activos de la Regional para los informes de estadísticas de la inoperatividad AMHS y del tráfico de mensajes que se cursan por la red.
11. Realizar la coordinación de las horas de servicio recomendación de la DGAC con las demás dependencias del CCAM dependencias ATS y MET.
12. Transmitir el tráfico regional de los reportes meteorológicos y sinópticos en colección Regional.
13. Retransmitir las colecciones internacionales acorde a los requerimientos de los bancos de datos internacionales.
14. Retransmitir los planes de vuelo nacionales e internacionales a requerimiento ACC a las FIR que se solicite.
15. Aplicar los manuales y cumplir con las Cartas de Acuerdo Operacional con las demás dependencias para la mejora en la eficiencia de los procesos.
16. Realizar debidamente la apertura y clausura de operaciones del Centro de Información de Vuelo en los horarios establecidos.
17. Registrar las fichas de progreso de vuelo ATC006 y todas las operaciones de tránsito aéreo a nivel Nacional, en el Registro Nacional de Movimiento de Aeronaves.
18. Proporcionar y/o recibir información operacional de los usuarios aeronáuticos que así lo requieran mediante los canales de comunicación asignados.
19. Proporcionar, requerir y recepcionar de las estaciones fijas aeronáuticas y/o aeronaves, la información sobre el movimiento de aeronaves en la FIR La Paz, arribos y despegues a través de canales de comunicación, sistemas AMHS y/o medios alternos asignados.
20. Proporcionar al ACC los informes de posición de tránsito IFR o VFR a requerimiento o cuando considere que esta información operacional sea necesaria para la seguridad de los vuelos o cuando sea requerido. Realizar vía sistema AMHS, REDCA los despegues y arribos de los aeronaves regulares y no regulares, vuelos de estados y aviación en general a Nivel Nacional, haciendo el correspondiente seguimiento con las fichas de progreso de vuelo ATC-006.
21. Registrar correctamente el movimiento de aeronaves a nivel Nacional e Internacional en el Sistema de (SACA/JESMA).
22. Ejecutar otras funciones encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional de Operaciones Aérea, de NAABOL y/o Jefe Unidad Nacional de Navegación Aérea, en el ámbito de su competencia.
23. Otras funciones encargadas por su Jefe inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69.	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en comunicaciones aeronáuticas	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad

2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Politicas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
WILSON SALAS FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1268	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable de Navegación Aérea Regional	
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado de Comunicaciones Aeronáuticas CCAM/AMHS Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Asegurar el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas mediante los sistemas AMHS, para la eficacia y eficiencia del servicio de la navegación aérea y realizar el registro el movimiento de aeronaves	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	5. Manuales y Documentos de Comunicaciones Aeronáuticas
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	6. Plan de Contingencia Comunicaciones Aeronáuticas AMHS
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con los procedimientos de Comunicaciones Aeronáuticas, conforme al Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas Volumen II y otros Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos, pertinentes para el intercambio de mensajes aeronáuticos en la AMHS.
2. Mantener el servicio continuo de las Comunicaciones Aeronáuticas en turnos preestablecidos para la eficacia y eficiencia del servicio del sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) de la OACI.
3. Cumplir los procedimientos para la operación y utilización de los servicios de comunicaciones aeronáuticas en el CCAM La Paz.
4. Transmitir y retransmitir la mensajería del Servicio de la Red de mensajería aeronáutica AMHS que se brinda a nivel nacional.

5. Registrar en el Parte de Circuitos AFS (formulario COM - 003) la transmisión/recepción de los mensajes aeronáuticos del AFS y las novedades relevantes durante el periodo de trabajo con estaciones tributarias y archivo correspondiente.
6. Verificar de la Red de mensajería aeronáutica AMHS ante cualquier contingencia aplicar las Cartas de Acuerdo Operacional y los planes de contingencia para dar continuidad al servicio.
7. Solicitar la reparación inmediata de los equipos y circuitos de comunicaciones cuando existe algún contratiempo en el mismo.
8. Revisar y Controlar el normal funcionamiento de la mensajería nacional e internacional para transmitir y retransmitir a los bancos de datos internaciones de las dependencias ATS/MET/COM/NOTAM/ARO AIS y Estaciones Tributarias, que permita establecer comunicaciones más seguras y eficientes.
9. Cumplir de los instructivos de trabajo de las estaciones de comunicaciones AMHS aplicar el SMS y QMS del área de comunicaciones.
10. Realizar el AFS de las terminales (UA) que no se encuentran activos de la Regional para los informes de estadísticas de la inoperatividad AMHS y del tráfico de mensajes que se cursan por la red.
11. Realizar la coordinación de las horas de servicio recomendación de la DGAC con las demás dependencias del CCAM dependencias ATS y MET.
12. Transmitir el tráfico regional de los reportes meteorológicos y sinópticos en colección Regional.
13. Retransmitir las colecciones Internacionales acorde a los requerimientos de los bancos de datos Internacionales.
14. Retransmitir los planes de vuelo nacionales e internacionales a requerimiento ACC a las FIR que se solicite.
15. Aplicar los manuales y cumplir con las Cartas de Acuerdo Operacional con las demás dependencias para la mejora en la eficiencia de los procesos.
16. Realizar debidamente la apertura y clausura de operaciones del Centro de Información de Vuelo en los horarios establecidos.
17. Registrar las fichas de progreso de vuelo ATC006 y todas las operaciones de tránsito aéreo a nivel Nacional, en el Registro Nacional de Movimiento de Aeronaves.
18. Proporcionar y/o recibir información operacional de los usuarios aeronáuticos que así lo requieran mediante los canales de comunicación asignados.
19. Proporcionar, requerir y recepcionar de las estaciones fijas aeronáuticas y/o aeronaves, la información sobre el movimiento de aeronaves en la FIR La Paz, arribos y despegues a través de canales de comunicación, sistemas AMHS y/o medios alternos asignados.
20. Proporcionar al ACC los informes de posición de tránsito IFR o VFR a requerimiento o cuando considere que esta información operacional sea necesaria para la seguridad de los vuelos o cuando sea requerido. Realizar vía sistema AMHS, REDCA los despegues y arribos de los aeronaves regulares y no regulares, vuelos de estados y aviación en general a Nivel Nacional, haciendo el correspondiente seguimiento con las fichas de progreso de vuelo ATC-006.
21. Registrar correctamente el movimiento de aeronaves a nivel Nacional e Internacional en el Sistema de (SACA/JESMA).
22. Ejecutar otras funciones encomendadas y delegadas por el Director General Ejecutivo, Director Nacional de Operaciones Aérea, de NAABOL y/o Jefe Unidad Nacional de Navegación Aérea, en el ámbito de su competencia.
23. Otras funciones encargadas por su Jefe Inmediato Superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en términos de eficacia	31/12/2025	Informe de seguimiento	10
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento igual o mayor al 90 % en la corrección de desviaciones.	31/12/2025	Plan de Acciones Correctivas, a la implementación del nuevo sistema SKYSOFT/AMHS	30
3.3.2.3.1.1.1.2	Cumplimiento del 100 % en la participación de capacitaciones programadas	31/12/2025	Plan de Instrucción Informe de finalización de curso	20
3.3.2.3.1.1.1.2	Nivel de aplicación igual o superior al 90 % de los requisitos de la RAB 69	31/12/2025	Manuales, Procedimientos e Instructivas aprobados en el marco de la RAB 69	40
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Certificado del Curso de Comunicaciones Aeronáuticas u Operador de Estación Aeronáutica o AMHS	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 meses de entrenamiento en comunicaciones aeronáuticas	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad

2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según al artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JORGE OMAR BALDIVIESO MATURANA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JORGE RICARDO TERAN JUSTINIANO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
Nº de Ítem:	1269	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento) (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos, telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de Instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia específica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Politica del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
XAVIER MATEO CASTAÑA RIVERO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1270	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos, telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia especifica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitucion Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DIEGO ENRIQUE GONZALES RALDES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1271	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos, telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia específica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JULIO CESAR CARVALLO IBARRA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1272	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos; telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia específica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
CARMEN OTONDO HERRERA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Vivi Viru - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1273	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esta vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos, telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de Instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia específica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MAURICIO CESAR CHOQUE FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**TÉCNICO ELECTRÓNICO**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 5	
N° de Ítem:	1274	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Responsable CNS Regional	
	Supervisor Electrónico Regional	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Realizar nuevas instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos en el aeropuerto lado edificios y lado aeronáutico.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB210
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Supervisor Electrónico.
2. Realizar reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos en el edificio terminal para el buen funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto.
3. Poner en marcha máquinas con unidades electrónicas, realizando ajustes, calibraciones programación, montajes y desmontajes de piezas.
4. Realizar mantenimiento de las unidades de control y mando electrónicos de los equipos híbridos (Grupos electrógenos, puentes de abordaje, escaleras mecánicas, ascensores, cintas transportadoras, puertas automáticas, vehículos para rescate e incendio de aeronaves y equipos de asistencia en tierra - TLD) según el plan de mantenimiento establecido para cada equipo.
5. Realizar Mantenimiento constante de equipos electrónicos y partes aledañas a estos.

6. Controlar y monitorear constantemente el buen funcionamiento de los equipos de seguridad (RX, detectores de metales, Alarmas de evacuación, Alarma contra incendio, equipos de perifoneo, equipos de comunicación y todo equipo, máquina o sistema con unidades de control electrónico.
7. Atender cualquier contingencia de carácter electrónico y comunicaciones las veinticuatro (24) horas del día.
8. Realizar mantenimiento predictivo en las unidades de control de puertas automáticas.
9. Realizar mantenimiento preventivo de la central telefónica, paneles y cajas de distribución de líneas telefónicas.
10. Realizar la instalación, reparación de líneas telefónicas, aparatos telefónicos y el mantenimiento correctivo en situaciones de emergencia.
11. Apoyar en lecturas semanales de los equipos de los sistemas de navegación.
12. Mantener en condiciones de operatividad los equipos de comunicación.
13. Realizar trabajos asignados por el Supervisor de Electrónica.
14. Colaborar en la solución de contingencias de otra índole electrónica, eléctrica, mecánica y otras unidades del área técnica.
15. Elaborar informes de las actividades realizadas.
16. Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permiten medir su grado de cumplimiento: (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.2.1.1	Realizar mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de seguridad (Rayos X, arcos detectores de metales, con cronograma anual.)	12/2025	Informes de mantenimiento, registros de intervención, bitácoras firmadas.	30
3.3.2.3.1.2.1.1	Reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos del edificio terminal y equipos híbridos según plan establecido.	12/2025	Informes técnicos, cronograma de mantenimiento.	20
3.3.2.3.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación de unidades electrónicas de puertas automáticas, Balanzas, perifoneo, alarmas, equipos electrónicos, telefonía.	12/2025	Base de datos, Formularios de instalación, reparación y mantenimiento de los trabajos.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en edificio terminal y aeropuerto en general.	12/2025	Informes de actividades, órdenes de trabajo, registros de trabajo y fotografías.	15
3.3.2.3.1.2.1.1	Atención de contingencias 24/7, monitoreo constante de equipos y elaboración de informes técnicos	12/2025	Bitácoras, informes mensuales, evidencias de solución de emergencias, respaldo de turnos.	20
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Técnico Superior o Certificado de Egreso a nivel Licenciatura de la carrera de Electrónica o Telecomunicaciones o Mecatrónica o Electromecánica o Electricidad.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia técnica o general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia específica en el área electrónica o telecomunicaciones o mecatrónica o electromecánica o electricidad.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LUIS CARDONA ANTELO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru = NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO CAPITÁN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1275	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	BOMBERO OPERADOR I BOMBERO I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar el servicio de salvamento y Extinción prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Bombero Comandante.
2. Supervisar la revisión de todos los vehículos ARFF, vehículo control Aviar y Vehículo de Respuesta Rápida.
3. Velar por la disciplina del personal bajo su mando y el orden de las instalaciones de la estación en su turno de trabajo.
4. Supervisar las prácticas con fuego real según la programación previa con el Cmdt. (Simulacro).
5. Velar por la seguridad de su personal.
6. Realizar el informe de las novedades de los vehículos ARFF, si se presentaran.
7. Dirigir operativamente cualquier incidente o accidente que ocurra dentro su turno, de acuerdo al Sistema de Comando de Incidentes.
8. Realizar el parte diario de novedades.

9. Recibir las novedades del capitán saliente.
10. Organizar y designar funciones a cada bombero del turno de acuerdo al programa diario de actividades.
11. Controlar y verificar el llenado de los formularios correspondientes por el personal a su cargo.
12. Supervisar el entrenamiento físico, teórico y práctico, como también el llenado de los registros de instrucciones.
13. Controlar y realizar las pruebas de suficiencia física (test de Cooper) de acuerdo a lo programado.
14. Dirigir operativamente según corresponda los simulacros mesa, parciales y a escala real.
15. Coordinar con el comandante para la realización de los programas de entrenamiento de los bomberos.
16. Supervisar y dirigir la preparación física, teórica y práctica.
17. En coordinación con su inmediato superior (Cmdt.) se programará prácticas con fuego real (2 veces al año).
18. Apoyar y participar operativamente en todas las emergencias que se susciten en el aeropuerto de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato o indicaciones de la persona a cargo (CAPITAN).
19. Coordinar y dirigir los entrenamientos que se realizan cuando este de turno.
20. Elaborar y/o actualizar el Plan de Inspección (Extintores, Hidrantes, Estructuras y otros).
21. Reportar a la Jefatura de Operaciones y/o Jefatura de Aeropuerto cualquier situación concerniente al área del SSEI. que afecte a las operaciones, en ausencia del Cmdt.
22. Otras funciones otorgadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Capacitación aplicable a SSEI para asegurar que el personal de bomberos alcance una puntuación mayor a 80/100	A la conclusión de cada curso	Informe de fin de curso	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Rendimiento de los bomberos igual o mayor a 80% de la ponderación total del test de Cooper	Diciembre / 2025	Informe anual de rendimiento físico.	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Prácticas de fuego real ejecutadas al 100%	Diciembre / 2025	Informe anual de prácticas.	25 %
3.3.2.3.1.1.1	100% de respuestas dentro del tiempo estándar para garantizar la seguridad operacional en el aeropuerto y asegurar que el SSEI cumpla con los tiempos de respuesta establecidos en la normativa aeronáutica	Diciembre / 2025	Informe anual de tiempos de respuesta del SSEI	15 %
TOTAL, VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros) como instructor o participante.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en el área Servicios de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al cargo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio
- Asistencia Pre-Hospitalaria (APH).
- Técnicas de Instrucción o similar.
- Sistema de Comando de Incidentes.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José René Ortiz S. NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO CAPITÁN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1276	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	BOMBERO OPERADOR I BOMBERO I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar el servicio de salvamento y Extinción prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Bombero Comandante.
2. Supervisar la revisión de todos los vehículos ARFF, vehículo control Aviar y Vehículo de Respuesta Rápida.
3. Velar por la disciplina del personal bajo su mando y el orden de las instalaciones de la estación en su turno de trabajo.
4. Supervisar las prácticas con fuego real según la programación previa con el Cmdt. (Simulacro).
5. Velar por la seguridad de su personal.
6. Realizar el informe de las novedades de los vehículos ARFF, si se presentaran.
7. Dirigir operativamente cualquier incidente o accidente que ocurra dentro su turno, de acuerdo al Sistema de Comando de Incidentes.
8. Realizar el parte diario de novedades.

9. Recibir las novedades del capitán saliente.
10. Organizar y designar funciones a cada bombero del turno de acuerdo al programa diario de actividades.
11. Controlar y verificar el llenado de los formularios correspondientes por el personal a su cargo.
12. Supervisar el entrenamiento físico, teórico y práctico, como también el llenado de los registros de instrucciones.
13. Controlar y realizar las pruebas de suficiencia física (test de Cooper) de acuerdo a lo programado.
14. Dirigir operativamente según corresponda los simulacros mesa, parciales y a escala real.
15. Coordinar con el comandante para la realización de los programas de entrenamiento de los bomberos.
16. Supervisar y dirigir la preparación física, teórica y práctica.
17. En coordinación con su inmediato superior (Cmdt.) se programará prácticas con fuego real (2 veces al año).
18. Apoyar y participar operativamente en todas las emergencias que se susciten en el aeropuerto de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato o indicaciones de la persona a cargo (CAPITAN).
19. Coordinar y dirigir los entrenamientos que se realizan cuando este de turno.
20. Elaborar y/o actualizar el Plan de Inspección (Extintores, Hidrantes, Estructuras y otros).
21. Reportar a la Jefatura de Operaciones y/o Jefatura de Aeropuerto cualquier situación concerniente al área del SSEI, que afecte a las operaciones, en ausencia del Cmdt.
22. Otras funciones otorgadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Capacitación aplicable a SSEI para asegurar que el personal de bomberos alcance una puntuación mayor a 80/100	A la conclusión de cada curso	Informe de fin de curso	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Rendimiento de los bomberos igual o mayor a 80% de la ponderación total del test de Cooper	Diciembre / 2025	Informe anual de rendimiento físico.	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Prácticas de fuego real ejecutadas al 100%	Diciembre / 2025	Informe anual de prácticas.	25 %
3.3.2.3.1.1.1	100% de respuestas dentro del tiempo estándar para garantizar la seguridad operacional en el aeropuerto y asegurar que el SSEI cumpla con los tiempos de respuesta establecidos en la normativa aeronáutica	Diciembre / 2025	Informe anual de tiempos de respuesta del SSEI	15 %
TOTAL, VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros) como instructor o participante.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	3 años de experiencia en el área Servicios de Extinción de Incendios.
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al cargo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio
- Asistencia Pre-Hospitalaria (APH).
- Técnicas de Instrucción o similar.
- Sistema de Comando de Incidentes.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE. Wilian Quispe H. CAPITAN SSEI-NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.L.

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° D.N.F. NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO CAPITÁN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N° de Ítem:	1277	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	BOMBERO OPERADOR I BOMBERO I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar el servicio de salvamento y Extinción prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Bombero Comandante.
2. Supervisar la revisión de todos los vehículos ARFF, vehículo control Aviar y Vehículo de Respuesta Rápida.
3. Velar por la disciplina del personal bajo su mando y el orden de las instalaciones de la estación en su turno de trabajo.
4. Supervisar las prácticas con fuego real según la programación previa con el Cmdt. (Simulacro).
5. Velar por la seguridad de su personal.
6. Realizar el informe de las novedades de los vehículos ARFF, si se presentaran.
7. Dirigir operativamente cualquier incidente o accidente que ocurra dentro su turno, de acuerdo al Sistema de Comando de Incidentes.
8. Realizar el parte diario de novedades.

9. Recibir las novedades del capitán saliente.
10. Organizar y designar funciones a cada bombero del turno de acuerdo al programa diario de actividades.
11. Controlar y verificar el llenado de los formularios correspondientes por el personal a su cargo.
12. Supervisar el entrenamiento físico, teórico y práctico, como también el llenado de los registros de instrucciones.
13. Controlar y realizar las pruebas de suficiencia física (test de Cooper) de acuerdo a lo programado.
14. Dirigir operativamente según corresponda los simulacros mesa, parciales y a escala real.
15. Coordinar con el comandante para la realización de los programas de entrenamiento de los bomberos.
16. Supervisar y dirigir la preparación física, teórica y práctica.
17. En coordinación con su inmediato superior (Cmdt.) se programará prácticas con fuego real (2 veces al año).
18. Apoyar y participar operativamente en todas las emergencias que se susciten en el aeropuerto de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato o indicaciones de la persona a cargo (CAPITAN).
19. Coordinar y dirigir los entrenamientos que se realizan cuando este de turno.
20. Elaborar y/o actualizar el Plan de Inspección (Extintores, Hidrantes, Estructuras y otros).
21. Reportar a la Jefatura de Operaciones y/o Jefatura de Aeropuerto cualquier situación concerniente al área del SSEI. que afecte a las operaciones, en ausencia del Cmdt.
22. Otras funciones otorgadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Capacitación aplicable a SSEI para asegurar que el personal de bomberos alcance una puntuación mayor a 80/100	A la conclusión de cada curso	Informe de fin de curso	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Rendimiento de los bomberos igual o mayor a 80% de la ponderación total del test de Cooper	Diciembre / 2025	Informe anual de rendimiento físico.	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Prácticas de fuego real ejecutadas al 100%	Diciembre / 2025	Informe anual de prácticas.	25 %
3.3.2.3.1.1.1	100% de respuestas dentro del tiempo estándar para garantizar la seguridad operacional en el aeropuerto y asegurar que el SSEI cumpla con los tiempos de respuesta establecidos en la normativa aeronáutica	Diciembre / 2025	Informe anual de tiempos de respuesta del SSEI	15 %
TOTAL, VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros) como instructor o participante.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en el área Servicios de Extinción de Incendios.
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al cargo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio
- Asistencia Pre-Hospitalaria (APH).
- Técnicas de Instrucción o similar.
- Sistema de Comando de Incidentes.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bac. José M. Suárez Subirana BOMBERO C-[illegible]AN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO CAPITÁN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1278	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	BOMBERO OPERADOR I BOMBERO I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar el servicio de salvamento y Extinción prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamentación Aeronáutica Boliviana
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Bombero Comandante.
2. Supervisar la revisión de todos los vehículos ARFF, vehículo control Aviar y Vehículo de Respuesta Rápida.
3. Velar por la disciplina del personal bajo su mando y el orden de las instalaciones de la estación en su turno de trabajo.
4. Supervisar las prácticas con fuego real según la programación previa con el Cmdt. (Simulacro).
5. Velar por la seguridad de su personal.
6. Realizar el informe de las novedades de los vehículos ARFF, si se presentaran.
7. Dirigir operativamente cualquier incidente o accidente que ocurra dentro su turno, de acuerdo al Sistema de Comando de Incidentes.
8. Realizar el parte diario de novedades.

9. Recibir las novedades del capitán saliente.
10. Organizar y designar funciones a cada bombero del turno de acuerdo al programa diario de actividades.
11. Controlar y verificar el llenado de los formularios correspondientes por el personal a su cargo.
12. Supervisar el entrenamiento físico, teórico y práctico, como también el llenado de los registros de instrucciones.
13. Controlar y realizar las pruebas de suficiencia física (test de Cooper) de acuerdo a lo programado.
14. Dirigir operativamente según corresponda los simulacros mesa, parciales y a escala real.
15. Coordinar con el comandante para la realización de los programas de entrenamiento de los bomberos.
16. Supervisar y dirigir la preparación física, teórica y práctica.
17. En coordinación con su inmediato superior (Cmdt.) se programará prácticas con fuego real (2 veces al año).
18. Apoyar y participar operativamente en todas las emergencias que se susciten en el aeropuerto de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato o indicaciones de la persona a cargo (CAPITAN).
19. Coordinar y dirigir los entrenamientos que se realizan cuando este de turno.
20. Elaborar y/o actualizar el Plan de Inspección (Extintores, Hidrantes, Estructuras y otros).
21. Reportar a la Jefatura de Operaciones y/o Jefatura de Aeropuerto cualquier situación concerniente al área del SSEI. que afecte a las operaciones, en ausencia del Cmdt.
22. Otras funciones otorgadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Capacitación aplicable a SSEI para asegurar que el personal de bomberos alcance una puntuación mayor a 80/100	A la conclusión de cada curso	Informe de fin de curso	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Rendimiento de los bomberos igual o mayor a 80% de la ponderación total del test de Cooper	Diciembre / 2025	Informe anual de rendimiento físico.	30 %
3.3.2.3.1.1.1	Prácticas de fuego real ejecutadas al 100%	Diciembre / 2025	Informe anual de prácticas.	25 %
3.3.2.3.1.1.1	100% de respuestas dentro del tiempo estándar para garantizar la seguridad operacional en el aeropuerto y asegurar que el SSEI cumpla con los tiempos de respuesta establecidos en la normativa aeronáutica	Diciembre / 2025	Informe anual de tiempos de respuesta del SSEI	15 %
TOTAL, VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros) como instructor o participante.
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en el área Servicios de Extinción de Incendios.
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al cargo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio
- Asistencia Pre-Hospitalaria (APH).
- Técnicas de Instrucción o similar.
- Sistema de Comando de Incidentes.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bac. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.E.F. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.E.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**MÉDICO UMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N° de Ítem:	1279	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar atención médica (prehospitalaria de primeros auxilios), en caso de urgencias/emergencias médicas comunes y con generación de víctimas en masa, suscitadas en el aeropuerto, de acuerdo con las competencias establecidas en el Plan de Emergencia, Protocolos y Procedimientos de Atención Médica, a usuarios y funcionarios del aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ.
2. Atención medica de urgencias, emergencia y rutina, en la terminal aérea (UMA o cualquier lugar donde sea requerido), o abordo de aeronaves, de acuerdo a Protocolos Nacionales e Internacionales de Atención Médica en Urgencias y Emergencias y al Manual de Procedimientos Médicos de la Unidad Médica Aeroportuaria.
3. Supervisar el traslado de pacientes transportados por vía aérea hacia y desde la aeronave a diferentes centros hospitalarios, en cumplimiento a la Norma Nacional de Referencia y Contra Referencia.
4. Coordinar los aspectos relativos a Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional con la Autoridad de Salud competente en Aeropuerto, para la atención de Emergencias de Salud Pública de Interés Nacional e Internacional.

5. Solicitar y coordinar el uso de la ambulancia en el aeropuerto, para la atención de víctimas en accidentes aéreos o atención de pasajeros, visitantes y personal del aeropuerto que se encuentren en la terminal y que a criterio médico requieran una evacuación inmediata.
6. Participar y ejecutar la atención de todos los incidentes contemplados en el Plan de Emergencia Aeroportuario (Accidentes Aéreos, Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional, Amenaza de Bomba, Desastres Naturales, Apoderamiento Ilícito, etc), de acuerdo a su tarjeta de acción y cumpliendo los Procedimientos Normalizados.
7. Realizar un seguimiento al estado de los equipos, insumos y medicamentos de UMA y Depósito COE (recomendados por OACI), para solicitar su reposición y compra cuando sea necesario.
8. Participar de manera activa en la ejecución y organización de simulacros generales y parciales.
9. Emitir reportes diarios del Médico de Turno.
10. Registro y manejo de documentos médicos, de pacientes atendidos con codificación CIE 10.
11. Revisar y derivar correspondencia, tanto a nivel interno como externo.
12. Mantener informado a su inmediato superior de asuntos relevantes en la terminal aérea.
13. Llevar un adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, verificar su adecuada disposición y almacenamiento.
14. Conocer y cumplir de manera apropiada la normativa AVSEC y FAL cuando sea necesario.
15. Brindar información actualizada sobre tipos de vacunas y requisitos tanto para viajes nacionales e internacionales por vía aérea.
16. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Nivel de cumplimiento de las tareas UMA dentro de los simulacros PEA y emergencias sanitarias en un porcentaje no menor a 80%	Diciembre / 2025	Informe de recomendaciones DGAC	40%
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 997 aplicable a UMA en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC/FAL	30%
3.3.2.3.1.1.1	Disponibilidad asegurada y vigencia de equipos médicos, instrumental médico y medicamentos supervisados en el depósito del Centro Operativo de Emergencia y Unidad Médica Aeroportuaria en un 70%	Diciembre / 2025	Formulario de Registro y Seguimiento DCOE y UMA	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
AREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Medicina con registro profesional respectivo.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
IRENE SAYURI HIGA YOSHIMOTO	Dra. Irene Sayuri Higa MÉDICO CIRUJANO - UMA MP. H-8134742 REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**MÉDICO UMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1280	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar atención médica (prehospitalaria de primeros auxilios), en caso de urgencias/emergencias médicas comunes y con generación de víctimas en masa, suscitadas en el aeropuerto, de acuerdo con las competencias establecidas en el Plan de Emergencia, Protocolos y Procedimientos de Atención Médica, a usuarios y funcionarios del aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ.
2. Atención medica de urgencias, emergencia y rutina, en la terminal aérea (UMA o cualquier lugar donde sea requerido), o abordo de aeronaves, de acuerdo a Protocolos Nacionales e Internacionales de Atención Médica en Urgencias y Emergencias y al Manual de Procedimientos Médicos de la Unidad Médica Aeroportuaria.
3. Supervisar el traslado de pacientes transportados por vía aérea hacia y desde la aeronave a diferentes centros hospitalarios, en cumplimiento a la Norma Nacional de Referencia y Contra Referencia.
4. Coordinar los aspectos relativos a Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional con la Autoridad de Salud competente en Aeropuerto, para la atención de Emergencias de Salud Pública de Interés Nacional e Internacional.

5. Solicitar y coordinar el uso de la ambulancia en el aeropuerto, para la atención de víctimas en accidentes aéreos o atención de pasajeros, visitantes y personal del aeropuerto que se encuentren en la terminal y que a criterio médico requieran una evacuación inmediata.
6. Participar y ejecutar la atención de todos los incidentes contemplados en el Plan de Emergencia Aeroportuario (Accidentes Aéreos, Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional, Amenaza de Bomba, Desastres Naturales, Apoderamiento Ilícito, etc), de acuerdo a su tarjeta de acción y cumpliendo los Procedimientos Normalizados.
7. Realizar un seguimiento al estado de los equipos, insumos y medicamentos de UMA y Depósito COE (recomendados por OACI), para solicitar su reposición y compra cuando sea necesario.
8. Participar de manera activa en la ejecución y organización de simulacros generales y parciales.
9. Emitir reportes diarios del Médico de Turno.
10. Registro y manejo de documentos médicos, de pacientes atendidos con codificación CIE 10.
11. Revisar y derivar correspondencia, tanto a nivel interno como externo.
12. Mantener informado a su inmediato superior de asuntos relevantes en la terminal aérea.
13. Llevar un adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, verificar su adecuada disposición y almacenamiento.
14. Conocer y cumplir de manera apropiada la normativa AVSEC y FAL cuando sea necesario.
15. Brindar información actualizada sobre tipos de vacunas y requisitos tanto para viajes nacionales e internacionales por vía aérea.
16. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Nivel de cumplimiento de las tareas UMA dentro de los simulacros PEA y emergencias sanitarias en un porcentaje no menor a 80%	Diciembre / 2025	Informe de recomendaciones DGAC	40%
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 997 aplicable a UMA en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC/FAL	30%
3.3.2.3.1.1.1	Disponibilidad asegurada y vigencia de equipos médicos, instrumental médico y medicamentos supervisados en el depósito del Centro Operativo de Emergencia y Unidad Médica Aeroportuaria en un 70%	Diciembre / 2025	Formulario de Registro y Seguimiento DCOE y UMA	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Medicina con registro profesional respectivo.	
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia profesional	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad
3. Motivación		8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo		9. Puntualidad
5. Proactividad		10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).

- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DADILA MAMANI CONDE	Dra. [illegible] MÉDICO GENERAL [illegible] REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO ADIO. VIRU VIRU - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDOY LÓPEZ YUGAR	Milton Tedoy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE VAL. RRHH

NAABOL V°B° DCF

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**MÉDICO UMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1281	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar atención médica (prehospitalaria de primeros auxilios), en caso de urgencias/emergencias médicas comunes y con generación de víctimas en masa, suscitadas en el aeropuerto, de acuerdo con las competencias establecidas en el Plan de Emergencia, Protocolos y Procedimientos de Atención Médica, a usuarios y funcionarios del aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ.
2. Atención medica de urgencias, emergencia y rutina, en la terminal aérea (UMA o cualquier lugar donde sea requerido), o abordo de aeronaves, de acuerdo a Protocolos Nacionales e Internacionales de Atención Médica en Urgencias y Emergencias y al Manual de Procedimientos Médicos de la Unidad Médica Aeroportuaria.
3. Supervisar el traslado de pacientes transportados por vía aérea hacia y desde la aeronave a diferentes centros hospitalarios, en cumplimiento a la Norma Nacional de Referencia y Contra Referencia.
4. Coordinar los aspectos relativos a Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional con la Autoridad de Salud competente en Aeropuerto, para la atención de Emergencias de Salud Pública de Interés Nacional e Internacional.

5. Solicitar y coordinar el uso de la ambulancia en el aeropuerto, para la atención de víctimas en accidentes aéreos o atención de pasajeros, visitantes y personal del aeropuerto que se encuentren en la terminal y que a criterio médico requieran una evacuación inmediata.
6. Participar y ejecutar la atención de todos los incidentes contemplados en el Plan de Emergencia Aeroportuario (Accidentes Aéreos, Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional, Amenaza de Bomba, Desastres Naturales, Apoderamiento Ilícito, etc), de acuerdo a su tarjeta de acción y cumpliendo los Procedimientos Normalizados.
7. Realizar un seguimiento al estado de los equipos, insumos y medicamentos de UMA y Depósito COE (recomendados por OACI), para solicitar su reposición y compra cuando sea necesario.
8. Participar de manera activa en la ejecución y organización de simulacros generales y parciales.
9. Emitir reportes diarios del Médico de Turno.
10. Registro y manejo de documentos médicos, de pacientes atendidos con codificación CIE 10.
11. Revisar y derivar correspondencia, tanto a nivel interno como externo.
12. Mantener informado a su inmediato superior de asuntos relevantes en la terminal aérea.
13. Llevar un adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, verificar su adecuada disposición y almacenamiento.
14. Conocer y cumplir de manera apropiada la normativa AVSEC y FAL cuando sea necesario.
15. Brindar información actualizada sobre tipos de vacunas y requisitos tanto para viajes nacionales e internacionales por vía aérea.
16. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3323.1.1.1	Nivel de cumplimiento de las tareas UMA dentro de los simulacros PEA y emergencias sanitarias en un porcentaje no menor a 80%	Diciembre / 2025	Informe de recomendaciones DGAC	40%
3323.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 997 aplicable a UMA en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC/FAL	30%
3323.1.1.1	Disponibilidad asegurada y vigencia de equipos médicos, instrumental médico y medicamentos supervisados en el depósito del Centro Operativo de Emergencia y Unidad Médica Aeroportuaria en un 70%	Diciembre / 2025	Formulario de Registro y Seguimiento DCOE y UMA	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
AREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Medicina con registro profesional respectivo
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento

- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
GUSBIELER ROLANDO AYAVIRI LUTINO	Gr. Gusbieler R. Ayaviri L. MEDICO CIRUJANO - UMA MP A-3364 REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**MÉDICO UMA**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N° de Ítem:	1282	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar atención médica (prehospitalaria de primeros auxilios), en caso de urgencias/emergencias médicas comunes y con generación de victimas en masa, suscitadas en el aeropuerto, de acuerdo con las competencias establecidas en el Plan de Emergencia, Protocolos y Procedimientos de Atención Médica, a usuarios y funcionarios del aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ.
2. Atención medica de urgencias, emergencia y rutina, en la terminal aérea (UMA o cualquier lugar donde sea requerido), o abordo de aeronaves, de acuerdo a Protocolos Nacionales e Internacionales de Atención Médica en Urgencias y Emergencias y al Manual de Procedimientos Médicos de la Unidad Médica Aeroportuaria.
3. Supervisar el traslado de pacientes transportados por vía aérea hacia y desde la aeronave a diferentes centros hospitalarios, en cumplimiento a la Norma Nacional de Referencia y Contra Referencia.
4. Coordinar los aspectos relativos a Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional con la Autoridad de Salud competente en Aeropuerto, para la atención de Emergencias de Salud Pública de Interés Nacional e Internacional.

5. Solicitar y coordinar el uso de la ambulancia en el aeropuerto, para la atención de víctimas en accidentes aéreos o atención de pasajeros, visitantes y personal del aeropuerto que se encuentren en la terminal y que a criterio médico requieran una evacuación inmediata.
6. Participar y ejecutar la atención de todos los incidentes contemplados en el Plan de Emergencia Aeroportuario (Accidentes Aéreos, Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional, Amenaza de Bomba, Desastres Naturales, Apoderamiento Ilícito, etc), de acuerdo a su tarjeta de acción y cumpliendo los Procedimientos Normalizados.
7. Realizar un seguimiento al estado de los equipos, insumos y medicamentos de UMA y Depósito COE (recomendados por OACI), para solicitar su reposición y compra cuando sea necesario.
8. Participar de manera activa en la ejecución y organización de simulacros generales y parciales.
9. Emitir reportes diarios del Médico de Turno.
10. Registro y manejo de documentos médicos, de pacientes atendidos con codificación CIE 10.
11. Revisar y derivar correspondencia, tanto a nivel interno como externo.
12. Mantener informado a su inmediato superior de asuntos relevantes en la terminal aérea.
13. Llever un adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, verificar su adecuada disposición y almacenamiento.
14. Conocer y cumplir de manera apropiada la normativa AVSEC y FAL cuando sea necesario.
15. Brindar información actualizada sobre tipos de vacunas y requisitos tanto para viajes nacionales e internacionales por vía aérea.
16. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3323111	Nivel de cumplimiento de las tareas UMA dentro de los simulacros PEA y emergencias sanitarias en un porcentaje no menor a 80%	Diciembre / 2025	Informe de recomendaciones DGAC	40%
3323111	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 997 aplicable a UMA en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC/FAL	30%
3323111	Disponibilidad asegurada y vigencia de equipos médicos, instrumental médico y medicamentos supervisados en el depósito del Centro Operativo de Emergencia y Unidad Médica Aeroportuaria en un 70%	Diciembre / 2025	Formulario de Registro y Seguimiento DCOE y UMA	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Medicina con registro profesional respectivo.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).

- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EFRAIN DIONI SOTO UYUQUIPA	Dr. Efrain D. Soto U. MÉDICO CIRUJANO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1283	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Velar por el cumplimiento efectivo de los procedimientos y normas de seguridad de la aviación civil en el área de carga aérea, supervisando la correcta ejecución de las operaciones AVSEC, monitoreando las condiciones de seguridad, gestionando al personal a su cargo y coordinando acciones con los actores involucrados, con el fin de prevenir actos de interferencia ilícita y asegurar la integridad de la cadena logística, en cumplimiento del Programa de Servicios de Seguridad (PSS), la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y el Sistema de Gestión de la Calidad.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Supervisar el cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad aplicables a la carga aérea, conforme al Programa de Servicios de Seguridad (PSS) y reglamentación vigente
2. Verificar la correcta aplicación de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso: recepción, inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.

3. Monitorear de forma continua las condiciones de seguridad en las áreas de carga, incluyendo controles de acceso, iluminación, resguardos y equipos.
4. Supervisar la distribución y desempeño del personal AVSEC asignado a las operaciones de carga, asegurando su correcta función y cumplimiento de competencias.
5. Verificar que las operaciones se desarrollen en concordancia con la normativa nacional (RAB), procedimientos internos y lineamientos de seguridad operacional y AVSEC.
6. Monitorear la ejecución de los controles de calidad en seguridad de la aviación civil, proponiendo mejoras conforme a los resultados observados.
7. Supervisar el correcto registro, archivo y trazabilidad de los documentos generados en las operaciones de seguridad de carga.
8. Reportar al Coordinador de Seguridad cualquier incidente, hallazgo, desviación o acto de interferencia ilícita detectado durante las operaciones.
9. Verificar el estado y funcionamiento de equipos e instalaciones de seguridad, coordinando su mantenimiento con las áreas responsables.
10. Establecer coordinaciones operativas con actores internos y externos que intervienen en el proceso de carga, garantizando la alineación con las medidas de seguridad.
11. Monitorear el cumplimiento de los requisitos de habilitación, capacitación y competencia del personal bajo su responsabilidad.
12. Ejercer funciones delegadas por el Coordinador de Seguridad en el marco de su competencia y conforme a los procedimientos vigentes.
13. Realizar otras funciones encomendadas por su superior inmediato, en el marco de la seguridad de la aviación civil.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esta vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión del cumplimiento de al menos un 90% de normas y procedimientos de seguridad de carga conforme al PSS y normativa vigente	Diciembre / 2025	Informes de supervisión, checklists firmados, registros de hallazgos.	25%
3.3.2.3.1.1.1	Monitoreo que se tenga un 85% en buen estado de las condiciones de seguridad en áreas de carga y funcionamiento de equipos.	Diciembre / 2025	Registro de las observaciones, reportes de mantenimiento, actas de verificación	20%
3.3.2.3.1.1.1	Verificación de la aplicación en un 90% de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso de carga aérea.	Diciembre / 2025	Informes operativos, registros de no conformidades, listas de verificación.	20%
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión en un 95% que el desempeño y habilitación del personal AVSEC asignado a carga esté adecuado y vigente.	Diciembre / 2025	Base de datos de capacitación, certificados vigentes.	20%
3.3.2.3.1.1.2.1	Monitoreo en un 90% la ejecución de controles de calidad.	Diciembre / 2025	Reportes de control de calidad, planes de acción, seguimiento a hallazgos	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDSON RUDDY ABASTO MORALES	Edson R. Abasto Morales SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José René Ortiz S. JEFE DEPARTAMENTO NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1284	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.
3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.

5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

CÓD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencia el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1285	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Velar por el cumplimiento efectivo de los procedimientos y normas de seguridad de la aviación civil en el área de carga aérea, supervisando la correcta ejecución de las operaciones AVSEC, monitoreando las condiciones de seguridad, gestionando al personal a su cargo y coordinando acciones con los actores involucrados, con el fin de prevenir actos de interferencia ilícita y asegurar la integridad de la cadena logística, en cumplimiento del Programa de Servicios de Seguridad (PSS), la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) y el Sistema de Gestión de la Calidad.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Supervisar el cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad aplicables a la carga aérea, conforme al Programa de Servicios de Seguridad (PSS) y reglamentación vigente.
2. Verificar la correcta aplicación de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso: recepción, inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.

3. Monitorear de forma continua las condiciones de seguridad en las áreas de carga, incluyendo controles de acceso, iluminación, resguardos y equipos.
4. Supervisar la distribución y desempeño del personal AVSEC asignado a las operaciones de carga, asegurando su correcta función y cumplimiento de competencias
5. Verificar que las operaciones se desarrollen en concordancia con la normativa nacional (RAB), procedimientos internos y lineamientos de seguridad operacional y AVSEC.
6. Monitorear la ejecución de los controles de calidad en seguridad de la aviación civil, proponiendo mejoras conforme a los resultados observados.
7. Supervisar el correcto registro, archivo y trazabilidad de los documentos generados en las operaciones de seguridad de carga.
8. Reportar al Coordinador de Seguridad cualquier incidente, hallazgo, desviación o acto de interferencia ilícita detectado durante las operaciones.
9. Verificar el estado y funcionamiento de equipos e instalaciones de seguridad, coordinando su mantenimiento con las áreas responsables.
10. Establecer coordinaciones operativas con actores internos y externos que intervienen en el proceso de carga, garantizando la alineación con las medidas de seguridad.
11. Monitorear el cumplimiento de los requisitos de habilitación, capacitación y competencia del personal bajo su responsabilidad.
12. Ejercer funciones delegadas por el Coordinador de Seguridad en el marco de su competencia y conforme a los procedimientos vigentes.
13. Realizar otras funciones encomendadas por su superior inmediato, en el marco de la seguridad de la aviación civil.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión del cumplimiento de al menos un 90% de normas y procedimientos de seguridad de carga conforme al PSS y normativa vigente	Diciembre / 2025	Informes de supervisión, checklists firmados, registros de hallazgos.	25%
3.3.2.3.1.1.1	Monitoreo que se tenga un 85% en buen estado de las condiciones de seguridad en áreas de carga y funcionamiento de equipos.	Diciembre / 2025	Registro de las observaciones, reportes de mantenimiento, actas de verificación	20%
3.3.2.3.1.1.1	Verificación de la aplicación en un 90% de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso de carga aérea.	Diciembre / 2025	Informes operativos, registros de no conformidades, listas de verificación.	20%
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión en un 95% que el desempeño y habilitación del personal AVSEC asignado a carga esté adecuado y vigente.	Diciembre / 2025	Base de datos de capacitación, certificados vigentes.	20%
3.3.2.1.1.1.2.1	Monitoreo en un 90% la ejecución de controles de calidad.	Diciembre / 2025	Reportes de control de calidad, planes de acción, seguimiento a hallazgos	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JHONNY BLANCO LOVERA	Jhonny Blanco Lovera SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1286	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES

1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1287	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Supervisar el cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad aplicables a la carga aérea, conforme al Programa de Servicios de Seguridad (PSS) y reglamentación vigente.
2. Verificar la correcta aplicación de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso: recepción, inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.
3. Monitorear de forma continua las condiciones de seguridad en las áreas de carga, incluyendo controles de acceso, iluminación, resguardos y equipos.

4. Supervisar la distribución y desempeño del personal AVSEC asignado a las operaciones de carga, asegurando su correcta función y cumplimiento de competencias
5. Verificar que las operaciones se desarrollen en concordancia con la normativa nacional (RAB), procedimientos internos y lineamientos de seguridad operacional y AVSEC.
6. Monitorear la ejecución de los controles de calidad en seguridad de la aviación civil, proponiendo mejoras conforme a los resultados observados.
7. Supervisar el correcto registro, archivo y trazabilidad de los documentos generados en las operaciones de seguridad de carga.
8. Reportar al Coordinador de Seguridad cualquier incidente, hallazgo, desviación o acto de interferencia ilícita detectado durante las operaciones.
9. Verificar el estado y funcionamiento de equipos e instalaciones de seguridad, coordinando su mantenimiento con las áreas responsables.
10. Establecer coordinaciones operativas con actores internos y externos que intervienen en el proceso de carga, garantizando la alineación con las medidas de seguridad.
11. Monitorear el cumplimiento de los requisitos de habilitación, capacitación y competencia del personal bajo su responsabilidad.
12. Ejercer funciones delegadas por el Coordinador de Seguridad en el marco de su competencia y conforme a los procedimientos vigentes.
13. Realizar otras funciones encomendadas por su superior inmediato, en el marco de la seguridad de la aviación civil.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión del cumplimiento de al menos un 90% de normas y procedimientos de seguridad de carga conforme al PSS y normativa vigente	Diciembre / 2025	Informes de supervisión, checklists firmados, registros de hallazgos.	25%
3.3.2.3.1.1.1	Monitoreo que se tenga un 85% en buen estado de las condiciones de seguridad en áreas de carga y funcionamiento de equipos.	Diciembre / 2025	Registro de las observaciones, reportes de mantenimiento, actas de verificación	20%
3.3.2.3.1.1.1	Verificación de la aplicación en un 90% de medidas de seguridad en todas las etapas del proceso de carga aérea.	Diciembre / 2025	Informes operativos, registros de no conformidades, listas de verificación.	20%
3.3.2.3.1.1.1	Supervisión en un 95% que el desempeño y habilitación del personal AVSEC asignado a carga esté adecuado y vigente.	Diciembre / 2025	Base de datos de capacitación, certificados vigentes.	20%
3.3.2.3.1.1.2.1	Monitoreo en un 90% la ejecución de controles de calidad.	Diciembre / 2025	Reportes de control de calidad, planes de acción, seguimiento a hallazgos	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDUARDO FARELL JIMENEZ	Eduardo Farell Jimenez SUP. SEGURIDAD DE VIDA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1288	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento: (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1289	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones, así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.
3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.

4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esta vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERARQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LOPRZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1290	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO: (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.
3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.

4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e Inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación.
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento.
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación.
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.º de Ítem:	1291	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN MAXIMO ESTACA FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1292	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permiten medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.R.L. JEFE NAL. DNRH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de Ítem:	1293	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Capacidad de Comunicación.		6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad		7. Flexibilidad
3. Motivación		8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo		9. Puntualidad
5. Proactividad		10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N.° de ítem:	1294	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OFICIAL DE SEGURIDAD I	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir con el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones; así como la supervisión de las diversas actividades relativas a la Seguridad AVSEC que se ejecutan dentro del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANATA CRUZ
2. Realizar en coordinación con el CSA, cursos de capacitación y actualización con la finalidad de mantenerse y mantener al personal de Seguridad actualizado, de acuerdo con los Programas de Entrenamiento, Plan de Emergencia del Aeropuerto - PEA, Programa de Seguridad AVSEC, y otros afines al área.

3. Verificar la asistencia del personal de Seguridad asignado a su turno y controlar que estos se encuentren en sus respectivos puestos o áreas asignadas debidamente uniformados.
4. Asumir la responsabilidad de los materiales y equipos de la oficina de Supervisores AVSEC.
5. Mantener constante escucha en el Handy a los efectos de coordinar y solucionar con prontitud cualquier problema relacionado con el área de seguridad.
6. Cuando a través de los equipos de rayos X, arco detector de metales y detector manual de metales, sean encontradas armas de fuego, artículos prohibidos y mercancías peligrosas, deberán coordinar con JAP o CSA para su comunicación y respectiva entrega a quien corresponda mediante procedimiento establecido.
7. Reportar todos los incidentes o actos inusuales que sucedan durante la realización de sus funciones de forma inmediata al CSA y/o JAP.
8. Coordinar e inspeccionar diariamente todas las áreas del aeropuerto verificando tanto, necesidades y requerimientos en materia de seguridad de la aviación
9. Realizar pruebas objetivas diarias de los equipos que involucran a la seguridad de la aviación
10. Instruir la ejecución de inspecciones diarias de Seguridad (en el vehículo asignado, anotando hora de salida/llegada y kilometraje recorrido) por el camino perimetral del aeropuerto, terminal de pasajeros, terminal de carga, aviación general, plataformas, puertas externas 4,5,6, y 7, etc., y reportar en el parte de inspecciones.
11. Supervisar y controlar las funciones y responsabilidades del presente manual y los procedimientos para todo el personal de seguridad que estén siendo ejecutadas, así como también realizar simulacros con los operadores de equipos (Rayos X y Detector de Metales), semanalmente y en forma mensual con calificaciones, presentando los documento al CSA.
12. Verificar la presencia del personal de maleteros y carros portaequipajes de acuerdo a las necesidades durante las operaciones del aeropuerto y coordinar con JAP cualquier actividad adicional según requerimiento
13. Controlar que el personal asignado a los puestos de control de acceso revise y controle las Tarjetas de Acceso Aeroportuario y verifique que correspondan al funcionario que las porta.
14. Informar diariamente al CSA sobre las novedades para su inclusión, cuando sea el caso, en el PARTE DIARIO DE JAP, como también deberá presentar el reporte de asistencia de personal de seguridad.
15. Coordinar el buen estado del vehículo de seguridad S-15, su mantenimiento y combustible con el encargado de transportes, así mismo designar personal que porte su licencia de conducir actualizada para realizar las inspecciones llevando un control estricto de su recorrido y su estacionamiento en el área asignada.
16. Dispondrá de una hora de descanso en su respectivo turno coordinando previamente con el Jefe de Aeropuerto.
17. En situaciones de emergencia estará a cargo del Puesto de Mando Móvil – PMM.
18. Asistir a todo curso de capacitación o entrenamiento para verificar su grado de capacitación, así como a las reuniones de Supervisores de Seguridad con CSA, a los efectos de coordinar aspectos concernientes a la seguridad del aeropuerto.
19. Cumplir y verificar el estricto cumplimiento por parte del personal a su cargo los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., emitidas por NAABOL a través del CSA a objeto de garantizar la Seguridad en el aeropuerto.
20. Cumplir puntualmente y dentro los plazos previstos -cuando por razones de servicio sea requerido- las misiones o tareas encomendadas en forma escrita o verbal por parte de CSA, JAP y/o JOS. en temas relacionados la seguridad de la aviación
21. Elaborar la distribución de tareas al personal de seguridad en base a sus habilitaciones y capacidades, incluir en el mismo los descansos de acuerdo con las necesidades operativas.
22. Otras funciones asignadas relacionadas con la seguridad de la aviación por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS

COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que esté vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Cumplimiento a los requerimientos reglamentarios RAB 107 en un porcentaje no menor a 75%	Diciembre / 2025	Base de datos cumplimiento reglamentario AVSEC	40%
3.3.2.3.1.1.1	cumplimiento de la instrucción del personal a su cargo asegurada en un porcentaje no menor a 90%.	Diciembre / 2025	Informe anual de cumplimiento al plan de instrucción.	30%
3.3.2.3.1.1.1	100% de hallazgos de seguridad registrados y reportados respecto a las inspecciones diarias realizadas.	Diciembre / 2025	Parte de novedades del supervisor	30%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir vigente (solo varones) Certificados de Cursos de: * Oficial de Seguridad de la Aviación * Operador de Rayos X * Supervisor de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en seguridad de la aviación.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
OMAR GONZALES BLAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANATA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR SAT**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1295	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OPERADOR SAT I OPERADOR SAT II	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Velar la seguridad Operacional dentro de Plataforma a través de una eficiente coordinación con líneas aéreas y ATC, con el personal de turno a su cargo y la atención oportuna a cualquier percance dentro de Plataforma que conlleva a demoras en las salidas de las aeronaves.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción; Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado SAT.
2. Controlar la asistencia de los operadores en el turno y las condiciones en la que se encuentran, vale decir físicas y de salud.
3. Recibir las novedades del turno saliente de parte del supervisor saliente, y revisar el libro de reportes de los turnos anteriores para mantenerse informado de las novedades del aérea.
4. Revisar los formularios Chek List de equipos de SAT.
5. Verificar que todos los operadores cuenten con sus credenciales, PCP, y su EPP.

6. Recibir el reporte de parte de los operadores de turno sobre el estado de los equipos, combustible y estacionamientos o parqueos en Plataforma.
7. Designar tareas a los operadores para la prestación de servicios a las aeronaves de las distintas líneas aéreas.
8. Verificar el buen funcionamiento de la computadora con el Sistema Némesis.
9. Verificar que funcionarios de distintas líneas aéreas y otras empresas que trabajan en plataforma cumplan con la reglamentación y las normas de seguridad en PTFM.
10. Recibir información de ARO AIS sobre los arribos de las aeronaves de diferentes procedencias, y coordinar las áreas de estacionamiento con las líneas aéreas según la procedencia del arribo de la aeronave es decir internacional o nacional.
11. Dar la información correcta a SUPERFICIE, TORRE DE CONTROL AEREO de los puestos de estacionamiento en PTFM que utilizaran las aeronaves al momento de su arribo
12. Revisar que los datos introducidos al Sistema Nèmesis sean correctos de los servicios que SAT aeródromo presta a distintas líneas aéreas y los auto prestados de las mismas.
13. Verificar que los operadores apliquen procedimientos operativos normalizados (SOPs.) con los distintos equipos de SAT aeródromo al prestar servicio.
14. Verificar que los tachos FOD en PTFM estén vacios y no exista FOD en plataforma
15. Realizar reportes inmediatos sobre algún derrame de combustible o algún inconveniente en PTFM.
16. Dar solución inmediata a errores de operadores que pudiesen causar demoras en las salidas de las aeronaves,
17. Cumplir Funciones de Operador Némesis, Operador SAT aeródromo y Estibador cuando sea requerido.
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT aeródromo o líneas aéreas.
19. Realizar o supervisar el cargulo de combustible a los equipos de SAT.
20. Participar de los simulacros generales y parciales de Planes de Emergencia, para mantenerse listos ante eventualidades reales
21. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma y calle de rodaje, cuando existe derrame de liquido hidráulico, combustibles o F.O.D.
22. Solicitar apoyo al SEI para prueba de motores en plataforma o calles de rodaje como procedimiento
23. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma cuando existe derrame de liquido hidráulico, combustible o FOD.
24. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que este vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Plataforma libre de FOD mantenida en un 90% del total de las operaciones	Diciembre/2025	Parte de novedades del jefe de aeropuerto	60%
3.3.2.3.1.1.1	Porcentaje de demoras en los itinerarios, generados por las operaciones SAT disminuidas en un 10 % en relación a la gestión pasada.	Diciembre/2025	Tabla comparativa.	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado de los Cursos como instructor o participante de: * Operador del Puente de Abordaje de pasajeros * Operador de Equipo de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo o similar * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANATA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR SAT**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
N° de Ítem:	1296	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OPERADOR SAT I OPERADOR SAT II	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Velar la seguridad Operacional dentro de Plataforma a través de una eficiente coordinación con líneas aéreas y ATC, con el personal de turno a su cargo y la atención oportuna a cualquier percance dentro de Plataforma que conlleva a demoras en las salidas de las aeronaves.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado SAT.
2. Controlar la asistencia de los operadores en el turno y las condiciones en la que se encuentran, vale decir físicas y de salud.
3. Recibir las novedades del turno saliente de parte del supervisor saliente, y revisar el libro de reportes de los turnos anteriores para mantenerse informado de las novedades del aérea.
4. Revisar los formularios Chek List de equipos de SAT.
5. Verificar que todos los operadores cuenten con sus credenciales, PCP, y su EPP.

6. Recibir el reporte de parte de los operadores de turno sobre el estado de los equipos, combustible y estacionamientos o parqueos en Plataforma.
7. Designar tareas a los operadores para la prestación de servicios a las aeronaves de las distintas líneas aéreas.
8. Verificar el buen funcionamiento de la computadora con el Sistema Némesis.
9. Verificar que funcionarios de distintas líneas aéreas y otras empresas que trabajan en plataforma cumplan con la reglamentación y las normas de seguridad en PTFM.
10. Recibir información de ARO AIS sobre los arribos de las aeronaves de diferentes procedencias, y coordinar las áreas de estacionamiento con las líneas aéreas según la procedencia del arribo de la aeronave es decir internacional o nacional.
11. Dar la información correcta a SUPERFICIE, TORRE DE CONTROL AEREO de los puestos de estacionamiento en PTFM que utilizaran las aeronaves al momento de su arribo
12. Revisar que los datos introducidos al Sistema Némesis sean correctos de los servicios que SAT aeródromo presta a distintas líneas aéreas y los auto prestados de las mismas.
13. Verificar que los operadores apliquen procedimientos operativos normalizados (SOPs.) con los distintos equipos de SAT aeródromo al prestar servicio.
14. Verificar que los tachos FOD en PTFM estén vacíos y no exista FOD en plataforma
15. Realizar reportes inmediatos sobre algún derrame de combustible o algún inconveniente en PTFM.
16. Dar solución inmediata a errores de operadores que pudiesen causar demoras en las salidas de las aeronaves,
17. Cumplir Funciones de Operador Némesis, Operador SAT aeródromo y Estibador cuando sea requerido.
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT aeródromo o líneas aéreas.
19. Realizar o supervisar el carguío de combustible a los equipos de SAT.
20. Participar de los simulacros generales y parciales de Planes de Emergencia, para mantenerse listos ante eventualidades reales
21. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma y calle de rodaje, cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustibles o F.O.D.
22. Solicitar apoyo al SEI para prueba de motores en plataforma o calles de rodaje como procedimiento
23. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustible o FOD.
24. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACIÓN ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Plataforma libre de FOD mantenida en un 90% del total de las operaciones	Diciembre/2025	Parte de novedades del jefe de aeropuerto	60%
3.3.2.3.1.1.1	Porcentaje de demoras en los itinerarios, generados por las operaciones SAT disminuidas en un 10 % en relación a la gestión pasada.	Diciembre/2025	Tabla comparativa.	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado de los Cursos como instructor o participante de: * Operador del Puente de Abordaje de pasajeros * Operador de Equipo de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo o similar * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra
CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

VºBº G.F.L. JEFE NAL. RRHH

VºBº DNAF NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANATA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR SAT**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1297	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OPERADOR SAT I OPERADOR SAT II	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Velar la seguridad Operacional dentro de Plataforma a través de una eficiente coordinación con líneas aéreas y ATC, con el personal de turno a su cargo y la atención oportuna a cualquier percance dentro de Plataforma que conlleva a demoras en las salidas de las aeronaves.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado SAT.
2. Controlar la asistencia de los operadores en el turno y las condiciones en la que se encuentran, vale decir físicas y de salud.
3. Recibir las novedades del turno saliente de parte del supervisor saliente, y revisar el libro de reportes de los turnos anteriores para mantenerse informado de las novedades del aérea.
4. Revisar los formularios Chek List de equipos de SAT.
5. Verificar que todos los operadores cuenten con sus credenciales, PCP, y su EPP.

6. Recibir el reporte de parte de los operadores de turno sobre el estado de los equipos, combustible y estacionamientos o parqueos en Plataforma.
7. Designar tareas a los operadores para la prestación de servicios a las aeronaves de las distintas líneas aéreas.
8. Verificar el buen funcionamiento de la computadora con el Sistema Némesis.
9. Verificar que funcionarios de distintas líneas aéreas y otras empresas que trabajan en plataforma cumplan con la reglamentación y las normas de seguridad en PTFM.
10. Recibir información de ARO AIS sobre los arribos de las aeronaves de diferentes procedencias, y coordinar las áreas de estacionamiento con las líneas aéreas según la procedencia del arribo de la aeronave es decir internacional o nacional.
11. Dar la información correcta a SUPERFICIE, TORRE DE CONTROL AEREO de los puestos de estacionamiento en PTFM que utilizaran las aeronaves al momento de su arribo
12. Revisar que los datos Introducidos al Sistema Némesis sean correctos de los servicios que SAT aeródromo presta a distintas líneas aéreas y los auto prestados de las mismas.
13. Verificar que los operadores apliquen procedimientos operativos normalizados (SOPs.) con los distintos equipos de SAT aeródromo al prestar servicio.
14. Verificar que los tachos FOD en PTFM estén vacios y no exista FOD en plataforma
15. Realizar reportes inmediatos sobre algún derrame de combustible o algún inconveniente en PTFM.
16. Dar solución inmediata a errores de operadores que pudiesen causar demoras en las salidas de las aeronaves.
17. Cumplir Funciones de Operador Némesis, Operador SAT aeródromo y Estibador cuando sea requerido.
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT aeródromo o líneas aéreas.
19. Realizar o supervisar el carguío de combustible a los equipos de SAT.
20. Participar de los simulacros generales y parciales de Planes de Emergencia, para mantenerse listos ante eventualidades reales
21. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma y calle de rodaje, cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustibles o F.O.D.
22. Solicitar apoyo al SEI para prueba de motores en plataforma o calles de rodaje como procedimiento
23. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustible o FOD.
24. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Plataforma libre de FOD mantenida en un 90% del total de las operaciones	Diciembre/2025	Parte de novedades del jefe de aeropuerto	60%
3.3.2.3.1.1.1	Porcentaje de demoras en los itinerarios, generados por las operaciones SAT disminuidas en un 10 % en relación a la gestión pasada.	Diciembre/2025	Tabla comparativa.	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado de los Cursos como instructor o participante de: * Operador del Puente de Abordaje de pasajeros * Operador de Equipo de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo o similar * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR SIG REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANATA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**SUPERVISOR SAT**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	TÉCNICO 7	
Nº de Ítem:	1298	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I - INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	OPERADOR SAT I OPERADOR SAT II	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Velar la seguridad Operacional dentro de Plataforma a través de una eficiente coordinación con líneas aéreas y ATC, con el personal de turno a su cargo y la atención oportuna a cualquier percance dentro de Plataforma que conlleva a demoras en las salidas de las aeronaves.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Encargado SAT.
2. Controlar la asistencia de los operadores en el turno y las condiciones en la que se encuentran, vale decir físicas y de salud.
3. Recibir las novedades del turno saliente de parte del supervisor saliente, y revisar el libro de reportes de los turnos anteriores para mantenerse informado de las novedades del aérea.
4. Revisar los formularios Chek List de equipos de SAT.
5. Verificar que todos los operadores cuenten con sus credenciales, PCP, y su EPP.

6. Recibir el reporte de parte de los operadores de turno sobre el estado de los equipos, combustible y estacionamientos o parqueos en Plataforma.
7. Designar tareas a los operadores para la prestación de servicios a las aeronaves de las distintas líneas aéreas.
8. Verificar el buen funcionamiento de la computadora con el Sistema Némesis.
9. Verificar que funcionarios de distintas líneas aéreas y otras empresas que trabajan en plataforma cumplan con la reglamentación y las normas de seguridad en PTFM.
10. Recibir información de ARO AIS sobre los arribos de las aeronaves de diferentes procedencias, y coordinar las áreas de estacionamiento con las líneas aéreas según la procedencia del arribo de la aeronave es decir internacional o nacional.
11. Dar la información correcta a SUPERFICIE, TORRE DE CONTROL AEREO de los puestos de estacionamiento en PTFM que utilizaran las aeronaves al momento de su arribo
12. Revisar que los datos introducidos al Sistema Némesis sean correctos de los servicios que SAT aeródromo presta a distintas líneas aéreas y los auto prestados de las mismas.
13. Verificar que los operadores apliquen procedimientos operativos normalizados (SOPs.) con los distintos equipos de SAT aeródromo al prestar servicio.
14. Verificar que los tachos FOD en PTFM estén vacios y no exista FOD en plataforma
15. Realizar reportes inmediatos sobre algún derrame de combustible o algún inconveniente en PTFM.
16. Dar solución inmediata a errores de operadores que pudiesen causar demoras en las salidas de las aeronaves.
17. Cumplir Funciones de Operador Némesis, Operador SAT aeródromo y Estibador cuando sea requerido.
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT aeródromo o líneas aéreas.
19. Realizar o supervisar el carguio de combustible a los equipos de SAT.
20. Participar de los simulacros generales y parciales de Planes de Emergencia, para mantenerse listos ante eventualidades reales
21. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma y calle de rodaje, cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustibles o F.O.D.
22. Solicitar apoyo al SEI para prueba de motores en plataforma o calles de rodaje como procedimiento
23. Realizar la supervisión de limpieza en plataforma cuando existe derrame de líquido hidráulico, combustible o FOD.
24. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

RESULTADOS ESPECIFICOS				
COD. POA	IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Expresados en indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento (cantidad, calidad), detallando el resultado que se quiere lograr y que está vinculado a los resultados del POA)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN A SUPERIOR JERÁRQUICO (Indicar Mes/Año)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	PONDERACION ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
3.3.2.3.1.1.1	Plataforma libre de FOD mantenida en un 90% del total de las operaciones	Diciembre/2025	Parte de novedades del jefe de aeropuerto	60%
3.3.2.3.1.1.1	Porcentaje de demoras en los itinerarios, generados por las operaciones SAT disminuidas en un 10 % en relación a la gestión pasada.	Diciembre/2025	Tabla comparativa.	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR				***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado de los Cursos como instructor o participante de: * Operador del Puente de Abordaje de pasajeros * Operador de Equipo de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo o similar * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	3 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Capacidad de Comunicación.	6. Adaptabilidad
2. Responsabilidad	7. Flexibilidad
3. Motivación	8. Iniciativa
4. Capacidad para trabajar en equipo	9. Puntualidad
5. Proactividad	10. Creatividad

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Politicas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del pais.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1299	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5

7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7
8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de Incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JHON SEBASTIAN AGUILAR VACA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1300	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehiculo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehiculos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio
-

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JESUS HERNANDO CARREÑO VACA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bae. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

Vº Bº G.R.L. JEFE NAL. RR.HH.

G.R.L.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1301	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5

7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7
8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	6
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ALEXANDER ARCE FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE. Wilian Quispe H. CAPITAN SSEI-NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1302	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehiculo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5

7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7
8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso de uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LUIS CORDOVA GUEVARA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITAN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1303	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE ALVARO GOMEZ CALLEJAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE.Wilian Quispe H. CAPITAN SSEH-NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1304	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA:		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES:		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE MARIA GUTIERREZ ARAUZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bae. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de ítem:	1305	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso de uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

V°B°

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LIMBERG LAIME HUARCAYA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bae. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1306	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ALVARO MELGAR PEÑA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bae. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.R.L.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1307	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehiculo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SANTA CRUZ MENACHO MELGAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1308	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehiculo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN PABLO NOGALES SAUCEDO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bar. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

Vº Bº G.F.
JEFE NAL. RRHH

Vº Bº G.F.
JEFE NAL. RRHH NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1309	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAP ITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDWIN QUISPE ESPINOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bac. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de ítem:	1310	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
EDGAR RUBEN RIOS BANEGAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bach. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1311	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
GABRIEL RODRIGUEZ ALPIRI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bar. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1312	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES:		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según al artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE ENRIQUE SANDOVAL REBOLLO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bmr. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

NAABOL V°B° E.C.R. JEFE NAL. RRHH

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1313	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asisfiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ENZO FERNANDO TERAN IBAÑEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bar. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1314	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehiculo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigia rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehiculos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JAMES VICTOR VEGA PEDRAZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025





PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de ítem:	1315	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada Inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso de uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS CARLOS VARGAS MATURANA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1316	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2.	Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3.	Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4.	Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5.	Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6.	Realizar el reporte diario de novedades.	5
7.	Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de Incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
HERLAND JOSE CONDE RAMIREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bar. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1317	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
VICTOR MANUEL JIMENEZ VENTURA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	 Bae. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	 Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO OPERADOR I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1318	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Estar a cargo del Vehículo RFF y brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	4. Reglamento Aeronáutico Boliviano
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
2. Realizar control en la Torre Vigía rotativo según disposición del Capitán.	7
3. Participar en las reuniones a la par con el Cmdt. para tratar temas sobre su área.	3
4. Encargado de ejecutar a la par con el Capitán el programa diario de actividades en la estación.	5
5. Saber Operar todos los vehículos (Por la experiencia adquirida en las horas de capacitación).	7
6. Realizar el reporte diario de novedades.	5
7. Inspeccionar hidrantes (plataforma y pared) de acuerdo al programa de inspección.	7

8.	Realizar el llenado de los formularios correspondientes a cada inspección y/o actividad, controlando que el personal a su cargo también lo realice.	3
9.	Supervisar el cumplimiento de todas las actividades y funciones emitidas por el Capitán, del personal a su cargo.	5
10.	Efectuar las revisiones y pruebas diarias de herramientas, vehículos y su equipamiento, realizar el reporte correspondiente.	5
11.	Reemplazar al Capitán en caso de ausencia si el caso lo amerita.	3
12.	Realizar capacitaciones a todas las personas que desarrollen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, seguridad industrial, Evacuación en casos de emergencia, Primeros Auxilios, trabajos en Caliente y otros), de acuerdo al programa de capacitación.	5
13.	Cumplir con las revisiones de pruebas diarias de las herramientas del SEI (EPP, ERA)	5
14.	Liderar en las actividades de prevención, extinción de incendios, rescate de personas y entradas forzosas que realiza el personal a su cargo.	8
15.	Efectuar la recarga y mantenimiento de extintores en caso do uso.	5
16.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	9
17.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico.	5
18.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma.	3
19.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	-	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	1 año de experiencia en el área Servicio de Extinción de Incendios.	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		6. Puntualidad
2. Motivación		7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo		8. Actitud Positiva
4. Proactividad		9. Dedicación
5. Adaptabilidad		

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador o Conductor de vehículo de Extinción de Incendio

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
PEDRO LUIS CRUZ CHOQUE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bac. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITAN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1319	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10.	Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11.	Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MOISES CRUZ VILLARROEL	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RR.HH.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1320	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10.	Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11.	Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LUCIA ACOSTA CASTRO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDY LÓPEZ YUGAR	Milton Tedy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1321	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos.	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ARMINDA AGUILAR QUISPE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz ASESOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1322	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10.	Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11.	Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
XIMENA MENDOZA CALIZAYA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1323	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10.	Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11.	Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JEIDY TICONA VALENCIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1324	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN JOSE ARANDO ACHOCALLA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutierrez Arauz SEGURIDAD
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1325	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ERLIN ROLANDO ARUQUIPA ROJAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de ítem:	1326	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LUIS ALBERTO BEJARANO SOSA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Item:	1327	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LEONARDO SALVATIERRA CORONADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1328	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2. Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3. Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4. Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5. Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6. Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL, VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100 %***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
EDWARDS BRAVO ALVAREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JHONNY BLANCO LOVERA	Jhonny Blanco Lovera SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1329	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20%
2.	Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15%
3.	Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12%
4.	Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10%
5.	Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10%
6.	Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8%

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10%
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8%
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7%
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MIGUEL ANGEL BRAVO TACURI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDUARDO FARELL JIMENEZ	Eduardo Farell Jimenez JEFE SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1330	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ÁNGEL ISRAEL ARANDA MENDEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1331	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LUIS CARRASCO CALDERON	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

VºBº G.R.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1332	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permitan asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7

9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9
10.	Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11.	Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
SAADAM ALFREDO CARVALLO MORON	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz JEFE UNIDAD DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1333	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga.	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2.	Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3.	Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4.	Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5.	Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6.	Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LEONARDO JUNIOR CAYOJA AGUILERA	Leonardo
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDSON RUDDY ABASTO MORALES	Edson R. Abasto Morales SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1334	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2.	Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3.	Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4.	Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5.	Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6.	Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
CRISTIAN ALVARO CESPEDES MARIACA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JHONNY BLANCO LOVERA	Jhonny Blanco Lovera SUP. SEGURIDAD CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1335	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DIEGO FERNANDO CHAVARRIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROIL GUTIERREZ ARAUZ	Roil Gutiérrez Arauz SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° JEFE UNRH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1336	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
IBETTH MIREYA CABRERA PLANTARROSA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1337	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2. Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3. Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4. Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5. Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6. Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DARWIN CHOQUE MAMANI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDSON RUDDY ABASTO MORALES	Edson R. Abasto Morales SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° U.R.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1338	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
KEVIN JEISON CONDE MURASHIMA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza J. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ – NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1339	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOAQUIN CONDORI CALLIZAYA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1340	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que acceda al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2.	Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3.	Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4.	Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5.	Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6.	Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
GIOVANA CONTRERAS BRUNO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JHONNY BLANCO LOVERA	Jhonny Blanco Lovera SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Item:	1341	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
SONIA CRUZ FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.A. UNRH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1342	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KATHERINE DOMINGUEZ ENCINAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1343	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LIDER CUCHALLO AGUILAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1344	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FRANCO LUI DE PALACIOS ALVAREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1345	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
VICTOR HUGO VARGAS ZAMBRANA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1346	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CLAUDIA DURAN CANELAS ARANIBAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.C. JEFE NAL. RR.HH.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1347	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adeptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RUBEN OSVALDO DURAN TORRICOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Item:	1348	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MARISOL DURAN VARGAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1349	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1350	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MARCO ANTONIO FERNANDEZ QUINTANILLA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANKLIN BARBOZA BEJARANO	Franklin Barboza B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° GFL

V°B° C.G.F.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1351	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de ítem:	1352	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LEANDRO CANDIA TELLEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F.L. JEFE NAL. U.R.H.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1353	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto):

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ERNESTO GUTIERREZ VIVEROS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

VB° G.R.H. JEFE NAL. GESTIÓN

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Item:	1354	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ERICK ALVARO GUZMAN PACOSILLO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1355	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2. Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3. Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4. Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5. Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6. Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LUIS HUARACHI CHOQUE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDUARDO FARELL JIMENEZ	Eduardo Farell Jimenez SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1356	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MARIA LOURDES JUSTINIANO SUAREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1357	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 28237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN JOSE LARA BUSTENCIO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1358	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
XIMENA LOPEZ CANQUI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° GRL JEFE NAL RR.HH.

V°B° C.C.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1359	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROMINA LOPEZ JUSTINIANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1360	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MARIA RENE QUISPE NINA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° GRL. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1361	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÀREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adeptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS AGUSTIN MALLON YORIMO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE NAL. GENRAL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1362	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adeptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN PABLO ESTRADA CESPEDES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1363	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto):

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOEL ALEXANDER GUARACHI VELASQUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPUERTO - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de ítem:	1364	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto).

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su Inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN ALFREDO MARTINEZ ARANCIBIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CELY CUSI CALLE	Cely Cusi Calle SUPERVISOR DE SEGURIDAD
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1365	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perimetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RONALDO MARTINEZ RAMOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.H. JEFE NAL. DNAF

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Item:	1366	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LEONARDI DIDIER MAYTA CASTRO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ – BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1367	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereir. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F.L. UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1368	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perimetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KATHERINE ZARATE ESPINOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ – BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1369	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LUIS ENRIQUE MONTAÑO VARGAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDOY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1370	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS EDUARDO MONTERO BURGOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos … SUPERVISOR … NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Vº Bº G.F. JEFE NAL. …

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1371	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perimetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JESUS ALBERTO NAVARRO MARIOBO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereir SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.T. 1ra. ENAL RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1372	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
NOELIA NOCO NOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Item:	1373	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE VALENTIN MARTINEZ CABALLERO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F.A. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1374	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JHONATAN HERRERA LAZARO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereir SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ - BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1375	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
WALDO MIRANDA COLQUE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores P. SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ – BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F. E.NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de ítem:	1376	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deban ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DANIELA ANDREA QUISBERT GARCIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS ALFREDO FLORES PEREIRA	Carlos Flores Pereira SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL SANTA CRUZ – BOLIVIA
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.R.H. JEFE NAL. RRHH

NAABOL V°B° C.C.F. JEFE NAL. CONTABILIDAD FINANCIERA

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1377	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MIGUEL ANGEL QUISPE LUIZAGA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F.

V°B° G.F.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1378	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LAURA LUNA RALDES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NABOL REGIONAL SANTA CRUZ

V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1379	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WILFREDDY RICALDI APAZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1380	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que acceda al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2.	Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3.	Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4.	Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5.	Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6.	Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	5 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROGER RIVAS PACHECO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDSON RUDDY ABASTO MORALES	Edson R. Abasto Morales SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

VºBº G.H.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1381	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ALEX RIVAS PATRICIO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Vº Bº G.F.C. JEFE NAL. RRHH

Vº Bº U.C.G.F.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1382	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
AZILDA ALANOCA ORELLANA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.F.L.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1383	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RONALD RIVERO CAUREY	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1384	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MAYBER AYALA MEDINA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1385	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
FRANH ELIAS ROCHA ORELLANA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1386	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perimetro del aeropuerto	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JULIO CESAR ROJAS PARADA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

NAABOL V°B° GFL JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1387	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
EDWAR RODRIGO ROMAN RODRIGUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1388	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Encargado de Carga	
	Supervisor de Seguridad AVSEC en Funciones en el Área de Carga	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Ejecutar y aplicar de manera rigurosa los procedimientos de seguridad en la cadena de carga aérea, realizando inspecciones, controles y registros conforme al PSS y normativa vigente, asegurando que toda carga, correo o mercancía que accede al área segura del aeropuerto cumpla con los requisitos establecidos para prevenir riesgos a la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad operacional y al cumplimiento de estándares de calidad institucionales.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de carga aérea, utilizando los medios autorizados (Rayos X, detectores de trazas, inspección física, etc.).	20 %
2. Aplicar correctamente las normas AVSEC durante las etapas de inspección, almacenaje, manipuleo y despacho de carga.	15 %
3. Registrar con precisión los resultados de las inspecciones, novedades, incidentes o hallazgos detectados durante las operaciones.	12 %
4. Cumplir con las disposiciones internas sobre el uso seguro y eficiente de los equipos de inspección, asegurando su operatividad y correcto manejo.	10 %
5. Aplicar procedimientos para la verificación de condiciones de seguridad en instalaciones de carga, incluyendo accesos, iluminación, cámaras y resguardos.	10 %
6. Registrar observaciones y situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad, elevando reportes de manera oportuna.	8 %

7.	Cumplir con la responsabilidad de tomar acciones inmediatas ante situaciones que afecten la seguridad operacional (Safety) y/o seguridad AVSEC (Security), dentro de sus competencias.	10 %
8.	Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la trazabilidad documental y cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015.	8 %
9.	Cumplir otras funciones asignadas por su inmediato superior en el marco de la seguridad de la aviación civil.	7 %
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Certificado de Curso de Seguridad en Carga y Correo.
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE MARIA RUEDA GUILLEN	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDUARDO FARELL JIMENEZ	Eduardo Farell Jimenez SUP. SEGURIDAD DE CARGA Y CORREO REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1389	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
PABLO ANDRES SALVATIERRA CAMACHO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1390	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN CARLOS SANCHEZ QUISPE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
FRANCY HERRERA LEAÑOS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1391	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
YENNY SARZURI CAYO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

VºBº C.F.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1392	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MARIO ALDO PINTO TORREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	Ismael Yañez Rodriguez SUPERVISOR DE SEGURIDAD NAABOL - SANTA CRUZ
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

NAABOL V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1393	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ANA MARIA SOLETO VACA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1394	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LEONARDO DANIEL GONZALES ROJAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1395	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional):

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto):

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Vº Bº G.R.U. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1396	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según al artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MILENKA CARMEN MIRANDA VARGAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.N.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1397	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ALEXANDER SOLIZ RODRIGUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1398	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RENE ALFREDO TRUJILLO ZABALA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° GFL JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1399	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
IBER VARGAS LAZO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1400	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permitan asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JUAN DANIEL VASQUEZ DORADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.N. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1401	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto).	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
VELARDE HERNAN	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° GERENCIA JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1402	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsablilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
HEBERT BLADIMIR VILA ESPINOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ISMAEL YAÑEZ RODRIGUEZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1403	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto):	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4 Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RAUL ALCIVIADES VILLARROEL MONTERO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1404	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MIGUEL ANGEL YBERNEGARAY PAREDES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1405	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto):	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitucion Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROGER ALFREDO LIMON PEÑA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.E.J. JEFE NAL RRHH

V°B° G.E.J.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1406	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RAUL ABEL PEREZ GOMEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ Y NORTE

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de ítem:	1407	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

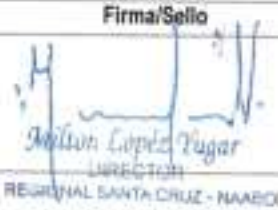
- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ERWIN CASTRO COSSIO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	





Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1408	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JENIFER MAITE ROMAN RAMOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1409	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JHOBANNA VANESSA AGUILAR FLOR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° UNRH

V°B° DNAF

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1410	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ELIZABETH ARANCIBIA CRUZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1411	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ESTELA MARTINEZ VASQUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

VºBº G.F.L. JEFE UNRH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1412	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perimetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JESSICA NEYDA VASQUEZ SOTO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1413	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2. Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3. Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4. Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5. Realizar la inspección de personas y sus pertenecias en el ingreso a áreas estériles	9
6. Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7. Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8. Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9. Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LENZ ALBERTO SALCE MENDOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

V°B° G.R.H.

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OFICIAL DE SEGURIDAD I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1414	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Supervisor de Seguridad AVSEC	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Cumplir el Programa de Seguridad AVSEC del Aeropuerto y sus respectivos procedimientos que permiten asegurar la protección de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra público usuario y las instalaciones del Aeropuerto.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Controlar el acceso de personas y vehículos en las puertas externas.	7
2.	Realizar inspección de personas y sus pertenencias en las puertas externas.	9
3.	Ejecutar la inspección y registro de vehículos en las puertas externas.	9
4.	Evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas restringidas del aeropuerto	9
5.	Realizar la inspección de personas y sus pertenecías en el ingreso a áreas estériles	9
6.	Realizar la inspección y registro de equipajes de mano en el ingreso a las áreas estériles	9
7.	Ejecutar la inspección y registro de equipaje facturado	9
8.	Efectuar la vigilancia y patrullaje de la Terminal y plataforma.	7
9.	Efectuar la vigilancia y patrullaje del perímetro del aeropuerto.	9

10. Efectuar la vigilancia de la Terminal y puntos de acceso mediante CCTV.	9
11. Participar en los Planes de Emergencia, Contingencia y Evacuación del Aeropuerto.	7
12. Otras funciones asignadas por su inmediato superior relacionadas a la seguridad de la Aviación Civil	7
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Certificado del Curso de Oficial de Seguridad de la Aviación
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Rayos X

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
MARIA ELENA PEREZ URAPUCA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MARIA EUGENIA MARIN CASTRO	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

NAABOL V°B° G.N.L. JEFE NAL. RRHH

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1415	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
PABLO ANTONIO SEAS PANOSO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1416	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ- AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACION
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley Nº. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS CARLOS ALVAREZ ARANDIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1417	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN PABLO AÑEZ CEREZO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1418	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RENE BARRIENTOS UYUQUIPA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1419	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma. Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS BECERRA RODRIGUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de ítem:	1420	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DANIEL CHINO AGUIRRE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F. JEFE NAL. RR.HH.

V°B° G.F. NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1421	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma. Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguio y carguio de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (sólo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE CONDORI MAMANI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1422	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
10. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11. Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14. Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17. Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
RONALD LUIS BERNABE SILVA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1423	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
10. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11. Realizar el perqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14. Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguio y carguio de equipajes o carga.	3
15. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17. Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JORGE ARMANDO QUIROGA ALANES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1424	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	6
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguio y carguio de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JORGE LUIS CHOQUE CARVAJAL	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.F. JEFE NAL RRHH

NAABOL V°B° JEFE UNRH

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1425	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros liquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguio y carguio de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o lineas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE YUCRA TARIFA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol Deivid Sánchez Vargas SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1426	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11. Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14. Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17. Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KEVIN JESUS MENDEZ ARAMAYO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1427	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LEONARDO RODRIGUEZ LARA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1428	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el párqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FRANZ EDUARDO PARADA PEÑA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1429	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11. Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14. Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido	5
17. Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ANGEL GABRIEL PEDRAZA HURTADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de ítem:	1430	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ERIK DARWIN ROJAS JORDAN	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1431	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ- AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN ALVARADO SERRANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR Regional SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1432	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE ELIAS SOTO MONTERO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1433	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5. Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acopie de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RAMON JUSTINIANO ORTIZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
N° de Ítem:	1434	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	6
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des cargulo y cargulo de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	6
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LIMBER VILLALBA LOPEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 3	
Nº de Ítem:	1435	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ– AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, Puentes de Abordaje y tractor de remolque de aeronaves garantizando la seguridad de la aeronave, de pasajeros tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	5
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	5
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje Con eficiencia y seguridad.	5
5.	Operar Tractor de Remolque de aeronaves durante el push back o Towing con mucha eficiencia y seguridad.	7
6.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3

7.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	5
8.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT.	5
9.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
10.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	3
11.	Realizar el parqueo, remolque de aeronaves, así como el acople de puentes de abordaje.	5
12.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	5
13.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	3
14.	Cumplir la función de jefe de grupo en una operación, con requerimiento de servicios de equipos SAT y estibaje, para realizar el control adecuado y registrar des carguío y carguío de equipajes o carga.	3
15.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	3
16.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	5
17.	Realizar el lavado de los tractores de remolque	3
18.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	5
19.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
20.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia.	7
21.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
22.	Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades Licencia de Conducir Categoría Profesional
EXPERIENCIA GENERAL:	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	2 años de experiencia en Servicios de Asistencia en Tierra

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador del puente de abordaje de pasajeros
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JONATAN ZAMORANO GOMEZ	Jonatan Z.
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
ROLLY ALEJANDRO PILLAI PERICON	Rolly Alejandro Pillai Pericon SUPERVISOR S.A.T. Regional Santa Cruz - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1436	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehiculo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigia y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÀREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
LUIS NUÑEZ LOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bom. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

VoBo G.F.C. JEFE NAABOL RRHH

VoBo G.C.C. NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1437	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WILFREDO ARROYO MONTAÑO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE. Willan Quispe H. CAPITAN SSEI-NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1438	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de Incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
PEDRO JULIO BUSTAMANTE MONTAÑO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bac. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F.C. UNIDAD RRHH

V°B° G.F.C.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de ítem:	1439	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	6
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de Incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

NAABOL V°B° G.F.L. JEFE NAL. UNRH

C.J.F.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KEVIN CALLAU CABRUJA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1440	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		5. Polivalencia
2. Motivación		6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad		7. Dedicación
4. Puntualidad		8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
HUMBERTO CANAVIRI CALLAO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE. Wilian Quispe H. CAPITAN SSEI-NAABOL Santa Cruz
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1441	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

Vº Bº G.F.U. JEFE NAL. UNRH

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CHRISTOPHER ESTEBAN PERALES CLAROS	Christopher.
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1442	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2.	Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3.	Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA:	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JHORDY FRANZ CHAMBI AGUANTA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025





PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1443	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alarta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de Incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

V°B° G.F.U. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F.U.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ALEX BRAYAN COSSIO GUTIERREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bte. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITAN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1444	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS LEONEL MAMANI MENDOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bar. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° G.F.C. "E.NAL. RRHH"

NAABOL V°B° G.F.C. "E.NAL. RRHH"

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1445	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÀN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de Incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

NAABOL Vº Bº G.F. JEFE NAL RRHH

NAABOL C.G.F.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RICHAR FERNANDEZ SALAZAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSE MIGUEL SUAREZ SUBIRANA	Bte. José M. Suárez Subirana BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1446	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO		
REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA		
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)	
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida	
CUALIDADES PERSONALES		
1. Responsabilidad		5. Polivalencia
2. Motivación		6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad		7. Dedicación
4. Puntualidad		8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CRISTHIAN FLORES MAMANI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bac. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1447	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en resbastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4. Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5. Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6. Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7. Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8. Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9. Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10. Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11. Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12. Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13. Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14. Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15. Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16. Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17. Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18. Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19. Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SERGIO HURTADO SUAREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1448	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITAN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS ALFREDO GUZMAN MARTINEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bac. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de ítem:	1449	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LIMBERG JESUS MENDEZ LOPEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
CARLOS VARGAS TAMBARE	Bac. Carlos A. Vargas Tambaré BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de ítem:	1450	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITAN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo desminado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WALTER PINTO TOCO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WILIAN QUISPE HUAYLLANI	BAE.Wilian Quispe R. CAPITAN SSEI-NAABOL Santa Cruz - Bolivia
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.R.L. JEFE NAL. RRHH

UNRH

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**BOMBERO I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Item:	1451	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	BOMBERO CAPITÁN I	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Bombero Comandante	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Brindar servicio de salvamento y prevención de incendios, controlando y asistiendo todo tipo de riesgos que pueda generarse dentro las instalaciones del aeropuerto, precautelando ante todo la vida humana

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Coadyuvar con las capacitaciones al personal que desempeñen sus labores dentro las instalaciones del aeropuerto en cuanto a riesgos y prevención (Trabajos en altura, Seguridad Industrial, Evacuación en casos de emergencia Medicas, Trabajos en Caliente y otros), de acuerdo el programa de capacitación.	7
2. Apoyar en plataforma para brindar seguridad en reabastecimiento de combustible, de acuerdo requerimiento y cualquier percance que pueda surgir.	5
3. Asistir a cualquier tipo de emergencia o alerta dentro del área de movimiento y maniobras en un tiempo máximo de 3 min.	7

4.	Coadyuvar con el personal mantenimiento eléctrico para la inspección de ayudas visuales (diarias).	3
5.	Llevar a cabo la recarga y mantenimiento de extintores.	3
6.	Cumplir el test de consumo del equipo de respiración autónoma (ERA) cada ingreso de turno.	5
7.	Efectuar el reporte diario de novedades al operador del vehículo o superior inmediato en vehículo designado por el cap. de turno.	3
8.	Guardar absoluto respeto a sus superiores y camaradas.	8
9.	Inspeccionar aéreas del aeropuerto para detectar posibles (cables descubiertos, riesgo de infraestructuras, lugares de evacuación y todo lo que pueda causar un accidente o incidente la terminal.	5
10.	Inspeccionar hidrantes en plataforma y terminal aérea).	5
11.	Participar de los simulacros en mesa, parciales y a escala real por ser la primera unidad de respuesta a cualquier incidente y accidente.	7
12.	Participar en los planes de capacitación y cursos recurrentes teóricos y prácticos del personal.	7
13.	Realizar actividades de rescate de personas y extinción de Incendios cumpliendo el sistema de comando de incidentes.	7
14.	Realizar control Aviar de acuerdo al programa de Control Aviar del Manual de Certificación del Aeropuerto.	5
15.	Efectuar el control en Torre Vigía y comunicaciones acorde a disposición del capitán de turno.	5
16.	Realizar entrenamiento físico, teórico y práctico (2 hrs diarias).	7
17.	Realizar inspecciones y retiro de FOD, asimismo verificar el estado de la pista.	5
18.	Inspección de los herramientas, equipos y vehículos RFF de acuerdo a la instrucción de su inmediato superior.	3
19.	Vencer las pruebas teóricas y física de acuerdo a lo programado en coordinación con el Cmdt.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	5
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Certificado del curso de Bombero (IBA, BAE u otros)
EXPERIENCIA GENERAL:	No requerida
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	No requerida

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JHON KEVIN VARGAS ACHA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JUAN WILFREDO ARCANI CALLISAYA	Bac. Juan W. Arcani Callisaya BOMBERO CAPITÁN I REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1452	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la linea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

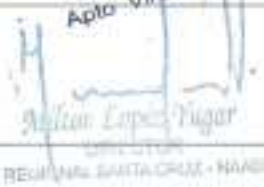
- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MARIA SILVIA NUÑEZ PAZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1453	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (CDECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
CAMILA NICOLE FIGUEROA SOLIZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1454	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de Informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JDP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MAYA ELENA GUZMAN SANCHEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José R. Ortiz Salazar JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1455	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.F.L.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
VALERIA MONTALVAN AGUILAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de ítem:	1456	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JDP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DIANA SOTO CLAVIJO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
WINSTON DANIEL MENDEZ COVARRUBIAS	W. Daniel Méndez C. JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1457	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
NORMA SONIA TORREZ FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José René Ortiz S. JEFE DE DEPARTAMENTO NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1458	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

V°B° G.E.T. JEFE NAL. RRHH

V°B° G.E.T.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KAREN VANESSA DIAZ DAZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1459	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JULIO CESAR SANDOVAL ORTIZ	Julio C. Sandoval Ortiz JEFE DE AEROPUERTO Apto. Viru Viru – NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**INFORMES/FACILITACIÓN I**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1460	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	JEFE DE AEROPUERTO I – INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Gestionar y comunicar la información de vuelos nacionales e internacionales, tanto de salidas como llegadas a los usuarios, pasajeros, entidades del estado y demás áreas operativas del aeropuerto de forma eficaz y eficiente con calidad y calidez.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Cumplir con las funciones asignadas al cargo, bajo supervisión funcional del Jefe de Unidad Regional de Operaciones SANTA CRUZ	3
2. Compilar la información de planificación de vuelos (salidas, llegas y conexiones) proporcionada por los operadores aéreos para ser retransmitida a los usuarios y pasajeros, a través del sistema FIDS y los teleindicadores del aeropuerto, en caso de fallas en los FIDS, comunicar a la brevedad posible a JAP o Supervisor de Seguridad.	4
3. Atender las llamadas que ingresen en la línea piloto de la central telefónica para brindar información de vuelos.	4

4.	Registrar y mantener actualizada la información de vuelos, horas de arribo y despegue para ser retransmitido a los usuarios, pasajeros y a entidades del estado que así lo requieran.	4
5.	Brindar información de números telefónicos de contacto de líneas aéreas, entidades del estado y demás concesionarios del aeropuerto.	3
6.	Derivar llamadas telefónicas a la línea aérea que corresponda para dar más información respecto a la información de vuelos demorados o cancelados (es obligación de la línea aérea el notificar al servicio de informaciones sobre cualquier cambio de plan que exista).	3
7.	Atender y trasferir llamadas externas e internas a las aéreas operativas y entidades del estado que cuenten con números internos de comunicación.	3
8.	Brindar a los pasajeros y usuarios de la forma más exacta la información relativa a vuelos y demás servicios del aeropuerto o líneas aéreas e instituciones.	4
9.	Brindar la información más exacta, así como orientación a los pasajeros y usuarios del aeropuerto y personal de líneas aéreas e instituciones.	4
10.	Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información de usuarios y pasajeros del aeropuerto.	4
11.	Lograr una comunicación fluida, concreta, utilizando el mismo lenguaje con las diferentes áreas del aeropuerto respecto a las operaciones aéreas, aplicando el Manual de Comunicaciones y Buenas Practicas del aeropuerto.	3
12.	Perifonear los arribos de todos los vuelos en estricto cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes para tal efecto.	3
13.	Perifonear demoras y cancelaciones de vuelos en coordinación con personal responsable de las líneas aéreas, llevando un registro con todos los datos.	3
14.	Perifonear en idioma español e inglés, los anuncios de seguridad cada sesenta (60) minutos o a intervalos menores cuando es requerido por JAP o el Supervisor de Seguridad sobre todo cuando la Terminal esta congestionada de pasajeros y usuarios	3
15.	Realizar los anuncios establecidos en el manual en idioma español e inglés por medio de altoparlantes, haciendo el uso adecuado del micrófono, exclusivamente anuncios y mensajes a solicitud de los operadores aéreos y personal de la Policía Boliviana (JESPA). Solo en casos excepcionales (menores extraviados, adultos mayores perdidos, etc) perifonear con autorización del jefe de aeropuerto de turno, enfatizando la modulación y el tono con que se maneja los anuncios, los cuales deben ser naturales y no forzados.	3
16.	Coordinar con los operadores aéreos puertas de abordaje y desembarque que permita facilitar la circulación de pasajeros, evitando el cruce de pasajeros, aglomeraciones y demoras innecesarias.	2
17.	Establecer enlaces con el operador aéreo – trabajo de información conjunta, con el manejo responsable, el cual debe ser relevante, preciso y consistente.	2
18.	Solicitar de manera oportuna la información al operador aéreo.	2
19.	Hacer seguimiento de la información de nuevos cambios y modificaciones de manera oportuna con los operadores aéreos.	3
20.	Informar al pasajero o usuario cuando así lo solicite, cualquier cambio en la información de vuelos proporcionada por el operador aéreo.	3
21.	Transmitir cualquier cambio o modificación de vuelos al supervisor de área, SAT, SSEI y ATT .	3
22.	Orientar al pasajero en caso de reclamo sobre vuelos demorados y/o cancelados y direccionarlos a la entidad correspondiente.	3
23.	Registrar la cantidad de vuelos en horario y demorados de las operaciones del día en el formulario OTP (on time performance)	2
24.	Proporcionar información clara sobre las operaciones aéreas, sin términos técnicos a solicitud de Jefatura de Aeropuerto, en el formato establecido.	2
25.	Cumplir con los procedimientos establecidos para el control y manejo de objetos perdidos y olvidados, entregados al área de informaciones del Aeropuerto Internacional VIRU VIRU. Inicia con la recepción del objeto y finaliza con la entrega del elemento a su propietario o con la disposición final, de acuerdo al Plan de Seguridad del Aeropuerto.	2
26.	Preservar los derechos de los usuarios, mediante la atención de reclamos (ODECO) por cualquier deficiencia de la prestación de servicios por parte del Administrador del Aeropuerto, con la finalidad de garantizar el debido proceso y la respuesta oportuna.	2
27.	Brindar atención a los pasajeros PMR que requieran asistencia coordinando con el explotador de aeronaves.	2
28.	Coordinar con la Unidad Médica Aeroportuaria (UMA), la asistencia de atención medica que requieran pasajeros y usuarios en la terminal aérea.	2
29.	Utilizar los teléfonos internos y externos durante el tiempo estrictamente necesario evitando toda comunicación superflua que perjudique el normal flujo de las comunicaciones.	1
30.	Coordinar con el JAP o Supervisor de Seguridad, en caso de tener que ausentarse momentáneamente de sus funciones, con la finalidad de que el servicio sea atendido únicamente por el personal responsable y entrenado.	1

31.	Comunicar inmediatamente al JAP o Supervisor de Seguridad, cualquier anormalidad o incidente y en el caso de existir demasiada demanda de los servicios, se comunicará y solicitará personal de apoyo.	3
32.	Cualquier anormalidad o incidente con los usuarios o pasajeros, deberán ser reportados al inmediato superior, a fin tomar acciones que correspondan quedando terminantemente prohibido entrar en discusiones y polémicas con los usuarios.	2
33.	Conocer ampliamente el Plan de Emergencia del Aeropuerto – PEA y los procedimientos de seguridad del Aeropuerto, dando énfasis a las partes aplicables a su área.	2
34.	Al recibir una llamada de amenaza de bomba, deberán proceder a llenar el FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA siguiendo los procedimientos establecidos notificando de inmediato al Jefe de Aeropuerto, ANALICE LA LLAMADA SOLAMENTE CON SUS SUPERIORES Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.	2
35.	Una vez concluido el trabajo al cierre de turno se deberá comunicar al Jefe de Aeropuerto.	1
36.	Asistir puntualmente a los cursos de entrenamiento y/o actualización para verificar su grado de capacitación, así como a toda reunión de coordinación cuando es convocado.	2
37.	Cumplir estrictamente los reglamentos y/o disposiciones vigentes emanadas por JOP y JAP a través de Comunicaciones Internas, Circulares, Memos, etc., así como los de la DGAC y otros controles del estado.	3
38.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	2
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Bachiller en Humanidades Certificación de Idioma Inglés básico o intermedio.
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	5. Polivalencia
2. Motivación	6. Actitud Positiva
3. Adaptabilidad	7. Dedicación
4. Puntualidad	8. Capacidad de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Curso de Facilitación.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ACEFALO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
JOSÉ RENE ORTIZ SALAZAR	José René Ortiz S. JEFE DE [illegible] NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1461	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ARMANDO ARAUZ RAMOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

JEFE NAL. RRHH

NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1462	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROBIN AYAVIRI FLORES	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1463	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ULISES BANEGAS SEAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1464	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE)	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		**100%**

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

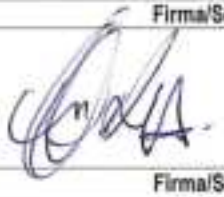
- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN MARCELO SALGUERO ANTEQUERA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	 Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	 Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1465	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JOSE LOZADA GUTIERREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1466	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
AMEDT TIPA ARTEAGA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1467	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
BORIS YANCO CHUMACERO TORREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1468	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
OCTAVIO COLQUE CALLE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1469	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	6
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS ANDRES CONDORI GUTIERREZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° JEFE NAL. RR.HH.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Item:	1470	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES:	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE BISMARCK FLORES QUIROZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
KEVIN BRAYAN GUTIERREZ COCA	Kevin B. Gutierrez Coca SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1471	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE CARLOS GALVAN DELGADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1472	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional):

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	6
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JORGE SIMON GARNICA JALLAZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Item:	1473	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WILFREDO TORREZ MENDEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

JEFE NAL. RR.HH.

UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1474	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
BRIAN EZEQUIEL MALLON CHAMBI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1475	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acopio de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
KEVIN JONATHAN MAMANI CONDORI	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1476	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RENE MARCELO LLANOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1477	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
WILFREDO VICENTE RENGIFO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL V°B° JEFE NAL. RRHH

UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1478	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JUAN SEBASTIAN MORALES SERRANO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1479	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RAMON PALACIOS BASCOPE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1480	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
VEIMAR PEREIRA CHACON	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1481	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	6
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MANFREDO QUIROGA RIBERA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1482	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acopie de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RAMIRO OCTAVIO QUISPE LLANOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1483	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DANIEL ALEJANDRO REYNAGA BRUNO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACION

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1484	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DIEGO RIVERO VILLARROEL	Diego Rivero
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	Maykol D. Sanchez Vargas SUPERVISOR BAI REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1485	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handle) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SAUCEDO RICARDO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

NAABOL 198° G.F.L JEFE NAL. RRHH

NAABOL UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1486	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE)	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
JOSE LUIS VEGA ABALOS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1487	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
VICTOR HUGO CABRERA ORTIZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1488	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
HELIDX ROJAS RACUA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yuger DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1489	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razon de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
DORIAN JOEL SOLETO CALDERON	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopéz Yugar DIRECTOR NAABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1490	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitución Política del Estado:

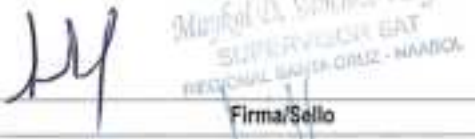
- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

VºBº G.H.L. JEFE NAL. RRHH

VºBº

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
BRYAN TORRES LAURA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
MAYKOL DEIVID SANCHEZ VARGAS	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1491	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)	
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.	
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)	
NORMAS GENERALES	**NORMAS ESPECÍFICAS**
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
RIMBERT VALLEJOS VARGAS	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR

Fecha de elaboración: Junio 2025

Vº Bº G.F. JEFE NAL. RRHH

Vº Bº G.F.

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1492	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
SIMAR ROLANDO SANTILLAN GARRADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1493	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS ALFREDO VEIZAGA PLATA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

JEFE NAL. RRHH G.F.

NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1494	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1495	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7. Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8. Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9. Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10. Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11. Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13. Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14. Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15. Realizar el lavado de los equipos	3
16. Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17. Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18. Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19. En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS	***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MIGUEL ANGEL CASTILLO CAZASOLA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F. JEFE NAL. RRHH

NAABOL Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1496	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:		PONDERACIÓN
1.	Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2.	Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3.	Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4.	Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5.	Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6.	Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACION DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	**Firma/Sello**
ANGEL LITO CUELLAR HURTADO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Item:	1497	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúe para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES

1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley Nó. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitucion Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
OLVER AGUILERA VASQUEZ	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Director REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

V°B° G.F.L. JEFE NAL. RRHH

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Ítem:	1498	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional):

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES: Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FERNANDO ZELAYA CONDE	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Lopez Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	**GESTIÓN 2025**

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoría del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
Nº de Ítem:	1499	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)
Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.
NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACIÓN
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	5
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros líquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Segun el articulo 234 de la Constitucion Politica del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS HURTADO RIVERO	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	Edy S. Orellana Castellon SUPERVISOR SAT REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	Milton Teddy López Yugar DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ - NAABOL

Fecha de elaboración: Junio 2025

G.F.L. JEFE NAL. RRHH

NAABOL

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	GESTIÓN 2025

I. IDENTIFICACIÓN		
Denominación del Puesto:	**OPERADOR SAT II**	
Categoria del Puesto:	OPERATIVO	
Nivel Salarial:	ASISTENTE 4	
N° de Item:	1500	
Unidad Organizacional que depende:	UNIDAD DE AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Denominación del Puesto del inmediato superior:	SUPERVISOR SAT	
Puestos a los que supervisa:	NINGUNO	
Ubicación Geográfica del Puesto:	SANTA CRUZ – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	
Relaciones Intra e Interinstitucionales	**Relaciones Intrainstitucionales** *(Cite los nombres de los puestos con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*	**Relaciones Interinstitucionales** *(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados.)*
	Jefe de Unidad Regional de Operaciones	Ninguno
	Jefe de Aeropuerto	
	Encargado SAT	
	Puestos Profesionales, Técnicos y Administrativos	

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO (Razón de ser del puesto dentro de la unidad organizacional)

Direccionar las aeronaves hasta el punto de parqueo en Plataforma, Operar los equipos SAT, para brindar los servicios de asistencia en tierra a aeronaves, garantizando la seguridad de pasajeros, tripulantes y de toda persona en general que se encuentra en plataforma; asimismo, resguardar la seguridad de una aeronave como guía de ala durante el ingreso y salida.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO (Cite las principales leyes, normas, reglamentos, manuales y disposiciones que deben ser cumplidas en el ejercicio del puesto)

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS
1. Constitución Política del Estado (CPE).	1. Manual de Organización y Funciones de NAABOL
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental.	2. Manual de Procesos y Procedimientos
3. Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público.	3. Reglamento Interno de Personal
4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.	
5. Ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación.	
6. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública	
7. Decreto Supremo No. 26237 "Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública"	
8. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo	

FUNCIONES DEL PUESTO:	PONDERACION
1. Realizar la revisión completa realizando 360 grados alrededor de los equipos SAT asignados, verificar su estado al ingreso de turno.	7
2. Realizar la inspección FOD general y en áreas de parqueo, antes, durante y después de cada vuelo, para mantener libres de FOD la plataforma.	7
3. Operar los equipos según procedimientos para brindar los servicios SAT requeridos por los usuarios.	6
4. Operar Puentes de Abordaje con eficiencia y seguridad.	7
5. Mantener limpios los equipos y el área de trabajo para garantizar la seguridad operacional.	3
6. Realizar la limpieza de FOD de plataforma y secado de derrames de aceite y otros liquidos.	7

7.	Realizar el vaciado de tachos FOD que se encuentran en plataforma a requerimiento del supervisor SAT	7
8.	Reportar al supervisor SAT el estado de su equipo de comunicación (handie) al ingreso y final de cada turno.	3
9.	Reportar cualquier novedad, como ser: servicios, incidentes, estado de la plataforma, los edificios, iluminación artificial en PTFM al supervisor SAT	5
10.	Realizar el parqueo y despacho de aeronaves, y el acople de puentes de abordaje.	7
11.	Operar los equipos que prestan servicio a las aeronaves cumpliendo siempre las reglas y normas de seguridad en plataforma.	3
12.	Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en plataforma	5
13.	Cumplir la función de Estibador cuando el supervisor lo requiera	5
14.	Realizar el reabastecimiento de combustible a los equipos SAT, siguiendo el procedimiento establecido.	3
15.	Realizar el lavado de los equipos	3
16.	Participar en los cursos de refrescamiento que dicta SAT o líneas aéreas.	3
17.	Participar de los simulacros parciales y generales del PEA (plan de emergencia aeroportuaria) para mantenerse siempre listos ante eventualidades reales.	7
18.	Participar en planes de emergencias reales, de acuerdo al tipo de emergencia	5
19.	En caso de derrame de aceite hidráulico o combustible, informar al supervisor SAT para proceder a la limpieza según procedimiento.	5
20.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior.	3
TOTAL VALORACIÓN DE FUNCIONES CONTINUAS		***100%***

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
ÁREA DE FORMACIÓN:	Título de Bachiller en Humanidades (no excluyente) Licencia de Conducir Categoría Profesional Cursos complementarios: * Operador de Equipos de Asistencia en Tierra * Señalero de Aeródromo * Normas de Seguridad Operacional en Plataforma
EXPERIENCIA GENERAL:	1 año de experiencia general
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	-

CUALIDADES PERSONALES	
1. Responsabilidad	6. Puntualidad
2. Motivación	7. Polivalencia
3. Capacidad para trabajar en equipo	8. Actitud Positiva
4. Proactividad	9. Dedicación
5. Adaptabilidad	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

- Curso Políticas Públicas
- Curso Ley No. 1178
- Curso Responsabilidad por la Función Pública
- Curso de Prevención de la Violencia
- Curso Idioma Nativo

Otros cursos complementarios relacionados al puesto de trabajo:

- Operador de Equipos de Asistencia en Tierra
- Señalero de Aeródromo
- Normas de Seguridad Operacional en Plataforma

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento
- No estar comprendido, ni comprendida, en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

IV. COMPROMISO

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUSCRIBEN EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO, EL INMEDIATO SUPERIOR Y EL SUPERIOR JERÀRQUICO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
GONZALO ROCHA MENDOZA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	**Firma/Sello**
EDY SNAIDER ORELLANA CASTELLON	
Nombre del Máximo Ejecutivo del Área	**Firma/Sello**
MILTON TEDDY LÓPEZ YUGAR	

Fecha de elaboración: Junio 2025